

No. 024 – 20
(miércoles 04 de noviembre 04 de 2020)

**Sesión Conjunta de las Comisiones Económicas Terceras y Cuartas
de Senado de la República y Cámara de Representantes
Período Constitucional 2018- 2022**

En la ciudad de Bogotá, D.C. siendo las 09:00 a.m. del día miércoles 04 de noviembre de 2020, se reunieron en Sesión Virtual a través de la “**Plataforma MEET**” los miembros de las Comisiones Conjuntas Terceras y Cuartas de Senado de la República y Cámara de Representantes, bajo la Presidencia del H.R. **JOSÉ ELVER HERNÁNDEZ CASAS** Presidente de la Comisión Cuarta de la Cámara de Representantes y la Vicepresidencia del H.S. **CARLOS ABRAHAM JIMÉNEZ LÓPEZ** Presidente de la Comisión Cuarta del Senado de la República. Los Señores Secretarios de las cuatro Comisiones Económicas certificaron la siguiente asistencia conformando quórum decisorio, así:

Comisión Cuarta de Cámara:

Contestaron a lista:

Acosta Infante Yenica Sugein
Aguilera Vides Modesto Enrique
Banguero Andrade Hernán
Barraza Arraut Jezmi Lizeth
Bermúdez Lasso Harley Alexander
Garzón Rodríguez Hernán Humberto
Guida Ponce Hernando
Hernández Casas José Elver
Herrera Rodríguez Irma Luz
Jarava Díaz Milene
Jay-Pang Díaz Elizabeth
Lizcano González Oscar Tulio
Monedero Rivera Álvaro Henry
Ortiz Lalinde Catalina
Salazar López José Eliécer
Valencia Infante Harold Augusto

Se hicieron presentes en el transcurso de la Sesión:

Benavides Solarte Diela Liliana
Bermúdez Garcés John Jairo
Cuenca Cahux Carlos Alberto
Gómez Román Edgar Alfonso
Muñoz Delgado Felipe Andrés
Osorio Jiménez Diego Javier
Pinedo Campo José Luis
Rivera Peña Juan Carlos
Zorro Africano Gloria Betty

Con excusa deja d asistir el Honorable Representante: Quintero Romero Eloy Chichi

Señor Presidente, para manifestarle que la Comisión Cuarta de la Cámara presenta quórum decisorio.

Comisión Tercera de Cámara:

Contestaron a lista:

Amar Sepúlveda José Gabriel
Arroyave Rivas Fabio Fernando
Berrio López Jhon Jairo
Betancourth Pérez Bayardo Gilberto
Bonilla Soto Carlos Julio
Cabrales Baquero Enrique
Carrasquilla Torres Silvio José

Carreño Marín Carlos Alberto
Carrillo Mendoza Wilmer Ramiro
Celis Vergel Juan Pablo
Farelo Daza Carlos Mario
Garcés Aljure Cristián Munir
González Duarte Kelyn Johana
López Morales Nubia
Miranda Peña Luvi Katherine
Ortiz Joya Víctor Manuel
Osorio Salgado Nidia Marcela
Pérez Pineda Oscar Darío
Puentes Díaz Gustavo Hernán
Racero Mayorca David Ricardo
Rico Rico Néstor Leonardo
Roldán Avendaño John Jairo
Valdés Rodríguez Edwin Alberto
Villamil Quessep Salím
Zabaraín D´Arce Armando Antonio
Zuleta Bechara Erasmo Elías

Se hicieron presentes en el transcurso de la Sesión:

Arana Padauí Yamil Hernando
Cárdenas Morán John Jairo
Manzur Imbett Wadith Alberto
Moreno Villamizar Cristián José
Piedrahita Lyons Sara Elena

Comisión Tercera de Senado:

Contestaron a lista:

Aguilar Villa Richard Alfonso
Araujo Rumie Fernando Nicolás
Barguil Assis David Alejandro
Bolívar Moreno Gustavo
Castellanos Emma Claudia
Cepeda Sarabia Efraín José
Díaz Contreras Edgar
Gómez Amin Mauricio
Guerra de La Espriella María del Rosario
Hoyos Giraldo Germán Darío
Marulanda Gómez Luis Iván
Palacio Mizrahi Edgar Enrique
Villalba Mosquera Rodrigo

Se hicieron presentes en el transcurso de la Sesión:

Cristo Bustos Andrés
García Zuccardi Andrés Felipe
Gnecco Zuleta José Alfredo
Ramírez Cortés Ciro Alejandro

Comisión Cuarta de Senado:

Contestaron a lista:

Acuña Díaz Laureano Augusto

Amin Escaf Miguel
Arias Castillo Wilson Neber
Avella Esquivel Aida Yolanda
Jiménez López Carlos Abraham
Meisel Vergara Carlos Manuel
Merheg Marín Juan Samy
Paredes Aguirre Myriam Alicia
Pérez Vásquez Nicolás
Rodríguez González John Miltón
Zuñiga Iriarte Israel Alberto

Se hicieron presentes en el transcurso de la Sesión:

Castaño Pérez Mario Alberto
Castro Córdoba Juan Luis
Char Chaljub Arturo
Lemos Uribe Juan Felipe

NOTA: En el Primer llamado a lista realizado por las Comisiones Económicas Conjuntas Terceras y Cuartas de Senado de la República y Cámara de Representantes, éstas presentan el siguiente resultado:

Comisión Cuarta Cámara	: Quórum decisorio
Comisión Tercera Cámara	: Quórum decisorio
Comisión Cuarta Senado	: Quórum decisorio
Comisión Tercera Senado	: Quórum decisorio

Presidente de Comisiones Económicas Conjuntas, Honorable Representante José Elver Hernández

Casas: Existiendo quorum decisorio en las Comisiones Económicas Conjuntas Terceras y Cuartas de Cámara y de Senado de la República y Cámara de Representantes, Señora Secretaria, sírvase leer el Orden del Día.

Secretaria Comisión Cuarta de Cámara: Con mucho gusto, Señor Presidente:

ORDEN DEL DIA

Para la sesión del miércoles 04 de noviembre de 2020
a las 09:00 a.m.

“Para esta sesión se contará con la presencia de los delegados de todos los partidos y/o movimientos políticos en el Salón Elíptico y los demás Senadores de la República y Representantes a la Cámara por la plataforma Meet”

I

LLAMADO A LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM POR CADA UNA DE LAS COMISIONES

II

APROBACION DE ACTAS COMISIONES ECONOMICAS CONJUNTAS

Aprobación de las Actas Nos. 017 – 20 y 018 – 20 de las Comisiones Económicas Conjuntas Terceras y Cuartas de Senado de la República y Cámara de Representantes de los días 19 de agosto de 2020 y 01 de septiembre de 2020, respectivamente.

III

Discusión y votación en primer debate del Proyecto de Ley N° 439 de 2020 Cámara, 311 de 2020 Senado "POR LA CUAL SE DECRETA EL PRESUPUESTO DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS PARA EL BIENIO DEL 1° DE ENERO DE 2021 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022".

Autores:.- Señor Ministro de Hacienda y Crédito Público, Doctor Alberto Carrasquilla Barrera, y Señor Ministro de Minas y Energía, Doctor Diego Mesa Puyo.

Fecha de Presentación: 01 de Octubre de 2020.

Publicación Proyecto de Ley: Gaceta del Congreso de la República No. 1068 de 2020.

Coordinadores y Ponentes para Primer Debate: **COMISION CUARTA CAMARA - COORDINADORES PONENTES HH.RR.** ELIZABETH JAY-PANG DÍAZ, EDGAR ALFONSO GÓMEZ ROMAN, FELIPE ANDRES MUÑOZ DELGADO, JUAN CARLOS RIVERA PEÑA, GLORIA BETTY ZORRO AFRICANO, JOSÉ ELIECER SALAZAR LOPEZ, YENICA SUGEIN ACOSTA INFANTE. **PONENTES HH.RR.:** ÁLVARO HENRY MONEDERO RIVERA, HERNÁN BANGUERO ANDRADE, MODESTO ENRIQUE AGUILERA VIDES, HERNÁN HUMBERTO GARZÓN RODRÍGUEZ, IRMA LUZ HERRERA RODRIGUEZ, CATALINA ORTIZ LALINDE, DIELA LILIANA BENAVIDES SOLARTE, OSCAR TULIO LIZCANO GONZÁLEZ. **COMISION TERCERA CAMARA - COORDINADORES PONENTES HH.RR.:** JOHN JAIRO ROLDÁN AVENDAÑO, ESRASMO ELIAS ZULETA BECHARA, JUAN PABLO CELIS VERGEL, NIDIA MARCELA OSORIO SALGADO, NÉSTOR LEONARDO RICO RICO, JOSÉ GABRIEL AMAR SEPÚLVEDA. **PONENTES HH.RR.:** WILMER RAMIRO CARRILLO MENDOZA, SALÍM VILLAMIL QUESSEP, YAMIL HERNANDO ARANA PADAUI, DAVID RICARDO RACERO MAYORCA, SARA ELENA PIEDRAHITA LYONS, ENRIQUE CABRALES BAQUERO, ARMANDO ANTONIO ZABARAÍN D'ARCE, GUSTAVO HERNAN PUENTES DÍAZ. **COMISION CUARTA SENADO - PONENTES H.S:**MYRIAM ALICIA PAREDES AGUIRRE. **COMISION TERCERA SENADO - COORDINADORES PONENTES HH.SS:** EFRAÍN JOSÉ CÉPEDA SARABIA, MAURICIO GÓMEZ AMÍN, EDGAR DE JESUS DÍAZ CONTRERAS, FERNANDO NICOLÁS ARAUJO RUMIE, GERMÁN DARÍO HOYOS GIRALDO, DAVID ALEJANDRO BARGUIL ASSIS. **PONENTES HH.SS:** EDGAR ENRIQUE PALACIO MIZRAHI, LUIS IVÁN MARULANDA GÓMEZ, GUSTAVO BOLÍVAR MORENO.

RADICACION PONENCIA PARA PRIMER DEBATE -ALTERNA, PLIEGO DE MODIFICACIONES, TEXTO PROPUESTO PARA PRIMER DEBATE: 03 de Noviembre de 2020.

PONENTES PARA PRIMER DEBATE: H. S. GUSTAVO BOLÍVAR MORENO; H.R. DAVID RICARDO RACERO MAYORCA.

Publicación Ponencia Primer Debate Alterna, Pliego de Modificaciones y Texto propuesto para Primer Debate: Gaceta del Congreso de la República No. 1228 de 2020.

RADICACIÓN PONENCIA PARA PRIMER DEBATE: 03 de Noviembre de 2020.

Publicación Ponencia Primer Debate, Pliego de Modificaciones y Texto propuesto para Primer Debate: Gaceta del Congreso de la República No. 1238 de 2020.

Se encuentran citados el Señor Ministro de Hacienda y Crédito Público, Dr. ALBERTO CARRASQUILLA BARRERA, Señor Ministro de Minas y Energía, Dr. DIEGO MESA PUYO; el Señor Director del Departamento Nacional de Planeación, Dr. LUIS ALBERTO RIDRIGUEZ OSPINO. Invitado Señor Contralor General de la República, Dr. CARLOS FELIPE CÓRDOBA LARRARTE.

NOTA: El día 03 de Noviembre de 2020, fue anunciado el estudio del anterior Proyecto de Ley, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 8° del Acto Legislativo No. 01 de 2003.

IV

LO QUE PROPOGAN LOS HONORABLES SENADORES Y REPRESENTANTES.

El Presidente, **JOSÉ ELVER HERNÁNDEZ CASAS**
El Vicepresidente, **CARLOS ABRAHAM JIMENEZ LÓPEZ**
La Secretaria, **MARÍA REGINA ZULUAGA HENAO**
El Subsecretario, **ALFREDO ENRIQUE ROCHA ROJAS**

Ha sido leído el Orden del Día, Señor Presidente.

Presidente de Comisiones Económicas Conjuntas, Honorable Representante José Elver Hernández Casas: En consideración el Orden del Día; continua su discusión, anuncio que va a cerrarse, se cierra. ¿Aprueban los Honorables Senadores y Representantes de las Comisiones Terceras del Senado de la República y Cámara de Representantes el Orden del Día?

Secretaria Comisión Cuarta de Cámara: Comisión Cuarta de la Cámara, aprueba el Orden del Día, Señor Presidente.

Presidente de Comisiones Económicas Conjuntas, Honorable Representante José Elver Hernández Casas: Comisión Tercera de Cámara.

Subsecretario Comisión Tercera de Cámara: Comisión Tercera de la Cámara, aprueba el Orden del Día, Señor Presidente.

Presidente de Comisiones Económicas Conjuntas, Honorable Representante José Elver Hernández Casas: Comisión Cuarta de Senado.

Secretario Comisión Cuarta de Senado: Comisión Cuarta de Senado, aprueba el Orden del Día, Señor Presidente.

Presidente de Comisiones Económicas Conjuntas, Honorable Representante José Elver Hernández Casas: Comisión Tercera de Senado.

Secretario Comisión Tercera de Senado: Comisión Tercera de Senado, aprueba el Orden del Día, Señor Presidente.

NOTA: Las Cuatro Comisiones Económicas Conjuntas Terceras y Cuartas de Senado de la República y la Cámara de Representantes, votaron afirmativamente el Orden del Día, de forma ordinaria de acuerdo a lo establecido en el artículo 129 de la Ley 5ª de 1992 modificado por el artículo 1º de la Ley 1431 de 2011.

Presidente de Comisiones Económicas Conjuntas, Honorable Representante José Elver Hernández Casas: Señora Secretaria sírvase continuar con el siguiente punto del Orden del Día.

Secretaria Comisiones Conjuntas: Con mucho gusto, Señor Presidente

II

APROBACION DE ACTAS COMISIONES ECONOMICAS CONJUNTAS

Aprobación de las Actas Nos. 017 – 20 y 018 – 20 de las Comisiones Económicas Conjuntas Terceras y Cuartas de Senado de la República y Cámara de Representantes de los días 19 de agosto de 2020 y 01 de septiembre de 2020, respectivamente.

Ha sido leído el Orden del Día, Señor Presidente.

Señor Presidente, me permito informarle que en la Secretaría se radicó la siguiente constancia, si me permite dar lectura de la misma.

Presidente de Comisiones Económicas Conjuntas, Honorable Representante José Elver Hernández Casas: Adelante, Señora Secretaria.

Secretaria Comisiones Conjuntas: Con gusto Señora Secretaria

“Bogotá, 4 de noviembre 2020.

Señores

Mesa Directiva Comisión Tercera Constitucional Permanente

Senado en la República

Ciudad.

ASUNTO: CONSTANCIA- No aprobación del Acta de Comisiones Conjuntas Económicas No. 17 del miércoles 19 de agosto de 2020.

Respetados Señores:

Por medio de la presente dejo constancia que no participaré en la discusión y aprobación del Acta No. 17 del miércoles 19 de agosto de 2020 de las Comisiones Económicas Conjuntas Terceras y Cuartas de Senado y Cámara de Representantes; toda vez que para la fecha en que se desarrolló la Sesión me encontraba con excusa debidamente justificada.

Atentamente;

RICHARD AGUILAR VILLA

Senador de la República”.

Ha sido leída, Señor Presidente, la constancia

Presidente de Comisiones Económicas Conjuntas, Honorable Representante José Elver Hernández Casas: En consideración las actas leídas; continua su discusión, anuncio que va a cerrarse, se cierra. ¿Aprueban los Honorables Senadores y Representantes de las Comisiones Terceras del Senado de la República y Cámara de Representantes las actas leídas con la constancia del Honorable Senador Richard Alfonso Aguilar Villa?

Secretaria Comisión Cuarta de Cámara: Comisión Cuarta de la Cámara, aprueba las actas leídas, Señor Presidente.

Presidente de Comisiones Económicas Conjuntas, Honorable Representante José Elver Hernández Casas: Comisión Tercera de Cámara.

Subsecretario Comisión Tercera de Cámara: Comisión Tercera de la Cámara, aprueba las actas leídas, Señor Presidente.

Presidente de Comisiones Económicas Conjuntas, Honorable Representante José Elver Hernández Casas: Comisión Cuarta de Senado.

Secretario Comisión Cuarta de Senado: Comisión Cuarta de Senado, aprueba las actas leídas, con las constancias presentadas, Señor Presidente.

Presidente de Comisiones Económicas Conjuntas, Honorable Representante José Elver Hernández Casas: Comisión Tercera de Senado.

Secretario Comisión Tercera de Senado: Comisión Tercera de Senado, aprueba las Actas leídas con la constancia del Honorable Senador Richard Alfonso Aguilar Villa, Señor Presidente.

NOTA: Las Cuatro Comisiones Económicas Conjuntas Terceras y Cuartas de Senado de la República y la Cámara de Representantes, votaron afirmativamente las actas leídas con la constancia del Honorable Senador Richard Alfonso Aguilar Villa, de forma ordinaria de acuerdo a lo establecido en el artículo 129 de la Ley 5ª de 1992 modificado por el artículo 1º de la Ley 1431 de 2011.

Presidente de Comisiones Económicas Conjuntas, Honorable Representante José Elver Hernández Casas: Señora Secretaria sírvase continuar con el siguiente punto del Orden del Día.

Se concede el uso de la palabra al Honorable Senador Fernando Nicolás Araujo Rumie.

Honorable Senador Fernando Nicolás Araujo Rumié:- Muchas Gracias Señor Presidente: Es para informarle lo que me dicen de mi equipo, que no está en la plataforma, que por el canal YouTube no se está transmitiendo esta sesión; me parece que es fundamental que se cumpla el principio de publicidad y se transmita la transmisión por YouTube, y que el equipo técnico de la Comisión Cuarta o de las Comisiones Económicas pueden resolver ese inconveniente, de manera que no tengamos problemas posteriormente. Esa era la Moción de Orden, Señor Presidente.

Presidente de Comisiones Económicas Conjuntas, Honorable Representante José Elver Hernández Casas: Honorable Senador, válido su aporte en este momento; ya los técnicos de la Comisión Cuarta se pondrán al frente para solucionar el percance.

Señora Secretaria, continúe con el siguiente punto del Orden del Día.

Secretaria Comisiones Conjuntas: Con gusto Señor Presidente

III

Discusión y votación en primer debate del Proyecto de Ley N° 439 de 2020 Cámara, 311 de 2020 Senado "POR LA CUAL SE DECRETA EL PRESUPUESTO DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS PARA EL BIENIO DEL 1° DE ENERO DE 2021 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022".

Ha sido leído el tercer punto del Orden del Día, Señor Presidente, manifestándole que hay unos impedimentos radicados en Secretaría General, para si permite por favor dar lectura a los mismos.

Presidente de Comisiones Económicas Conjuntas, Honorable Representante José Elver Hernández Casas: Señora Secretaria, adelante.

Secretaria Comisiones Conjuntas: Con gusto, Señor Presidente:

“Doctor

José Elver Hernández Casas
Presidente Comisiones Económicas
Ciudad.

REF: IMPEDIMENTO.

ASUNTO: Manifestación de impedimento para la participación en la discusión y votar el Proyecto de Ley N° 439 de 2020 Cámara, 311 de 2020 Senado, abro comillas, “Por la cual Se decreta el Presupuesto del Sistema General de la Regalías para el bienio del 1° de enero de 2021 al 31 de diciembre de 2022”

Respetado Presidente:

En virtud del artículo 182 de la C. N., artículo 286 y S.S. de la Ley 5ta de 1992, modificado por la Ley 2003 de 2019 y demás normas concordantes, especialmente lo previo en el artículo 62 de la Ley 1828 de 2017 y, toda vez que tengo familiares dentro de los grados de afinidad dispuestos por la Ley que podrían eventualmente verse beneficiados o afectados de manera positiva o negativa con la aprobación de este proyecto, manifiesto que podría estar incurso en un conflicto de intereses para intervenir en la discusión y aprobación del mismo.

Cordialmente,

JOSÉ LUIS PINEDO CAMPO
H.R. Departamento del Magdalena”.

Solicito Señor Presidente, colocarlo en consideración.

Presidente Comisiones Económicas Conjuntas, Honorable Representante José Elver Hernández Casas: En consideración el impedimento leído, se abre su discusión, continua su discusión, anuncio que va a cerrarse, se cierra

Por favor, Señor Secretario Comisión Tercera de Senado, votar el impedimento.

Secretaria Comisión Cuarta de Cámara: Procede a llamar a lista, presentándose el siguiente resultado:

Votan positivamente cuatro (04) Honorables Representantes miembros de la Comisión Cuarta Constitucional Permanente de la H. Cámara de Representantes, el impedimento presentado por el Honorable Representante José Luís Pinedo Campo.

Banguero Andrade Hernán
Cuenca Chaux Carlos Alberto
Gómez Román Edgar Alfonso
Herrera Rodríguez Irma Luz

Votan negativamente Diecisiete (17) Honorables Representantes miembros de la Comisión Cuarta Constitucional Permanente de la H. Cámara de Representantes, el impedimento presentado por el Honorable Representante José Luís Pinedo Campo.

Acosta Infante Yenica Sugein
Aguilera Vides Modesto Enrique
Barraza Arraut Jezmi Lizeth
Bermúdez Garcés John Jairo
Bermúdez Lasso Harley Alexander
Guida Ponce Hernando
Hernández Casas José Elver
Jarava Díaz Milene
Jay-Pang Díaz Elizabeth
Lizcano González Oscar Tulio
Monedero Rivera Álvaro Henry
Ortiz Lalinde Catalina
Osorio Jiménez Diego Javier
Rivera Peña Juan Carlos
Salazar López José Eliécer
Valencia Infante Harold Augusto
Zorro Africano Gloria Betty

Señor Presidente, en consecuencia, ha sido negado el Impedimento presentado por el Honorable Representante José Luís Pinedo Campo.

NOTA: Se deja constancia que el Honorable Representante José Luís Pinedo Campo, al momento de la discusión y votación de su impedimento se encontraba fuera del Recinto del Capitolio Nacional y de la Plataforma MEET.

Presidente Comisiones Económicas Conjuntas, Honorable Representante José Elver Hernández Casas: Muchas gracias, Señora Secretaria; negado el impedimento del doctor José Luis Pinedo, continúe con el siguiente impedimento.

Secretaria Comisiones Conjuntas: Con gusto, Señor Presidente.

Impedimento presentado por la Senadora María del Rosario Guerra:

“Impedimento

Comisiones Económicas Conjuntas
03 de noviembre de 2020

En consideración a lo previsto en los artículos 286, 291 y 292 de la Ley 5a de 1992 y 3 de la Ley 2003 de 2019 sobre el conflicto de intereses, me declaro impedida para participar en la discusión y votar el Proyecto de Ley N° 439 de 2020 Cámara, 311 de 2020 Senado, "Por la cual se decreta el Presupuesto del Sistema General de la Regalías para el bienio del 1° de enero de 2021 al 31 de diciembre de 2022", por tener parientes dentro de los grados de consanguinidad que prevé la Ley que tienen Título Minero y debido a que para mi campaña al Congreso de la República 2018-2022 recibí aportes de una empresa del sector minero, quienes pueden ser afectados o beneficiados por el presente Proyecto de Ley.

MARÍA DEL ROSARIO GUERRA
Senadora de la República
Partido Centro Democrático".

Secretario Comisión Tercera de Senado: Se deja constancia de que la Senadora María del Rosario está fuera de la plataforma.

Presidente Comisiones Económicas Conjuntas, Honorable Representante José Elver Hernández Casas: En consideración el impedimento leído, se abre su discusión, continua su discusión, anuncio que va a cerrarse, se cierra.

Por favor, Señor Secretario Comisión Tercera del H. Senado de la República, votar el impedimento.

Votan positivamente Un (01) Honorable Senador miembro de la Comisión Tercera Constitucional Permanente del H. Senado de la República, el impedimento presentado por la Honorable Senadora María del Rosario Guerra de La Espreilla.

Bolívar Moreno Gustavo

Votan negativamente Trece (13) Honorables Senadores miembros de la Comisión Tercera Constitucional Permanente del H. Senado de la República, el impedimento presentado por la Honorable Senadora María del Rosario Guerra de La Espreilla.

Aguilar Villa Richard Alfonso
Araujo Rumie Fernando Nicolás
Barguil Assis David Alejandro
Castellanos Emma Claudia
Cepeda Sarabia Efraín José
Díaz Contreras Edgar
García Zuccardi Felipe Andrés
Gnecco Zuleta José Alfredo
Gómez Amin Mauricio
Hoyos Giraldo Germán Darío
Marulanda Gómez Luis Iván
Palacio Mizrahi Edgar Enrique
Villalba Mosquera Rodrigo

Señor Presidente, en consecuencia, ha sido negado el Impedimento presentado por la Honorable Senadora María del Rosario Guerra de La Espreilla.

NOTA: Se deja constancia que la Honorable Senadora María del Rosario Guerra de La Espriella, al momento de la discusión y votación de su impedimento se encontraba fuera del Recinto del Capitolio Nacional y de la Plataforma MEET.

Presidente Comisiones Económicas Conjuntas, Honorable Representante José Elver Hernández Casas: Muchas gracias, Señora Secretaria; negado el impedimento de la doctora María del Rosario Guerra de La Espriella, continúe con el siguiente impedimento.

Secretaria Comisiones Conjuntas: Con gusto, Señor Presidente.

“Bogotá, 3 de noviembre 2020

Doctor
José Elver Hernández Casas
Presidente
Honorable Comisiones Conjuntas Económicas
Congreso de la República
Ciudad.-

Asunto: impedimento al Proyecto de Ley N° 311 de 2020 Senado, 439 de 2020 Cámara, “Por el cual Se decreta el Presupuesto del Sistema General de la Regalías para el bienio del 1° de enero de 2021 al 31 de diciembre de 2022”.

Respetado Señor Presidente:

Me permito presentar a consideración de las Honorables Comisiones Conjuntas Económicas del Congreso de la República, impedimento para participar en la votación del Proyecto de Ley citado en el asunto, por tener familiares de primer grado de consanguinidad que tienen acciones e inversiones en empresas de servicios públicos domiciliarios en zonas no interconectadas.

Cordialmente,

Carlos Abraham Jiménez
Senador de la República”.

Ha sido leído el impedimento, Señor Presidente.

Presidente Comisiones Económicas Conjuntas, Honorable Representante José Elver Hernández Casas: En consideración el impedimento leído, se abre su discusión, continua su discusión, anuncio que va a cerrarse, se cierra.

Por favor, Señor Secretario Comisión Cuarta del H, Senado de la República, votar el impedimento.

Secretario Comisión Cuarta de Senado: Señor Presidente; Honorables Senadores de la Comisión Cuarta, se deja constancia de que el Senador Carlos Abraham Jiménez López, se encuentra fuera del recinto.

Votan positivamente Un (01) Honorable Senador miembro de la Comisión Cuarta Constitucional Permanente del H. Senado de la República, el impedimento presentado por el Honorable Senador Carlos Abraham Jiménez López.

Avella Esquivel Aida Yolanda

Votan negativamente Siete (07) Honorables Senadores miembros de la Comisión Cuarta Constitucional Permanente del H. Senado de la República, el impedimento presentado por el Honorable Senador Carlos Abraham Jiménez López.

Acuña Díaz Laureano Augusto
Arias Castillo Wilsón Neber
Castaño Pérez Mario Alberto
Meisel Vergara Carlos Manuel
Merheg Marún Juan Samy
Paredes Aguirre Myriam Alicia
Zuñiga Iriarte Israel Alberto

Señor Presidente, en consecuencia, ha sido negado el Impedimento presentado por el Honorable Senador Carlos Abraham Jiménez López.

Senador Carlos Abraham Jiménez López, puede ingresar al recinto.

NOTA: Se deja constancia que el Honorable Senador Carlos Abraham Jiménez López, al momento de la discusión y votación de su impedimento se encontraba fuera del Recinto del Capitolio Nacional y de la Plataforma MEET.

Presidente Comisiones Económicas Conjuntas, Honorable Representante José Elver Hernández

Casas: Muchas, gracias, Señor Secretario; avisarle al Senador Carlos Abraham Jiménez, por favor, que ingrese al recinto, ya que ha sido negado su impedimento.

No habiendo más impedimentos, Señora Secretaria, continúe con el Orden del Día. Por favor, leer la Ponencia Alternativa presentada por el Honorable Representante David Ricardo Racero Mayorca y el Honorable Senador Gustavo Bolívar Moreno.

Secretaria Comisiones Conjuntas: Con gusto, Señor Presidente; me permito dar lectura a la proposición del Informe de Ponencia para Primer Debate del Proyecto de Ley N° 311 de 2020 Senado, 439 de 2020 Cámara, presentado por los Honorables Congresistas: David Ricardo Racero Mayorca y Gustavo Bolívar Moreno:

Proposición:

“Por las anteriores consideraciones, solicitamos a los honorables Senadores y Representantes a la Cámara de las comisiones económicas dar trámite en primer debate al Proyecto de Ley 311 de 2020 Senado – 439 de 2020 Cámara “Por la cual se decreta el presupuesto del Sistema General de Regalías para el bienio del 1° de enero de 2021 al 31 de diciembre de 2022” “

Firman la Ponencia Gustavo Bolívar Moreno, Senador de la República lista de Los Decentes; e igualmente David Racero Mayorca, Representante a la Cámara lista de Los Decentes.

Ha sido leída la proposición del Informe de Ponencia Alternativa, Señor Presidente.

Presidente Comisiones Económicas Conjuntas, Honorable Representante José Elver Hernández

Casas: Se pone en consideración la Ponencia Alternativa del Honorable Senador Gustavo Bolívar Moreno y David Ricardo Racero Mayorca; se abre la discusión, continúa la discusión. Antes de darle la palabra al Senador Gustavo Bolívar, quiero registrar la presencia del viceministro de Energía, el doctor Miguel Lotero, que se encuentra con nosotros; igual, la presencia del doctor Juan Alberto Londoño, viceministro de Hacienda y la presencia del equipo de Planeación, encabezado por el doctor Yesid Parra y la doctora María Alejandra Urrutia, que se encuentran aquí haciendo presencia con el equipo de Minas y Hacienda.

Debo decirles que tienen hasta 40 minutos para que hagan la exposición de la Ponencia Alternativa, se concede el uso de la palabra al Honorable Representante David Ricardo Racero Mayorca.

Honorable Representante David Ricardo Racero Mayorca.- Muchas Gracias Señor Presidente: Muy buenos días, colegas, señores del Gobierno; un saludo a Gustavo Bolívar, que lastimosamente por problemas de conexión no ha podido dar sus palabras en esta intervención, asumo la vocería de la Ponencia Alternativa positiva, con cambios que hemos pasado como Bancada, Bancada Decentes, Colombia Humana-UP-MAIS, para generar una reflexión que consideramos completamente importante, relevante y necesaria tanto para este Congreso, de cara a la interlocución que tenemos con el Gobierno y por supuesto, motivados por la reflexión que está teniendo el país en este momento.

Somos conscientes, por supuesto, de la vocación y el objetivo de este Proyecto que estamos discutiendo: aquí lo que estamos planteando y lo que se va aprobar en el día de hoy es la adecuación, la redistribución, de unos recursos estipulados de las Regalías, en unos conceptos de gasto ya preexistentes que nosotros y nosotras mismas en este Congreso aprobamos en el Acto Legislativo aprobado hace un par de semanas; sabemos muy bien que por eso esta discusión es completamente acotada y nuestra propuesta alternativa tal como ustedes lo ven en la Ponencia, por supuesto, no tiene nada que ver con modificar algo más allá de lo que nos compete en esta Ley que estamos discutiendo; pero sí es necesario plantear una reflexión que propusimos vía proposiciones y que no quedaron contempladas en la Ponencia Mayoritaria; y las propusimos, las pasamos, las radicamos y no quedaron, y por eso nos pareció completamente necesario para que esa voz y esa opinión que tenemos y que de la cual representamos a millones de colombianos, no se quede simplemente como una suerte de constancias escritas en papel; y eso pasa por lo siguiente: creemos profundamente que este Congreso, este Congreso en su autonomía, en su independencia y en su raciocinio enclave de propuestas, debería darle un mandato al Gobierno de Duque y a los Gobiernos que vienen, porque esto que vamos a presentar no simplemente tiene que ver con las Regalías bianuales de los próximos dos años, sino que debe orquestarse como un plan a seguir de mediano y largo plazo para los próximos 10 años, y ese mandato debería nacer justamente de este Congreso: un mandato que le diga al Gobierno, ya sea de Duque, ya sea del que venga, la necesidad de planificar y orientar adecuadamente los gastos de las Regalías por los próximos diez años; planificar y orientar adecuadamente los gastos de las Regalías por los próximos mínimo diez años.

Que ese debate sí lo podemos plantear acá: que esas líneas, esos horizontes de gasto a mediano y largo plazo, los puede proveer este Congreso; será el Gobierno el que implemente la política, será el Gobierno el que ejecute, será el Gobierno el que genere los planes, Proyectos y servicios necesarios, pero ese mandato puede salir de este Congreso sin violentar los procesos de discusión y aprobación que amerita esta Ley. ¿Y en qué consisten estos tres mandatos, que deberían ser unos mandatos nacidos a partir de un gran Pacto Nacional, un gran Pacto Nacional, que no solamente de respuesta a la necesidad perentoria de poder suplir los ingresos que cada vez van más cayendo de parte de las Regalías, como lo vamos a explicar y que ustedes muy bien conocen, sino que haga frente tanto a la crisis ambiental y la crisis económica por la que atraviesa el país y el mundo en general?

Esos tres mandatos tienen que ver con lo siguiente: Primero, la necesidad de plantear la adaptación del cambio climático, generando una política de Proyectos, de priorización de Proyectos de Regalías, que fomenten las energías limpias en esa ruta de transición minero-energética, tanto en la producción como el consumo a nivel nacional; si un Proyecto de Regalías no discute la necesidad de la transición minero-energética, no sabría en qué espacio podríamos discutirlo.

Segunda línea, segundo horizonte, segunda propuesta: el fomento de la industria, la agroindustria y los sectores productivos, que puedan hacer frente justamente a la caída del sector de hidrocarburos en Colombia y a nivel mundial; y tercero, completamente complementario a las dos anteriores, el fomento de las exportaciones no tradicionales: aguacate, panela, lima, ropa, colchones, alimentos procesados, hasta servicios, exportaciones no tradicionales que también pueden hacer frente a la caída del ingreso que va a tener el Gobierno Nacional y el país en general, por la disminución del ingreso de las Regalías.

Estas exportaciones no tradicionales, complementadas justamente por una política fuerte de sustitución de importaciones: esto que está ocurriendo esta semana, que ustedes han visto, colegas, de nuestros campesinos de Boyacá y Cundinamarca, literalmente tirando la papa, tirando la papa porque no la pueden vender, y no la pueden vender ni siquiera al costo de producción, están en pérdidas, pasa justamente porque este país ha generado una senda de importación de papa sin precedentes; nosotros, con todo el potencial, con todo el potencial agrícola, con la infinidad de variedad de papa que tiene este país, para que no la pasemos importando, generando toda la desgracia económica y social para nuestros campesinos, eso es una política suficientemente fuerte, si logramos concientizarnos y generar un pacto de lo que son las exportaciones de productos no tradicionales.

Yo escuchaba ayer al Presidente Duque hablando, de hecho, diciendo que en el plan de la postpandemia quería llevar esas exportaciones no tradicionales al 20% del PIB: bienvenida sea la propuesta, queremos discutirla, creemos que puede ser un poco más, aprovechando, especialmente, en este proceso de fomento de Industria, agroindustria, sectores productivos, etcétera, las ventajas comparativas en cada región; en un país tan diverso, tan multifacético, con tanta potencialidad. Y de eso no sabemos: tengo 34 años y desde que entré a la universidad a estudiar economía no he escuchado un profesor que no hable al respecto, o a académicos o a periodistas o a políticos, hablando de la necesidad de la sustitución de las exportaciones y de fomento a otros campos de la economía, y siempre queda ahí como una promesa inconclusa, o con políticas no agresivas, no profundas, no estructurales, no ambiciosas, como amerita el país.

Y esto, ¿por qué lo planteamos? Lo planteamos por un diagnóstico de parte de la evidencia, son los datos, no estamos ni siquiera interpretando, simplemente mostrando la realidad de lo que está ocurriendo con la economía alrededor de los hidrocarburos. Dos premisas fundamentales por las cuales basamos nuestra Ponencia Alternativa: lo que ustedes bien conocen, que nos lo ha presentado el Gobierno Nacional: la caída en la producción de los barriles diarios de petróleo como se encuentra proyectado, que viene desde el 2012 hasta el 2030, ustedes ven la gráfica, ya la conocemos, y que pasa lo mismo con las toneladas de carbón producidas también hasta el 2030, que viene, como ustedes muy bien conocen, una línea o una senda de crecimiento completamente preocupante y ya lo estamos viviendo; este Proyecto bianual, estos recursos bianuales de las Regalías que ya probamos en el monto general, veíamos cómo cayeron 7 billones de pesos a casi 18% respecto al Presupuesto bianual de la vigencia anterior: ya lo estamos viviendo. Y recordemos que esta caída en la producción de petróleo o en las toneladas de carbón no simplemente impactan las Regalías, no simplemente impactan impuestos, sino en toda la cadena de valor asociada al negocio y a la economía de los hidrocarburos: empleos que se van a perder, cadenas hacia atrás y hacia adelante, que van a impactar las regiones productoras y no sólo las regiones productoras en cuanto a la economía, en el impacto de la economía a nivel colateral, sino también en todos los demás departamentos que reciben Regalías aunque no sean productoras, para poder dar cuenta, para poder satisfacer, responderle a las necesidades básicas insatisfechas, que fue lo que discutimos justamente hace un par de semanas.

La situación es lamentable con estas líneas queremos en rojo y en azul, que de aquí al 2030 va a generarse una cada una por lo menos de la mitad de lo que estamos haciendo hoy; ¿cuándo vamos a generar ese plan que pueda sustituir justamente esa producción de hidrocarburos?, ¿Cuándo vamos a discutir eso?, ¿cuándo vamos a ver la presentación por parte del Gobierno Nacional de una senda sostenible para poder sustituir este impacto negativo en nuestra economía? Y por supuesto, ustedes mirarán cómo va a ser la caída de la participación del Presupuesto de las Regalías en el PIB: Saldos, barras, indicadores, porcentajes en negativo.

Y quiero complementarlo con la siguiente gráfica, la hemos presentado en otros momentos: cuando estamos hablando que esta crisis se ve como una oportunidad para poder mirar esos otros sectores que son altamente productivos, que generan más empleo que el sector de hidrocarburos, como ustedes lo pueden mirar ahí, por ejemplo, el sector de la minería, que genera un empleo agregado en toda la economía apenas del 0.8, no se compara con lo que puede generar la industria, el comercio o la misma agricultura, que es realmente donde está el grueso de la generación de empleo y de empleo sostenible en nuestras economías, y que no solamente la generación de empleo, no solamente se ve como un impacto positivo en la economía, sino en todo el impacto social agregado que es la inclusión social, especialmente en las regiones rurales, que como sabemos muy bien, es donde están los peores indicadores de pobreza y pobreza extrema. Esto es una oportunidad, colegas, una oportunidad para tomarnos en serio cómo podríamos nosotros fortalecer este tipo de sectores.

Pero quiero mirar ahora y que hagamos la revisión, la reflexión, colegas, de cómo se han gastado las Regalías en los años anteriores, esos gastos de las Regalías en los diferentes Proyectos aprobados, y vemos, quiero presentarles estos dos cuadros y la cantidad de Proyectos por Regalías, según los conceptos del 2012 al 2020, ustedes ven muy bien al lado derecho de la gráfica la penúltima barra y los Proyectos que más hay inversión de Regalías son los Proyectos de transporte, especialmente infraestructura rural, de vías terciarias, muchas de ellas perdidas; seguimos hablando de vías, llevamos más de 10 años con Regalías haciendo Proyectos de inversión en transporte, en vías terciarias, y no necesariamente estamos viendo el impacto; ¿que hay avances?, por supuesto que hay avances.

Esto repercute, en términos monetarios, de la siguiente manera: del total de los recursos de las Regalías en los últimos ocho años, el que más se lleva el grueso del gasto es el sector de transporte e infraestructura, puede recaer casi 20 billones de pesos, este país se ha gastado 20 billones de pesos en Proyectos de transporte en las regiones, en los departamentos y en los municipios; pero miren, de ahí en adelante cómo va bajando la gráfica. Sigue Vivienda, Deporte, Educación, Agricultura, Social, y de ahí para abajo muy poco, ¿dónde está aquí el sector de industria?

Esta barra de la Agricultura, debería ser por lo menos el doble de lo que encontramos acá, cuando tenemos justamente departamentos con una vocación agrícola completamente desperdiciada; estas barras deberían tener totalmente un cambio extremo, total, si queremos aprovechar nuestras ventajas comparativas, si queremos hacer una sustitución de la producción de hidrocarburos, de cara a generar otras rentas disponibles a partir de la caída de las Regalías.

Y esta última gráfica, ven ustedes cómo ha sido el crecimiento de las exportaciones 2018-2019 en el Gobierno del Señor Iván Duque, aquí no estamos contando 2020, año de la crisis, cómo cae el carbón en un 24%, cómo cae el petróleo; el café se mantiene en 1%, los bienes no tradicionales suben 1.60%, todavía muy bajo; una caída total del menos 5.8, que lo hemos expuesto aquí de múltiples maneras, de múltiples formas, para decir que ese déficit que tenemos en nuestra cuenta corriente es completamente lamentable y problemático y preocupante.

Y un poco lo mencioné en uno de los ejemplos hace un par de semanas, justo en estas Comisiones: países como Arabia Saudita, que dependen de su economía mayoritariamente de los hidrocarburos, tienen un plan estratégico a 2030 para hacer esa sustitución; es el octavo país que genera más CO₂ en el mundo, y dentro de sus programas, dentro de su propuesta, dentro de su horizonte, que es lo que tenemos que discutir como Nación, que no lo hemos discutido, no hemos generado ese

consenso nacional, está poder llegar a una transición del 50% de su economía y que ya no dependa justamente de los hidrocarburos. ¿Cuánto más tiempo vamos a tardar nosotros en hacer esa discusión?

Y nuestra propuesta de Ponencia Alternativa, y con estoy voy finalizando, Señor Presidente, tiene que ver para plantear la necesidad que haya una sana articulación entre el Gobierno Nacional que planifica, orienta, como política nacional estratégica económica sostenible en los próximos 10-15 años, con las necesidades de los departamentos y de los municipios; tiene que haber una simbiosis, y sabemos muy bien que por más que hicimos la transformación y eliminamos un sinnúmero de OCAD's y la transformación del Sistema General de la Regalías, al fin de cuentas el Gobierno Nacional en cabeza del DNP sigue teniendo la orientación técnica, sigue teniendo la capacidad de orientar justamente en qué se tienen que invertir los Proyectos, podría orientarlos de mejor manera, sin violentar, por supuesto, las libertades, las autonomías de los departamentos y los municipios; no estamos hablando de eso, pero sí necesitamos hacer una reflexión de cómo se están gastando las Regalías en este país y que ya necesitamos invertir en Proyectos estratégicos, enclave de las tres líneas que acabamos de proponer, que esa plata no se puede ir gastando ni en elefantes blancos, como se ha mencionado constantemente en estas Comisiones, pero tampoco en Proyectos secundarios, en para responder a favores políticos, electorales o de financiadores de campaña; que este es el momento donde las regiones productoras, insistimos, deben hacer el cambio cualitativo necesario urgente, perentorio, porque se nos acaba el tiempo, se nos acaba el tiempo, colegas, se nos acaba el tiempo por la dinámica que está teniendo el mundo en términos de sustitución de estas economías basadas en petróleo y en carbón, que ya no van a ser rentables, ya no van a ser rentables: en menos de 10 años, como se estipula, ya no generará ningún tipo de rentabilidad, que el capitalismo avanza y el capitalismo se perfecciona; que el capitalismo va dejando atrás a las naciones y a las empresas que no se actualizan y va generando atraso en las sendas de subdesarrollo y de pobreza a los países y a las naciones que no son capaces de actualizarse hoy por hoy a las nuevas dinámicas del mercado internacional y sobre todo, porque el tiempo se nos acaba por la crisis climática, el cambio climático que es real, que es vigente, que va a generar situaciones de impacto ambiental y sociales peor de lo que ha generado el covid, con escenarios climáticos más extremos, con hambrunas, con degradación, y todo eso tiene que ver con la generación de CO₂; y que este país debe poner su granito de arena en ese nuevo orden internacional que se puede estar construyendo.

Nuestra propuesta de Decentes, de la Colombia Humana, se enmarca en lo que ya se discute a nivel internacional de los sectores más progresistas, conocido como el Green New Deal, es el nuevo Pacto Verde, el nuevo Pacto Verde del siglo XXI; y eso lo traemos a colación acá justo en este tipo de debates del Proyecto de Regalías, porque son en estos escenarios donde debemos hacer las transformaciones de nuestras premisas fundamentales, de nuestras orientaciones como país e insisto, lo repito, como horizonte al país al que queremos llegar; ese es el país que soñamos, ese es el país en el que creemos, ese es el país que investigamos día a día para poder plantear propuestas reales, vigentes, pero sobre todo, es el país que vamos a construir y los invito, colegas, Senadores, Representantes a la Cámara, que podamos dar ese paso adicional, que podamos ver ese avance, que en interlocución con el Gobierno podamos plantear estos argumentos adicionales que puedan orientar la política de este Gobierno y de los que vienen, como política de Estado para los próximos 10 años. Muchas Gracias Señor presidente.

Presidente Comisiones Económicas Conjuntas, Honorable Representante José Elver Hernández

Casas: A usted Honorable Representante, muchas gracias; quedan 15 minutos, le voy a preguntar al Senador Gustavo Bolívar si ya pudo arreglar su conexión. es un problema suyo de conexión, de señal, no es un problema de la plataforma; es un problema de señal.

Entonces vamos, doctora María Regina, a leer los impedimentos y vamos a avanzar con ellos para seguir.

Secretaria Comisiones Conjuntas: Con gusto, Señor Presidente.

“Bogotá, 4 de noviembre 2020.

Doctor Germán Alcides Blanco
Honorable Presidente Cámara de Representantes

Ref: Impedimento Proyecto de Ley 439 de 2020 Cámara, 311 de 2020 Senado.

Impedimento:

Teniendo en cuenta los artículos 286, 291 y 292 de la Ley 5ª de 1992, presento mi impedimento para participar en la discusión y votación de los artículos 5 y 12 del Proyecto de Ley 439 de 2020 Cámara, 311 de 2020 Senado, “**POR LA CUAL SE DECRETA EL PRESUPUESTO DEL SISTEMA GENERAL DE LA REGALÍAS PARA EL BIENIO DEL 1º DE ENERO DE 2021 AL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2022**”, toda vez que, puede existir un conflicto de interés, puesto que tengo parientes dentro del cuarto grado de consanguinidad, parientes que gozan de mesada pensional.

Cordialmente,

JEZMI LIZETH BARRAZA ARRAUT,
Representante departamento del Atlántico - Partido Liberal”.

Ha sido leído el Impedimento, Señor Presidente

Presidente Comisiones Económicas Conjuntas, Honorable Representante José Elver Hernández Casas: En consideración el impedimento leído, se abre su discusión, continua su discusión, anuncio que va a cerrarse, se cierra.

Por favor, Señor Secretario Comisión Tercera de Senado, votar el impedimento.

Secretaria Comisión Cuarta de Cámara: Procede a llamar a lista, presentándose el siguiente resultado:

Votan negativamente Veintidós (22) Honorables Representantes miembros de la Comisión Cuarta Constitucional Permanente de la H. Cámara de Representantes, el impedimento presentado por la Honorable Representante Jezmi Lizeth Barraza Arraut.

Acosta Infante Yenica Sugein
Aguilera Vides Modesto Enrique
Banguero Andrade Hernán
Bermúdez Garcés John Jairo
Bermúdez Lasso Harley Alexander
Cuenca Chaux Carlos Alberto
Garzón Rodríguez Hernán Humberto
Gómez Román Edgar Alfonso
Guida Ponce Hernando
Hernández Casas José Elver
Herrera Rodríguez Irma Luz
Jarava Díaz Milene
Jay-Pang Díaz Elizabeth
Lizcano González Oscar Tulio
Monedero Rivera Álvaro Henry
Ortiz Lalinde Catalina
Osorio Jiménez Diego Javier
Pinedo Campo José Luis

Rivera Peña Juan Carlos
Salazar López José Eliécer
Valencia Infante Harold Augusto
Zorro Africano Gloria Betty

Señor Presidente, en consecuencia, ha sido negado el Impedimento presentado por la Honorable Representante Jezmi Lizeth Barraza Arraut.

NOTA: Se deja constancia que la Honorable Representante Jezmi Lizeth Barraza Arraut, al momento de la discusión y votación de su impedimento se encontraba fuera del Recinto del Capitolio Nacional y de la Plataforma MEET.

Presidente Comisiones Económicas Conjuntas, Honorable Representante José Elver Hernández

Casas: Negado el impedimento de la doctora Jezmi Lizeth Barraza Arraut, por favor infórmele para que ingrese a la plataforma. Siguiente impedimento, Señor Secretaria.

Secretario Comisión Tercera de Senado: Señor Presidente, impedimento suscrito por el Senador Andrés García Zuccardi: manifiesta el Senador:

“Bogotá, D.C. 04 noviembre de 2020

Respetado
JOSE ELVER HERNANDEZ
Presidente
Comisión Cuarta Constitucional
Cámara de Representantes
Ciudad.-

REF: Proyecto de Ley N° 311 de 2020 Senado, 439 de 2020 Cámara, “POR EL CUAL SE DECRETA EL PRESUPUESTO DEL SISTEMA GENERAL DE LA REGALÍAS PARA EL BIENIO DEL 1° DE ENERO DE 2021 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022”.

Respetado Señor Presidente:

De conformidad con lo previsto en el artículo 182 de la Constitución Política, artículo 286 y siguientes de la Ley 5ª de 1992, Ley 2003 de 2019 y demás normas concordantes, especialmente lo previsto en el artículo 62 de la 1828 del 2017 - Código de Ética y Disciplinario del Congresista-, me permito manifestar a las Honorables Comisiones Económicas del Senado, el posible impedimento para participar en el debate y votación del Proyecto de Ley de la referencia.

Lo anterior considerando que, tengo familiares dentro de los grados de consanguinidad dispuestos por la Ley que tienen relación directa con los sectores de construcción, servicios médicos y hospitalarios, explotación minera y transporte acuático, terrestre, o aéreo, que podrían eventualmente verse afectados de manera negativa o positiva con la negación o aprobación de este Proyecto.

En caso de ser aceptado el impedimento, de conformidad con lo previsto en el Parágrafo 2 del artículo primero de la Ley 1432 de 2011, solicito se dejen las constancias pertinentes en el Acta para que la excusa se extienda a todas las actuaciones y decisiones que las Comisiones deben asumir con relación al mencionado Proyecto.

Cordialmente,

ANDRÉS GARCÍA ZUCCARDI
Senador de la República”.

Está leído el impedimento, Señor Presidente, sométalo a consideración de la Comisión; se deja constancia que el Senador Andrés García está por fuera de la plataforma al votar su impedimento.

Presidente Comisiones Económicas Conjuntas, Honorable Representante José Elver Hernández Casas: En consideración el impedimento leído, se abre su discusión, continua su discusión, anuncio que va a cerrarse, se cierra.

Por favor, Señor Secretario Comisión Tercera del H, Senado de la República, votar el impedimento.

Votan negativamente Diez (10) Honorables Senadores miembros de la Comisión Tercera Constitucional Permanente del H. Senado de la República, el impedimento presentado por el Honorable Senador Andrés Felipe García Zuccardi.

Aguilar Villa Richard Alfonso
Araujo Rumie Fernando Nicolás
Barguil Assis David Alejandro
Castellanos Emma Claudia
Cepeda Sarabia Efraín José
Díaz Contreras Edgar
Gnecco Zuleta José Alfredo
Hoyos Giraldo Germán Darío
Marulanda Gómez Luis Iván
Palacio Mizrahi Edgar Enrique

Señor Presidente, en consecuencia, ha sido negado el Impedimento presentado por el Honorable Senador Andrés Felipe García Zuccardi.

NOTA: Se deja constancia que el Honorable Senador Andrés Felipe García Zuccardi, al momento de la discusión y votación de su impedimento se encontraba fuera del Recinto del Capitolio Nacional y de la Plataforma MEET.

Presidente Comisiones Económicas Conjuntas, Honorable Representante José Elver Hernández Casas: Muchas Gracias, Señor Secretario; se le avisa al Senador García Zuccardi que por favor puede ingresar a la plataforma. Continuamos la discusión de la Ponencia.

Se concede el uso de la palabra a la Honorable Senadora Aida Yolanda Avella Esquivel, para una Moción de Orden.

Honorable Senadora Aída Yolanda Avella Esquivel.- Muchísimas Gracias Señor Presidente: Es que estoy un poco preocupada con la cuestión de los impedimentos: quisiera hacerle su llamado muy cordial a los Senadores que tienen tantos familiares en tantos negocios, porque esto no parece ya un monopolio, sino un oligopolio, que realmente ellos mismos escogieran no participar en estas Comisiones, porque realmente pueden beneficiarse sus familiares en primer grado y en segundo grado, de muchas de las cosas que se aprueban y se analizan en las Comisiones Económicas. Les solicitaría que nos habláramos todo esto y que efectivamente, ellos puedan estar en otras Comisiones, donde los negocios de sus familias no afecten tanto. Muchísimas Gracias Señor Presidente.

Presidente Comisiones Económicas Conjuntas, Honorable Representante José Elver Hernández

Casas: A usted, Honorable Senadora. El Senador Gustavo Bolívar, por su mala señal, le ha cedido los siete minutos restantes al Honorable Senador Wilson Neber Arias para que intervenga en la Ponencia Alternativa.

Se le concede el uso de la palabra al Honorable Senador Wilsón Neber Arias Castillo.

Honorable Senador Wilson Neber Arias Castillo.- Muchas Gracias Señor Presidente: Debo empezar por decir que como Polo Democrático Alternativo teníamos previsto intervenir como voceros, pero la circunstancia según la cual nuestro apreciado Gustavo Bolívar no puede hacer Ponencia, me ofrece la ocasión que hemos concertado con el Señor Presidente y cuya deferencia agradezco, de referirme al tema en estos breves minutos para poder hacerlo antes de que se presente cualquier votación.

Y debo empezar por decir que no solamente tengo una cabal coincidencia con la presentación que han hecho mis compañeros de esta primera Ponencia Alternativa, sino que en general la postura de alguna corriente de pensamiento, muy preocupada por el acontecer internacional, coincide con esta manifestación: para quienes piensan que se trata de tremendismo y de manifestaciones delirantes de un grupo político que en razón de su militancia ha, digamos, descarriado el pensamiento, se ha desquiciado, empiezo por decir que el profundo llamado que hace la anterior Ponencia tiene a la letra de las Naciones Unidas toda una prédica supremamente sustentada; quiero invitarlos a que tomemos nota de un evento de Naciones Unidas, precisamente el Panel Intergubernamental sobre Cambio Climático, apreciado Presidente, que toma partido exactamente por lo que acaba de plantear el doctor Racero y la Ponencia Alternativa, esto es, plantea llevar a cero los gases de efecto invernadero en un marco de tiempo de 10 años, y lo plantea, como debió plantearlo, como un asunto de humanidad y de existencia de la humanidad.

Entonces, quería empezar por allí: más allá de las muy pertinentes cifras que se han presentado en esta Ponencia, escuchaba la Ponencia y les confieso que la escuchaba con cierto nivel de angustia, una presentación tan importante. ¿Dónde, en Colombia, apreciados colegas, deben hacerse estos angustiosos llamados que acabamos de escuchar? no le agregaría una letra la presentación, mi pregunta es otra, apreciados Senadores y Representantes a la Cámara: ¿en qué instancia, en qué espacio político diseñado por este país, para tratar de estos asuntos tan conflictivos, inclusive que no revisten solamente, o más allá de conflictos interpartidistas, que desde luego tienen móviles también ideológicos? Vaya usted a ver. En los Estados Unidos probablemente gane, esperaría que no fuera, pero dependiendo del desenlace, gane un negacionista de estas afirmaciones de las Naciones Unidas en trance de reelección en los Estados Unidos, en estos momentos el mundo está casi paralizado intentando mirar centímetro a centímetro, milímetro a milímetro, el desenlace de las justas norteamericanas, y eventualmente un hombre negacionista de estos acontecimientos se erija reelecto; de modo que es verdad que tenemos diferencias políticas al respecto, pero también es cierto que hay una incontestable argumentación científico-técnica para justificar lo que aquí se ha dicho. De modo que lo primero que quiero señalar es que no se trata de la postura delirante de un grupo de izquierdistas colombianos, sino que se trata de una postura sustentada en organismos internacionales, por una copiosa literatura y por un caudal de argumento científico-técnico, que debería estarnos llamando.

Lo segundo: es muy probable que una vez concluyan estas palabras y otras más, asistamos a una especie de letanía gubernamental para negar estos hechos; sólo agregaría a las muy buenas predicaciones que sean han hecho, alguna literatura que acaba de ser producida en Colombia al respecto: cuando se habla, por ejemplo, de la tasa efectiva de tributación del sector minero, podemos mirarlo por cuenta de uno de los documentos más importantes recientemente producidos en Colombia, el de Luis Jorge Garay, que remite a las dinámicas de la desigualdad en Colombia y que le atribuye buena parte de ella a esto que estamos aquí señalando: una escasísima tasa efectiva de tributación, agregándole la argumentación ya dicha: una precaria intensividad en mano de obra. De modo que la caída de la producción, la caída de la participación de las

Regalías en el Presupuesto General de la Nación, nos informan de las muy poderosas razones que le asiste a esta muy buena Ponencia.

Casi que podría dedicar la segunda parte de mi intervención a dos llamados: Uno, quiero dejar dicha la preocupación de Jeffrey Isaacs, un teórico que habla en relación con los países productores de recursos naturales, básicamente de commodities y que basan su economía en la extracción y en las materias primas, en fin, en lo que él ha llamado “la maldición de los recursos naturales”, para decir: hay la preocupación de que los países que se especializan del modo como lo hemos hecho nosotros, es decir, que participan de la división Internacional del trabajo en una condición subordinada y básicamente exportador de materias primas, parecen la maldición de los recursos naturales, es decir, que tienen crecimientos empobrecedores y ello, por lo que ya se ha explicado, es decir, la estructura tributaria del país a la que tanto hemos hecho referencia en otras oportunidades, pero de otra parte a que el rentismo económico, que es propio de este tipo de economías, induce formas de ordenamiento políticos proclives a la corrupción e inclusive al autoritarismo.

En relación con este tema y antes de terminar con un llamado, permítanme decirles que hace pocos meses tuvimos oportunidad de documentar en el Senado de la República uno de los casos que voy me parecen más emblemáticos de vínculos entre extractivismo y corrupción, el caso de Bioenergy: 8 casos de investigaciones de la Contraloría, por un monto de cerca de un billón de pesos, les hago notar, prácticamente lo que vamos a recibir por concepto de Regalías carboneras el próximo año.

Y como el tiempo apremia, quiero terminar con un llamado: el sentido más principal de esta Ponencia supone un alto en el camino, y creo que este Congreso de la República debe darse en esa oportunidad y al menos los colombianos más sensatos debemos dejar constancia de ello; es necesario, es verdad, modificar las normas que hoy estamos aplicando, porque el modo como hemos legislado en relación con este tema hace del debate de este Presupuesto de Regalías algo inflexible, casi que ese sí escrito sobre mármol, independientemente los debates parlamentarios. Mi pregunta es: si una amenaza inminente de la humanidad no reclama modificar no solamente la normativa correspondiente, sino el modelo de desarrollo, y este es el llamado final que quiero hacer, angustiado e impostergable: lo que ha dicho la anterior Ponencia es una notificación perentoria que han hecho otros organismos internacionales y que no puede ser soslayada sucesivamente por el Gobierno actual y por el Congreso de la República, es menester, apreciados colegas, Senadoras, Senadores, Representantes a la Cámara, producir hechos concretos según los cuales Colombia no solamente contribuya a las soluciones más importantes relacionadas con los apremios de estas urgencias civilizatorias, sino también para producir nuevas normativas, que termino haciendo una propuesta al país: que nos encarrile por lo que se ha dicho: por la transformación energética, por el cambio del modelo, y en ese sentido les hago notar: ya hay trasnacionales, apreciados colegas, interesadísimas en el nicho de las energías limpias; grandes trasnacionales recorren el mundo haciendo de este un negocio muy importante, un modelo alternativo debería fijar la oportunidad de las naciones que en soberanía hagan de este un Proyecto nacional como empresa nacional, es decir, que Ecopetrol y las empresas hoy dedicadas a esta actividad extractiva se reconviertan para dotar de futuros recursos a la economía nacional, que le permitan redimir a la sociedad entera y no hoy como vamos, a la debacle nacional y mundial. Señor Presidente, muchas gracias por su oportunidad.

Presidente Comisiones Económicas Conjuntas, Honorable Representante José Elver Hernández

Casas: Muchas gracias a usted, Honorable Senador. Se pone en consideración la Ponencia Alternativa presentada por el Honorable Representante David Ricardo Racero y el Honorable Senador Gustavo Bolívar; se va a cerrar,

¿Aprueban los Honorables Senadores y Representantes miembros de las Comisiones Económicas Terceras y Cuartas de Senado de la República y Cámara de Representantes, ¿el Informe de Ponencia del Proyecto de Ley 439 de 2020 Cámara, 311 de 2020 Senado, presentado por los Honorables congresistas Gustavo Bolívar Moreno, David Ricardo Racero Mayorca? Señora secretaria Comisión Cuarta de Cámara, sírvase llamar a lista para el voto nominal.

Secretaria Comisiones Conjuntas: Con gusto, Señor Presidente:

Se procede a llamar a lista, a los Honorables Representantes, miembros de la Comisión Cuarta Constitucional de la Honorable Cámara de Representantes, presentándose el siguiente resultado:

Votan negativamente Veintidós (22) Honorables Representantes miembros de la Comisión Cuarta Constitucional Permanente de la H. Cámara de Representantes, el informe de Ponencia al Proyecto de Ley No. 439 de 2020 Cámara, 311 de 2020 Senado, presentado por los Honorables Congresistas: Gustavo Bolívar Moreno, David Ricardo Racero Mayorca.

Acosta Infante Yenica Sugein
Aguilera Vides Modesto Enrique
Banguero Andrade Hernán
Barraza Arraut Jezmi Lizeth
Benavides Solarte Diela Liliana
Bermúdez Garcés John Jairo
Cuenca Cahux Carlos Alberto
Garzón Rodríguez Hernán Humberto
Gómez Román Edgar Alfonso
Guida Ponce Hernando
Hernández Casas José Elver
Herrera Rodríguez Irma Luz
Jarava Díaz Milene
Jay-Pang Díaz Elizabeth
Lizcano González Oscar Tulio
Monedero Rivera Álvaro Henry
Ortiz Lalinde Catalina
Pinedo Campo José Luis
Rivera Peña Juan Carlos
Salazar López José Eliécer
Valencia Infante Harold Augusto
Zorro Africano Gloria Betty

Señor Presidente, en consecuencia, ha sido negado el informe de Ponencia al Proyecto de Ley No. 439 de 2020 Cámara, 311 de 2020 Senado, presentado por los Honorables Congresistas: Gustavo Bolívar Moreno, David Ricardo Racero Mayorca.

Presidente Comisiones Económicas Conjuntas, Honorable Representante José Elver Hernández

Casas: Gracias, Señora Secretaria. Negada la Ponencia Alternativa, sírvase leer el Informe de la siguiente Ponencia.

Honorable Senador Juan Luis Castro Córdoba: Señor Presidente, quisiera tener la oportunidad de leer una constancia con respecto a la Ponencia Mayoritaria, si me permite, cuando lo disponga usted. Muchas gracias.

Presidente Comisiones Económicas Conjuntas, Honorable Representante José Elver Hernández

Casas: Continúe, Señora Secretaria. Secretaria, con el informe de la siguiente Ponencia, por favor.

Secretaria Comisiones Conjuntas: Con gusto, Señor Presidente.

Constancia
Presupuesto Sistema General de la Regalías 2021-2022.

Esta constancia fue presentada por el Senador Iván Marulanda y el Senador Juan Luis Castro.

“Hace dos años, cuando el recién posesionado presidente Iván Duque presentó a consideración del Congreso el Presupuesto del Sistema General de la Regalías, fuimos claros en indicar desde la Oposición que nuestra visión del país y del futuro difiere de la del Gobierno, nuestras ideas están a orillas contrarias.

Hemos alzado la voz para poner de presente la urgencia de reflexionar sobre la inconveniencia de que la economía dependa de sector extractivo y la urgencia de diversificar la economía. En la medida que se concentró el ingreso de divisas en la exportación de combustibles fósiles se debilitaron otros sectores, en particular el agropecuario y el manufacturero. El impacto social ha sido perverso en las cifras de generación de empleos decentes y la concentración de los ingresos en detrimento del balance democrático. Pero sólo no sólo es urgente diversificar la economía, hay que desarrollar tecnologías limpias y renovables.

Estos postulados permanecen. La recesión económica acaecida este año en el mundo con la pandemia del COVID-19, reafirma la urgencia de examinar con sentido crítico la economía colombiana y por tanto la distribución de los recursos públicos.

Desde el mes de marzo, el mundo camina a media marcha. La demanda de combustibles fósiles cayó dramáticamente. Es probable que por algunos años el sector aeronáutico continúe menguado y que cambien las dinámicas del turismo mundial. Según la Organización Mundial de Turismo, disminuyeron 70% en lo que va del año, lo que representa pérdidas por 730 mil millones de dólares en ingresos. En el país el sector genera aproximadamente 2 millones de empleos y se calculan pérdidas económicas por casi y 1 billón de pesos en lo que va corrido del año.

La pandemia ha hecho abrir los ojos frente a realidades que no se habían querido conocer y sus implicaciones serán significativas en cuanto al uso de la energía y las emisiones del carbono; las proyecciones para el año 2020 en la demanda global de carbón muestran una caída del 8%, en gas de 5% y de petróleo del 12% ocasionadas por la reducción en la movilidad terrestre y aérea. Estas variaciones tendrán a su vez implicaciones en los ingresos de Regalías al fisco colombiano.

El sector extractivo representaba a finales de 2019 el 7% del PIB, el 34% de inversión extranjera directa y el 56% de las exportaciones. Hoy, es el 5% del PIB, el 33% de la inversión extranjera directa y el 45% de las exportaciones. El próximo año se espera que los ingresos petroleros del Gobierno sean aproximadamente 0.1% del PIB, cuando en el 2019 representaron el 0.4%.

Los hechos son claros. Lo advertimos hace dos años y hoy resulta evidente: Colombia no es país petrolero y por lo mismo no puede seguir dependiendo del sector extractivo. Tenemos reservas probadas de petróleo sólo para 6 años. ¿Qué haremos después de este tiempo? La respuesta, la damos por descartado: no pasa por tomar el camino del “fracking” para explotar nuevas reservas petroleras, como lo propone el Gobierno.

Sabemos que no es posible renunciar a los recursos provenientes del sector minero-energético, que ayudan al desarrollo del país. Sin embargo, no se puede seguir negando el cambio del paradigma energético en el mundo, que la pandemia ha acelerado de manera exponencial. es innegable que, si se sigue explotando el planeta como hasta ahora, la sostenibilidad de la vida será precaria.

Acompañamos la Ponencia Mayoritaria presentada en las Comisiones Conjuntas de Senado y Cámara, sólo en consideración a la autonomía de las regiones y a que los recursos provenientes de las Regalías se distribuyan de acuerdo a lo establecido en la Constitución.

Sin embargo, reiteramos que el debate debió girar alrededor de la urgencia de hacer transición hacia energías limpias y renovables y con base en ello, trazar planes integrales y estratégicos de desarrollo del país. Pero el trámite ha sido estéril, vacío, inmaturo, desarticulado de la realidad de estos tiempos y de las propias regiones, por lo mismo el rol de los congresistas se ha limitado a asignar partidas sin evaluar sus alcances ni su armonía con el contexto.

Como lo reiteramos en reciente discusión del Presupuesto General de la Nación, este Proyecto de Presupuesto del Sistema General de la Regalías no reconoce que atravesamos la peor crisis económica global de la historia. El Gobierno y la Bancada Mayoritaria del Congreso siguen desconectados de la realidad del país y del mundo.

Señoras y señores Congresistas: el año que transcurre y los que vienen no son ni serán normales para los colombianos y para la humanidad, serán dramáticos. El bienio para el cual se aprueba este Presupuesto será crítico y de las decisiones que se adopten dependerá la recuperación económica y social de Colombia. No podemos esperar que, con ese Presupuesto del Sistema General de la Regalías, ajeno a las realidades estructurales del país, logremos avanzar. Era necesario examinar la realidad presente y su eventual evolución para haber distribuido con acierto estos recursos.

Es cierto que no se puede renunciar a los ingresos de la industria extractiva en la actual situación económica. Pero somos supuestos a mantener y profundizar el modelo económico que depende de esta industria y que las actividades de exploración y explotación no cuenten con la aprobación de las comunidades, que reciben poco a cambio. Mientras tanto, las empresas extractoras se lucran de beneficios exorbitantes: en las últimas dos décadas, por cada dólar que aportan al PIB la minería y los hidrocarburos, cuando hubo bonanza de precios en los mercados, el Estado percibió ingresos fiscales menores a dieciséis centavos, cuando el sector gozó de beneficios tributarios cuyo costo fiscal se acerca a 1.5 billones de pesos por año.

Hemos insistido en que es indispensable realizar las tasas de Regalías y compararlas con las de otros países productores, para actualizarlos e incrementarlos si fuere del caso; actualmente oscilan entre el 5% y el 10% para el carbón y entre el 8 y el 25% para el petróleo y el 4 y 5% para el oro y el cobre, sin descontar beneficios tributarios que las favorecen sin justificación.

Ahora bien, respecto a la reducción de los OCAD, no obstante que celebramos las reformas que buscan reducir los costos de operación del Sistema General de la Regalías y que agilizan la ejecución de recursos para Proyectos de alto impacto regional, es preocupante la pérdida de autonomía territorial que se deriva de su reducción, que pasó de 1.152 OCAD a sólo 8. Es de esperar que esta circunstancia no lleve a la reducción del monitoreo y control, así como mal uso de los recursos de las Regalías.

No puede olvidarse que Colombia tiene enormes necesidades, numerosa población padece de hambre, la pobreza monetaria alcanza el 35.7% antes de la pandemia y para entonces más de medio millón de niños y niñas menores de 5 años desnutrición crónica. La situación se ha agravado por la presente crisis y quizás ya uno de cada uno de dos colombianos sea pobre. La realidad es deplorable y el Congreso tiene la responsabilidad de emitir soluciones efectivas, ajustadas a esa realidad. No es lo que se logra con este Proyecto, que como se ha hecho por décadas, se limita a administrar la pobreza.

Atentamente, Iván Marulanda - Senador Partido Alianza Verde y Juan Luis Castro - Senador Partido Alianza Verde.

Presidente Comisiones Económicas Conjuntas, Honorable Representante José Elver Hernández

Casas: Si hay más constancias, por favor déjelas para más adelante; remítase a leer la Ponencia Mayoritaria; las constancias me las deja para más adelante.

Secretaria Comisiones Conjuntas: Con mucho gusto, Señor Presidente. me permito leer la proposición del Informe de Ponencia para Primer Debate en las Comisiones Económicas Conjuntas al Proyecto de Ley 439 de 2020 Cámara y 311 de

2020 Senado, "Por la cual se decreta el Presupuesto del Sistema General de la Regalías para el bienio del 1º de enero de 2021 al 31 de diciembre de 2022".

Proposición:

"Con fundamento en la sustentación anterior y con las aclaraciones y propuestas que hacemos, podemos afirmar que este proyecto da cumplimiento a la Constitución Política, a la Ley 2056 de 2020 y las demás normas reglamentarias vigentes del Sistema General de Regalías, razones por las cuales los ponentes nos permitimos proponer: **PROPOSICIÓN** Dese primer debate al proyecto de ley número 439/2020(Cámara) y 311/2020(Senado): "Por la cual se decreta el Presupuesto del Sistema General de Regalías para el bienio del 1o. de enero de 2021 al 31 de diciembre de 2022", por la suma de DIECISIETE BILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS VEINTISIETE MILLONES VEINTICUATRO MIL SETECIENTOS NUEVE PESOS MONEDA LEGAL (\$**17.266.527.024.709**), que incluye las modificaciones propuestas en el pliego de modificaciones que acompaña a esta ponencia".

Ha sido leída la proposición del Informe Ponencia, Señor Presidente.

Presidente Comisiones Económicas Conjuntas, Honorable Representante José Elver Hernández

Casas: Muchas Gracias Señora Secretaria. Se concede el uso de la palabra al Honorable Senador Efraín José Cépeda Sarabia.

Honorable Senador Efraín José Cepeda Sarabia.- Muchas Gracias Señor Presidente: Vamos a compartir el tiempo de esta presentación con el Representante José Eliécer Salazar, de manera que quisiera que me comenzaran a poner la proyección de los criterios generales de asignación; esos criterios, ¿cuáles son?: destinar mayores recursos para los productores sin reducir los ingresos de los no productores; de manera que ahorita miraremos la fórmula como se destinan recursos para los reproductores, pero no se reducen los de los no productores. Por otro lado, elevar la inversión dirigida a los municipios con mayores necesidades básicas insatisfechas; se tomaron municipios de más altos en NBI para el enfoque de cierre de brechas para el desarrollo, para que podamos avanzar en el cierre de desigualdades que puede impactar el índice de Gini, que tan difícil ha sido impactarlo en el país y seguimos siendo uno de los países más desiguales del mundo; por eso, que bueno impactar allí los municipios con mayores necesidades básicas insatisfechas.

Se racionalizan los gastos de funcionamiento y el ahorro en favor de la inversión, y lo mostraremos en un siguiente cuadro: cómo reducimos gastos de funcionamiento, cómo reducimos ahorro, para llevarlos a inversión, porque además este es un bienio fundamental para la generación de empleo, luego del fuerte impacto del covid-19 sobre las tasas de desempleo, que aunque comienzan en buena hora a reaccionar, todavía están en 15.8%, y estoy seguro que continuará ese proceso de recuperación para que más de 3 millones de colombianos que están esperando un empleo lo puedan obtener, y por eso en este Presupuesto del bienio de Regalías se privilegió el ahorro.

También se ubica el medio ambiente como pilar fundamental en toda la estrategia de desarrollo, para asignar recursos específicos para la conservación ambiental y la lucha contra la deforestación; por primera vez en un Presupuesto de Regalías se incluye una asignación, que corresponde al 1% dirigida a los temas ambientales, pero por supuesto que también en las bolsas regionales y municipales hay temas ambientales, pero aquí se soporta con un 1% de destinación específica; impulsar las ejecuciones de los Planes de Desarrollo con Enfoque Territorial, en cumplimiento del Acto Legislativo 04 de 17; proteger comunidades étnicas mediante la destinación de asignaciones para financiar programas de inversión definidos para los pueblos indígenas, negros, afrocolombianas, raizales y palenqueros, room.

Entonces, como ustedes lo pueden ver en esas gráficas, para cumplir estos objetivos la reforma cambió la distribución de las asignaciones: el ahorro, el ahorro, óigase bien, que antes lo teníamos en el 22% hasta el bienio anterior, el que termina

ahora en 2020, cambia al cuatro y medio por ciento; ¿cuál es el criterio?: se ahorra cuando podemos ahorrar; ahora lo que requerimos es gasto, lo que requerimos es impulsar la inversión, lo que requerimos es impulsar una inversión que reactive la economía para que genere empleo, porque hay más de 3 millones de colombianos esperando esa oportunidad, y eso lo vamos a hacer con una inversión que incluso se reduce el Presupuesto pero se incrementa la inversión, como lo veremos más adelante. Los recursos para la Paz siguen en el 7%; Ciencia, Tecnología e Innovación pasa del 9.4% al 10%; Compensación y desarrollo regional continúa en el 34%; como les decía al principio, los criterios: los municipios con mayores necesidades básicas insatisfechas pasan del 10.9% hasta el 15% para impactar ese desarrollo a los que más lo necesitan.

Los directos, escúchese bien también, pasan del 11.2% al 25%; allí tenemos una asignación del medio por ciento para Cormagdalena; el Sistema de seguimiento, evaluación y control con el 1%; funcionamiento o fiscalización el 2%; y la asignación ambiental, de la que ya hablamos, en el 1%. De manera que, pasar por favor a la siguiente gráfica; un Proyecto inicial de 15.4 de ingresos corrientes, sumado 1.8 de rendimientos financieros y 75 mil millones de pesos en excedentes financieros del Sistema General de la Regalías. A eso se le agregan 11.200 millones en los denominados minerales sin identificación de origen, que es oro, platino, chatarra, y con ello llegamos a un Presupuesto total de 17 billones 267 mil millones de pesos.

Creo que nos saltamos un cuadro, quizá lo hice yo, un cuadro bien importante... o está más adelante. Excúsenme un segundo, pero el cuadro... el cuadro donde mostramos... es anterior a ese, el anterior a este, donde mostramos la distribución de los ingresos corrientes, ¡ese! Gracias. Miren: este cuadro es muy importante, mire lo que se hizo: tenemos que para el bienio 2019-2020 la inversión ascendió a 13 billones 450 mil, y en este bienio la inversión alcanza 14 billones 270 mil, porque se pasó del 72 al 92 y medio por ciento, de manera que con un Presupuesto inferior aquí tenemos más de un... alrededor de 1 billón de pesos más en el bienio 21-12 que en el 19-20. ¿Cómo se hizo? Se reduce el ahorro, que estaba en el 23%, 4 billones 186 mil, al 4 y medio por ciento, 694 mil millones. Se ahorra cuando se puede ahorrar y ya, Dios mediante, en este bienio podamos volver a la ruta de los ahorros, pero por ahora lo que requerimos es inversión, lo que requerimos es gasto gubernamental, inversión de las empresas privadas, poner a funcionar el aparato de la economía.

En funcionamiento, miren, también se redujo: del 5% en el bienio 19-20, que eran 928 mil, se redujo el porcentaje del 5 al 3% y el gasto de funcionamiento se redujo prácticamente a la mitad, al pasar de 928 mil a 463 mil. Miremos rápidamente las asignaciones directas y miremos aquí las... inicialmente la inversión sin directas, que pasa de 11.3 billones de pesos a 10.4 billones de pesos, con una reducción inicial pero un aumento porcentual del 61 al 68. Las asignaciones directas suben, porque pasan del 11 al 25%, y en valores, de 2 billones 75 mil a 3 billones 857 mil; para el FONPET, como lo hemos expresado, pasa del 23% al 5%, así que de 4 billones 186 mil a 694 mil millones; igual la administración, que se reduce, como también ya lo mostramos, de 5 al 3%, de 928 mil a 460.300.

Este cuadro básicamente es un resumen de lo que es el Presupuesto del Sistema General de la Regalías, y debo decir, como lo saben ustedes, Honorables Senadores y Representantes y colombianos, que la discusión de este Presupuesto tiene casi cero movilidad, porque esto ya está reglado por el Acto Legislativo y por la Ley; este trabajo que hicimos en el Congreso de la República; ese trabajo que hicimos con el Acto Legislativo y con la Ley redundó en esto que estamos hoy estudiando, donde vemos que las asignaciones directas llegan al 25%, ahí está el cuadro, la asignación regional al 34%, la conservación ambiental 1%, la paz continúa del 7%, la asignación local el 15, Ciencia y Tecnología del 10, cero cinco Cormagdalena, FAE y FONPET 4 y medio por ciento, funcionamiento y fiscalización 2%, y finalmente, 1% para lo que denominamos SSEC; y ahí está el ciento por ciento de esos gastos, que ahora los vamos a mirar de manera comparativa también, la distribución de los ingresos corrientes de la Nación: el 21 y el 22 con el régimen anterior, la comparación qué hubiese pasado si estuviésemos en el régimen anterior, y sería de la siguiente manera: en funcionamiento, con el régimen anterior, Operatividad y Administración hubiese sido 309 mil millones de pesos, ahora es la mitad: 154 mil millones de pesos; el Sistema de seguimiento y evaluación y control, que ya mencionamos, queda igual, en el 1%, de manera que la cifra es la misma; Fiscalización, exploración y explotación, baja también a la mitad, porque baja porcentualmente del 2 al 1%, de manera que es

exactamente a la mitad: 309 mil millones a 152; FONPET, como ya lo hemos mostrado, con el 11% régimen anterior, y tendríamos un billón 697 mil millones de pesos con el régimen actual el ahorro baja a 347 mil millones de pesos, lo demás va fundamentalmente a inversión, es lo que hoy están esperando los colombianos, porque a 117 y medio billones le sumamos los 58, claro que es bianual, los 58 billones y medio del Presupuesto General de la Nación, lo que requerimos es esa inversión irrigada por el país, generando empleo, reactivando la economía.

Cormagdalena queda igual; el tema ambiental es nuevo, como lo expresé, no existía, por eso ese 1% que introduje y que se introdujo, representa alrededor de 154 mil millones de pesos; Paz billón 80; Ciencia y Tecnología sube de billón 450 a billón y medio; las directas se duplican, porque básicamente el Presupuesto pasa del 11.2% al 25%, de manera que allí hay una gran fortaleza en las directas, que van a llegar hasta casi 3.9 billones de pesos; las locales, igual; miren que se ha hecho un acuerdo descentralizador importante, como viene clamando el Congreso de la República, que las inversiones se hagan en las regiones y por eso los OCAD's pasan de cientos de OCAD's a 8 o 9 únicamente; de manera que las directas van a 3.9 billones de pesos y eran 1.7 billones de pesos, prácticamente duplicadas; las locales 1.7 billones de pesos a 2.3 billones de pesos, y las regionales permanece en el mismo 34% porque así lo dijo la Constitución y la Ley, a 5.2 billones de pesos.

Rendimientos financieros: 1 billón 752 mil millones de pesos, que se distribuyen en beneficios de asignaciones directas 154 mil millones de pesos; y Sistema General de Regalías, que son rendimientos que se generan en la Cuenta Única el Sistema General de las Regalías, que ha sido 1.6 billones de pesos, lo cual va 1 billón 118 mil millones de pesos a la Paz, como reza la norma, el Acto Legislativo concretamente, que es el 70% de ese valor; e incentivos a la producción en 479 mil millones de pesos, también reglado por el Acto Legislativo.

De manera que tenemos allí entonces, los ajustes que se adelantaron con el Plan de recursos para la Paz, para la Paz, el adelanto de 8 años, reglado también, que estaba en 2 billones 219 mil millones de pesos el adelanto, eso era 2021-2030, el adelanto con recursos de Plan de recursos del 19 al 28, que ese es el Presupuesto anterior, fueron 2 billones 144 mil millones de pesos, de manera que nos queda un excedente de 75 mil millones de pesos, que se van a incorporar también para la Paz en este Presupuesto.

Asignaciones de Paz, muy importantes: ingresos corrientes del 21 y el 22, 1.08 billones de pesos; rendimientos financieros, ese 70% que ya mostramos, 1.12; de manera que el adelanto para la Paz, al sumar 2.22 billones de pesos de adelanto para la Paz, da un total de asignación para la Paz para el bienio 2021-2022 de 4 billones 420 mil millones de pesos, una cifra que nos hace avanzar en los temas que vienen reclamando los colombianos y las víctimas en los temas de Paz.

El Presupuesto inicial era 15.4 billones de pesos de ingresos corrientes, más los rendimientos financieros, 1.8 billones de pesos: ¿por qué se presentan estos rendimientos financieros, 1.8 billones de pesos?, ¿por la falta de ejecución de los recursos de Regalías! Hemos hecho un llamado perentorio, que así como el Gobierno Nacional se compromete a no aplazar los recursos del Presupuesto General de la Nación para 2021, tiene que haber una ejecución, porque mientras los colombianos están esperando un empleo, esos recursos no pueden estar parqueados en un banco o en una fiducia, son recursos que deben llegar a los colombianos; por eso, en el siguiente bienio no queremos ver una partida de rendimientos financieros, porque eso es lo que demuestra la ineficiencia en la ejecución; aquí hubo ineficiencia y tomamos ese 8.2 billones de pesos, que sumados a excedentes financieros del Sistema General de la Regalías, son 17.3 billones de pesos y luego una pequeña modificación de 11 mil millones de pesos de mineral sin identificación, que son oro, platino, chatarra, de ese que no se sabe el origen, de manera que el Presupuesto total, como lo expresamos, llega a 17 billones 267 mil millones de pesos.

Entonces, aquí está una distribución detallada de las asignaciones, que vamos a mostrar rápidamente: en lo regional 5.2 billones de pesos, lo cual los departamentos se quedan con 3.147 billones de pesos y las regiones con 2 billones 100 mil millones de pesos; en lo local 2 billones 314 mil millones de pesos, destacándose, como lo dijimos al principio, los municipios con NBI y categorías 4, 5 y 6, que llegan a casi 2 billones de pesos; y un resto de inversión con alrededor de 1.7 billones de

pesos; comunidades étnicas 358 mil millones de pesos; ambiente y comunidades étnicas 48 mil; las directas, que también habíamos expresado, llega a poco más de 4 billones de pesos, que son 20% de directas, 5% de directas anticipadas e incentivos para producción y explotación, lo habíamos mostrado pero aquí los estamos consolidando en 4 billones de pesos; Ciencia, Tecnología e Innovación, billón y medio de pesos más 2.7 billones de pesos; ahí tenemos: ambiental 154 mil millones de pesos, resto de la inversión; de manera aquí al sumar con inversión del Sistema General de la Regalías los ahorros FAE y FONPET, llegamos a esa misma cifra que ya hemos venido señalando de 17 billones 267 mil millones de pesos.

Y finalmente, vamos a mostrar la inversión regional, porque por supuesto se ha pedido siempre el regionalizado tal como lo hacemos en el Presupuesto General de la Nación, y encontramos que lo regional los Llanos tiene el 15.2%, el Pacífico 15.4%, el Eje Cafetero 10.8%, Centro Sur 11.6%, Centro Oriente 15.3%, el Caribe 31.6%; y en lo local, los Llanos con 6.2%, Pacífico 18.9%, Eje Cafetero 13.6%, Centro Sur 9.8%, Centro Oriente 17% y el Caribe 33.6%. Luego, en los directos, los Llanos con el 49.2%, el Eje Cafetero el 3.8%, Centro Sur 7.7%, Centro Oriente 10.5%, el Caribe 27%; con 1 billón 69 mil millones de pesos; Ciencia y Tecnología porcentajes similares: Llanos 15%, Pacífico igual, Eje Cafetero 10.7%, Centro Sur 11.6%, Centro Oriente 15.4% y Caribe 31.6%.

De manera que, Señor Presidente, los Ponentes, consultando la Constitución y la Ley, hemos presentado esta Ponencia importante, donde destaco nuevamente la reducción del gasto y del ahorro para impactar la inversión; ese impacto a la inversión tendrá que traducirse en reactivación económica y en generación de empleo, de manera que, siendo un Presupuesto inferior al del bienio 2019-2020, la inversión es superior a ese bienio, que es lo que realmente están reclamando los colombianos; además se avanzó en Equidad, impactando municipios de mayores empleos de 4, 5 y 6 de mayores necesidades básicas insatisfechas. De manera que, Señor Presidente, acá con nuestro colega que nos presentará, doctor José Eliécer Salazar el articulado, solo decir que el Congreso de la República estará vigilante a la ejecución de los entes territoriales con informes que presentará al Gobierno, porque no vamos a permitir que al final nos digan que los recursos están en fiducias o en cuentas bancarias; estos recursos son para los colombianos y se deben invertir prontamente, y el Congreso de la República para tener un ojo abierto para que ello se haga así de esa manera, en compañía del Gobierno Nacional, del Ministerio de Hacienda y Crédito Público y el Departamento Nacional de Planeación. Muchas Gracias Señor Presidente.

Presidente Comisiones Económicas Conjuntas, Honorable Representante José Elver Hernández

Casas: Se concede el uso de la palabra al Honorable Representante José Eliécer Salazar López.

Honorable Representante José Eliécer Salazar López.- Muchas Gracias Señor Presidente: Muy buenos días, Señor viceministro de Hacienda, doctor Juan Alberto Londoño, señor director nacional de Planeación, Luis Alberto Rodríguez; señor presidente, José Hernández y querido compañero de causa, Efraín Cepeda; compañeros que están en las diferentes regiones conectados con la plataforma, un saludo, un abrazo cordial; compañeros que están en el salón Elíptico, buenos días. Mi compañero Efraín Cepeda presentó el Proyecto de Presupuesto que radicó el Gobierno Nacional, ahora me corresponde presentarles los resultados de las discusiones en las Comisiones Económicas de los Coordinadores y Ponentes; y por último procederemos, Señor Presidente, a someter a consideración y aprobación la Ponencia y el Proyecto en Primer Debate.

Arrancamos: aquí hay que destacar en el período que aprobamos la Ley 2056 hasta la fecha, aparecieron unos recursos de Regalías correspondientes a oro, plata y otros metales, de 11.752 millones de pesos, que los estamos adicionando a este Presupuesto y por supuesto, gracias a eso aparece un artículo nuevo para radicar el ingreso, pero también para radicar el gasto, en cómo lo vamos a ejecutar. Entonces, en la propuesta de modificación de artículos, les presento el siguiente resumen: el Proyecto de Ley radicado contiene 15 artículos, de los cuales 7 contienen cifras presupuestales, que son los cuadros que les presentó el Senador Efraín Cepeda; se propone adicionar, gracias a las discusiones de las Comisiones Económicas, 8 artículos nuevos, que a continuación ahora les presento. Vamos a incorporar los recursos que aparecieron de Regalías de oro, plata y otros metales, y las disposiciones generales ya el compañero Efraín Cepeda se las presentó, así que pasamos de un Proyecto de Ley de 15 a 23 artículos.

Artículos nuevos: el primer artículo no tiene mucha discusión, es poder presentarles a ustedes que estamos incorporando 11.752 millones de pesos nuevos, producto de Regalías de oro, plata metales; y en la página siguiente, por supuesto, ven también la incorporación del gasto, que es el punto 2. La siguiente, por favor; ese, ese es el punto 2.

Otro artículo nuevo: me voy a permitir leerlo y cualquier inquietud, con gusto la resolvemos. Dice: “Para garantizar un mayor control de la inversión en las regiones, el Ministerio de Hacienda y Crédito Público y el Departamento Nacional de Planeación radicará cada 6 meses a las Comisiones Económicas del Congreso un informe sobre la ejecución presupuestal y avances de los Proyectos de Inversión Regionalizada, de conformidad con la información que reposa en el sistema dispuesto para tal fin”. ¿Cuál es el objetivo de este artículo? El Congreso de la República no puede seguir aprobando Leyes y dejándolas al garete, como dicen por ahí, hay que hacerles seguimiento y control; por eso, le estamos pidiendo a Hacienda y Planeación que nos informen cómo va la ejecución de Regalías en cada uno de los rincones de la nación; para eso es ese artículo.

Estos son los nuevos. Después que termine los nuevos, con gusto, Señor Presidente. Otro artículo nuevo: “Régimen de inversiones de saldos en cuentas maestras; este artículo es de trámite, lo que dice es que, en los seis meses posteriores a la entrada en vigencia de esta Ley, el Gobierno Nacional reglamentará el régimen de inversiones de los saldos sin ejecutar”, todas esas colas que quedaron las vamos a recoger, que se encuentran en cuentas maestras en el Sistema General de la Regalías de las entidades territoriales y que no fueron girados a la Cuenta Única.

Otro artículo nuevo; todos son muy importantes, pero este quiero destacarlo: inversión en subregiones, subregiones PDET. La estrategia de estructuración prevista en el artículo 57 de la Ley 2056 que acabamos de aprobar en el mes de septiembre del 2020, procurará que la distribución de los recursos PDET sea con equidad entre las 16 subregiones contempladas en el decreto 893 del 2017, o la Norma que modifique, adicione o sustituya. Parágrafo: los Senadores, Representantes la Cámara que asisten en calidad de invitados permanentes a las sesiones de Órganos Colegiados de Administración y Decisión Paz, podrán presentar ante dicho Órgano las propuestas sugeridas por el Congreso de la República sobre priorización de Proyectos a financiar con la asignación para Paz, cuando el porcentaje de aprobación esté bajo; resulta, compañeros, que ya nos pasó: que estamos terminando, 2019-2020, hubo municipios y subregiones que invirtieron grandes cantidades de recursos de Regalías, pero hubo otros que quedaron golpeados, y ahí muestras, hay municipios que invirtieron 15 y 20 millones y hay otros que de pronto se durmió el alcalde y lo dejaron con 2 mil milloncitos; ¡eso no lo podemos permitir en el Congreso de la República! Los municipios PDET todos son iguales, así haya uno que tenga más habitantes que otros, todos sufrieron la tragedia de la violencia en Colombia y a todos debemos darles la mano; por eso, los Congresistas debemos estar vigilando y podemos participar en esas audiencias de asignación, para revisar que los recursos se asignen con equidad y priorización, que no sea que los alcaldes vayan a hacer tampoco obras no prioritarias.

El siguiente artículo: “El Departamento Nacional de Planeación, en coordinación con las Secretarías departamentales, distritales y municipales o quién haga sus veces, brindarán asistencia técnica en la formulación de Proyectos de inversión que se financien con recursos del Sistema General de la Regalías”; este artículo es muy importante, compañeros: por primera vez, ojo con esto, los que me están viendo, los señores alcaldes que me vean o sus asesores, van a tener la oportunidad de tomar de los recursos de Regalías para preinversión; ¿y qué es lo que buscamos bajo la vigilancia de Planeación con este artículo?: que se acabe ese tráfico de consultores y asesores con Proyectos bajo el brazo y obligando a los alcaldes que tienen que contratárselos a ellos; ahí viene la corrupción, ahí vienen los problemas. ¿Ahora, qué estamos diciendo? Señores DNP, señores Planeación, señoras Secretarías de Planeación departamental distrital y municipal, tienen la obligación de asesorar a los municipios, los más pequeños, los más grandes, los que sean, y hacerles acompañamiento en la inversión para que acabemos con ese tráfico de Proyectos bajo el brazo, que además les quitan el trabajo a los congresistas: ¿ya nosotros para qué vamos a ayudarles a tramitar nada, cuando hay unos tramitadores que hacen negocio con eso en todo el país? Eso lo recomendó el doctor John Jairo, ese artículo.

El siguiente artículo: “Las entidades territoriales podrán destinar de la asignación para inversión local, asignación para la inversión regional, recursos para financiar Proyectos a obras de infraestructura física o tecnológica en instituciones públicas de educación superior que operen en su territorio”; ¿en español, qué quiere decir?: nosotros en el Cesar, en el municipio de La Paz tenemos una sede de la Universidad Nacional; pues entre César y Guajira hacemos Proyectos regionales que se están beneficiando de esa Universidad, y ayudamos a la construcción no sólo de infraestructura, sino desarrollo tecnológico y ciencia y tecnología para esa universidad; y también hay muchos Institutos de Educación Superior, así que ahora vamos a poder ayudarlos con más razón.

El siguiente artículo: este es un artículo interesante, voy a leerlo porque no es fácil su comprensión, pero quiero que le presten atención porque nos va ayudar mucho al desarrollo del país. “Los puertos de servicio privado que paguen una contraprestación a la Nación y que estén autorizados para el transporte de recursos naturales no renovables, podrán solicitar autorización a la Agencia Nacional de Infraestructura-ANI para prestar servicios a terceros que no estén vinculados económica y jurídicamente con la sociedad concesionaria, cuando esta solicitud esté relacionada con metas del Plan de Desarrollo, previo concepto favorable del CONPES. Parágrafo: las solicitudes que trata el presente artículo se podrán tramitar siguiendo el procedimiento y los lineamientos que pide el Ministerio del Transporte”. ¿Para qué es este artículo, compañeros?: les pongo un ejemplo: en La Guajira se van hacer unas inversiones importantísimas y necesitamos importar esos equipos; pues es poder utilizar el puerto que tiene Cerrejón allá, que hoy lo tiene concesionado, pero que, si no hacemos esa autorización, tendríamos problemas y habría que dar una vuelta tremenda. Esa es la explicación de ese artículo.

El siguiente artículo y ya es el último: “Cuando con recursos provenientes del Sistema General de la Regalías o de la Nación o su descentralizada, se haya construido infraestructura para la prestación del servicio de energía eléctrica en localidades de zonas no interconectadas y estas se hayan interconectado, o cuando con dichos recursos se pretenda desarrollar nueva infraestructura para interconectarlas al ZIN, La entidad propietaria de los activos podrá utilizar el cobro total o parcial de estas inversiones”. ¿Qué significa esto?: la inversión que se haga con Regalías en infraestructura eléctrica, la podamos recuperar para el mantenimiento de la misma infraestructura. Les pongo un ejemplo, cómo funciona hoy las concesiones: no solo basta con construir las vías y dejarlas tiradas, sino que se construyan y alguien nos responda por el mantenimiento. Eso es lo que quiere decir que este artículo, pero en la infraestructura eléctrica que hagamos con Regalías a propósito de los Proyectos y megaproyectos que se están desarrollando con energías eólicas en La Guajira, o de paneles solares en el Cesar y en el resto del país, que hay muchos Proyectos por todas partes.

Y, por último, Señor Presidente, este cuadro es un resumen, para decirles a ustedes que gracias a la Ley 2056 llegamos a una conclusión muy importante, hizo unos cambios tremendos; un primer gran cambio: en los departamentos duplicó las Regalías del 10 al 20, en departamentos productores; en los municipios productores, del 10 al 25; ratificó el Fondo de Inversión Regional con el 34%. Pero hicimos otra cosa muy importante, que va a ser histórica: el municipio más humilde de Colombia va a tener recursos directos de Regalías, pero lo que es más importante, se redujo la diversión de la asignación que va a vigilancia, a administración, del 5.4% al 2.6%; esa diferencia de 2.8%, que es un recurso importantísimo, va a la inversión.

¿En síntesis, qué significa, compañeros?: que este Presupuesto que les estamos presentando, esta Ley bianual de Presupuesto, se gastará el 2.6% en funcionamiento, en vigilancia de los recursos de Regalías, e invertirá el 97.4, de los cuales una parte irá a las asignaciones que se otorgan durante la ejecución del Presupuesto y Ahorro, y otra parte muy importante irá a cada uno de los entes territoriales de este país. Así que, compañeros, con esta explicación creemos que fue trabajado suficientemente, como lo dijo mi compañero Efraín Cepeda, la rigidez de la Ley 2056 no permite otra cosa que ratificar la distribución reglada de esa Ley en cada uno de los rincones del país. Mil gracias, Señor Presidente, y puede usted proceder con la Ponencia.

Presidente Comisiones Económicas Conjuntas, Honorable Representante José Elver Hernández

Casas: En consideración el Informe de Ponencia presentado por el Senador Efraín Cepeda y el doctor José Eliécer Salazar; aviso que va a cerrarse, queda cerrado, lo pongo en consideración. Comisión Cuarta de Cámara por favor Llamar a lista...

Se concede el uso de la palabra a la Honorable Senadora Aida Yolanda Avella Esquivel.

Honorable Senadora Aída Yolanda Avella Esquivel.- Muchas Gracias Señor Presidente: Discúlpeme, pero estamos votando un Proyecto de Ley; ¿un Proyecto de Ley que no se discute?, ¿un Proyecto de Ley que han hecho todo el arreglo con el Gobierno en los oscuros salones del Ministerio de Hacienda, y nos lo traen aquí para qué ojo cerrado se los aprobemos? No, Señor Presidente, discúlpeme: usted ha dirigido muy bien las cuestiones económicas, pero hoy creo que se está equivocando. Vamos a discutir, porque este es el Proyecto del Gobierno, este es el Proyecto que nos trae el Gobierno en las voces del doctor Efraín Cepeda y del doctor José Eliécer Salazar, con todo el respeto se lo digo, y entonces necesitamos preguntar muchísimas cosas antes de empezar a votar.

Presidente Comisiones Económicas Conjuntas, Honorable Representante José Elver Hernández

Casas: Senadora Aída Yolanda Avella: es el Informe de Ponencia, lo tengo que poner a consideración y abrimos el debate en el articulado, que es donde deben participar ustedes los Senadores y los Representantes; pero déjeme colocar en consideración el informe de Ponencia, ese es el deber ser que debo aquí cumplir en este Presidencia.

Por favor, Señora Secretaria, sírvase llamar a la Comisión Cuarta de Cámara para votar el Informe de Ponencia. José Elver Hernández vota Sí.

Secretaria Comisiones Conjuntas: Con gusto, Señor Presidente; voy a leer nuevamente la proposición con que termina el informe de Ponencia:

“Con fundamento en la sustentación anterior y con las aclaraciones y propuestas que hacemos, podemos afirmar que este proyecto da cumplimiento a la Constitución Política, a la Ley 2056 de 2020 y las demás normas reglamentarias vigentes del Sistema General de Regalías, razones por las cuales los ponentes nos permitimos proponer: **PROPOSICIÓN** Dese primer debate al proyecto de ley número 439/2020(Cámara) y 311/2020(Senado): “Por la cual se decreta el Presupuesto del Sistema General de Regalías para el bienio del 1o. de enero de 2021 al 31 de diciembre de 2022”, por la suma de DIECISIETE BILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS VEINTISIETE MILLONES VEINTICUATRO MIL SETECIENTOS NUEVE PESOS MONEDA LEGAL (\$17.266.527.024.709), que incluye las modificaciones propuestas en el pliego de modificaciones que acompaña a esta ponencia”.

“Dese Primer Debate al Proyecto de Ley N° 439 de 2020 Cámara y 311 de 2020 Senado, “Por la cual Se decreta el Presupuesto del Sistema General de la Regalías para el bienio del 1º de enero de 2021 al 31 de diciembre de 2022”, por la suma de DIECISIETE BILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS VEINTISIETE MILLONES VEINTICUATRO MIL SETECIENTOS NUEVE PESOS MONEDA LEGAL (\$17.266.527.024.709), que incluye las modificaciones propuestas en el Pliego de Modificaciones que acompaña a esta Ponencia”. Una vez leída la proposición con que termina el Informe de Ponencia, me permito llamar a lista para saber cómo votan los Honorables Representantes de la Comisión Cuarta de Cámara:

Procede a llamar a lista, presentándose el siguiente resultado:

Votan afirmativamente veinticinco (25) Honorables Representantes a la Cámara miembros de la Comisión Cuarta Constitucional Permanente de la Honorable Cámara de Representantes, el informe de ponencia Mayoritaria para primer debate del Proyecto de Ley No. 439 de 2020 Cámara, 311 de 2020 Senado.

Acosta Infante Yenica Sugein
Aguilera Vides Modesto Enrique
Banguero Andrade Hernán
Barraza Arraut Jezmi Lizeth
Benavides Solarte Diela Liliana
Bermúdez Garcés John Jairo
Bermúdez Lasso Alexander Harley
Cuenca Chaux Carlos Alberto
Garzón Rodríguez Hernán Humberto
Gómez Román Edgar Alfonso
Guida Ponce Hernando
Hernández Casas José Elver
Herrera Rodríguez Irma Luz
Jarava Díaz Milene
Jay-Pang Díaz Elizabeth
Lizcano González Óscar Tulio
Monedero Rivera Álvaro Henry
Muñoz Delgado Felipe Andrés
Ortiz Lalinde Catalina
Osorio Jiménez Diego Javier
Pinedo Campo José Luis
Rivera Peña Juan Carlos
Salazar López José Eliécer
Valencia Infante Harold Augusto
Zorro Africano Gloria Betty

Señor Presidente, por lo tanto, ha sido aprobado el informe de ponencia Mayoritaria para primer debate del Proyecto de Ley No. 439 de 2020 Cámara, 311 de 2020 Senado.

Presidente de Comisiones Económicas Conjuntas, Honorable Representante José Elver Hernández Casas: Comisión Tercera Cámara.

Votan afirmativamente veintisiete (27) Honorables Representantes a la Cámara miembros de la Comisión Tercera Constitucional Permanente de la Honorable Cámara de Representantes, el informe de ponencia Mayoritaria para primer debate del Proyecto de Ley No. 439 de 2020 Cámara, 311 de 2020 Senado.

Amar Sepúlveda José Gabriel
Arana Padauí Yamil Hernando
Berrio López Jhon Jairo
Betancourth Pérez Bayardo Gilberto
Bonilla Soto Carlos Julio
Cabrales Baquero Enrique
Cárdenas Morán John Jairo
Carrasquilla Torres Silvio José
Celis Vergel Juan Pablo

Farelo Daza Carlos Mario
Garcés Aljure Christián Munir
González Duarte Kelyn Johana
López Morales Nubia
Miranda Peña Luvi Katherine
Moreno Villamizar Christián José
Ortiz Joya Victor Manuel
Osorio Salgado Nidia Marcela
Pérez Pineda Oscar Darío
Piedrahita Lyons Sara Elena
Puentes Díaz Gustavo Hernán
Racero Mayorca David Ricardo
Rico Rico Néstor Leonardo
Roldán Avendaño John Jairo
Valdés Rodríguez Edwin Alberto
Villamil Quessep Salím
Zabaraín D´Arce Armando Antonio
Zuleta Bechara Erasmo Elías

Vota negativamente Un (01) Honorable Representante a la Cámara miembro de la Comisión Tercera Constitucional Permanente de la Honorable Cámara de Representantes, el informe de ponencia Mayoritaria para primer debate del Proyecto de Ley No. 439 de 2020 Cámara, 311 de 2020 Senado.

Carreño Marín Carlos Alberto

Señor Presidente, por lo tanto, ha sido aprobado el informe de ponencia Mayoritaria para primer debate del Proyecto de Ley No. 439 de 2020 Cámara, 311 de 2020 Senado.

Presidente de Comisiones Económicas Conjuntas, Honorable Representante José Elver Hernández Casas: Comisión Cuarta de Senado

Secretario Comisión Cuarta de Senado: Procede a llamar a lista, presentándose el siguiente resultado:

Votan afirmativamente Diez (10) Honorables Senadores de la República miembros de la Comisión Cuarta Constitucional Permanente del Senado de la República, el informe de ponencia Mayoritaria para primer debate del Proyecto de Ley No. 439 de 2020 Cámara, 311 de 2020 Senado.

Acuña Díaz Laureano Augusto
Amin Escaf Miguel
Castaño Pérez Mario Alberto
Castro Córdoba Juan Luís
Jiménez López Carlos Abraham
Lemos Uribe Juan Felipe
Meisel Vergara Carlos Manuel
Merheg Marun Juan Samy
Paredes Aguirre Myriam Alicia
Rodríguez González John Miltón

Votan negativamente Dos (02) Honorables Senadores de la República miembros de la Comisión Cuarta Constitucional Permanente del Honorable Senado de la República, el informe de ponencia Mayoritaria para primer debate del Proyecto de Ley No. 439 de 2020 Cámara, 311 de 2019 Senado.

Avella Esquivel Aida Yolanda
Zuñiga Iriarte Israel Alberto

Señor Presidente, por lo tanto, ha sido aprobado el informe de ponencia Mayoritaria para primer debate del Proyecto de Ley No. 439 de 2020 Cámara, 311 de 2020 Senado.

Presidente de Comisiones Económicas Conjuntas, Honorable Representante José Elver Hernández Casas: Comisión Tercera de Senado

Secretario Comisión Tercera de Senado: Procede a llamar a lista, presentándose el siguiente resultado:

Votan afirmativamente Catorce (14) Honorables Senadores de la República miembros de la Comisión Tercera Constitucional Permanente del Senado de la República, el informe de ponencia Mayoritaria para primer debate del Proyecto de Ley No. 439 de 2020 Cámara, 311 de 2020 Senado.

Aguilar Villa Richard Alfonso
Araujo Rumie Fernando Nicolás
Barguil Assis David Alejandro
Castellanos Emma Claudia
Cépeda Sarabia Efraín José
Cristo Bustos Andrés
Díaz Contreras Edgar
García Zuccardi Andrés Felipe
Gnecco Zuleta José Alfredo
Gómez Amín Mauricio
Guerra de La Espriella María del Rosario
Hoyos Giraldo Germán Darío
Marulanda Gómez Luis Iván
Palacio Mizrahi Edgar Enrique

Señor Presidente, por lo tanto, ha sido aprobado el informe de ponencia Mayoritaria para primer debate del Proyecto de Ley No. 439 de 2020 Cámara, 311 de 2020 Senado.

Presidente de Comisiones Económicas Conjuntas, Honorable Representante José Elver Hernández Casas: Muchas Gracias Señora Secretario; aprobado el Informe de Ponencia, vamos a abrir la discusión del articulado. Antes de dar el uso de la palabra, quiero pedirle al doctor José Eliécer Salazar le explique a las Comisiones Económicas cómo son los bloques de los artículos que vamos a aprobar.

Honorable Representante José Eliécer Salazar López.- Muchas Gracias Señor Presidente: Antes que usted abra la discusión, el Proyecto integral del articulado, es importante, compañeros, que sepan que tenemos tres bloques para votar los artículos: hay un bloque de artículos que no tiene proposición y que seguramente va a facilitar que los podamos aprobar; hay un bloque de artículos con proposiciones, que hay que discutirlos, por supuesto; y hay un bloque de 10 artículos nuevos, que también será aquí la discusión, Señor Presidente, antes que se defina si entran al Proyecto de Ley o no. Solo esa aclaración.

Presidente de Comisiones Económicas Conjuntas, Honorable Representante José Elver Hernández

Casas: Muchas Gracias Honorable Representante Salazar López. Entonces, ya explicado lo de los artículos, voy a dar la palabra y vamos entonces, con el primer bloque de artículos.

Se concede el uso de la palabra a la Honorable Senadora Myriam Alicia Paredes Aguirre.

Honorable Senadora Myriam Paredes Aguirre.- Muchas Gracias Señor Presidente: Sé que en 3 minutos es imposible hacer una exposición como quisiese que se haga en este Proyecto; sin embargo, debo reconocer tanto en el doctor Efraín Cepeda como en el doctor Eliécer Salazar, la manera cómo explicaron de una manera abierta y obviamente dándole a conocer al Congreso de la República que esta es una Ley que simplemente cumple unos parámetros establecidos en el Acto Legislativo 5 del año 2019, y obviamente de su Ley reglamentaria 2056 de este año.

Por esa razón, solo quiero establecer en esta mañana y dejar dos preocupaciones que fueron discutidas en la Mesa de Ponentes: la primera preocupación obedece al recorte de funcionamiento que se hiciera del 5% al 3%, dado que 1% va para seguimiento y 2% para administración y para fiscalización. Y manifestar que hoy, cuando se da una total libertad a los señores gobernadores para la viabilidad, para la estructuración, para la ejecución de los Proyectos dentro de las asignaciones regionales, es importantísimo el acompañamiento de la Contraloría en su nueva función, que pueda dada a través del Acto Legislativo 4 del año 2019; esa función ya no solo es posterior, esa función también es concomitante y preventiva, y eso va a evitar que una Contraloría fortalecida acompañando a los gobernadores en la ejecución de estos Proyectos, se eviten esos Proyectos que hoy se llaman elefantes blancos.

El segundo tema, doctor José Eliécer, es con respecto al tema de Paz: todos somos conscientes que este Fondo es un Fondo muy importante, que después de la Reforma quedará una bolsa común de 442 billones de pesos. Nosotros le dijimos al Señor Viceministro de Hacienda y así quedó consignado en uno de los artículos nuevos que hoy el Congreso aprobará, que no se puede generar un desequilibrio entre las 17 subregiones PDET que quedaron reglamentadas en el Decreto. Ese es un adelanto en este Proyecto y creo que es muy importante el acompañamiento tanto de Planeación como de los departamentos a través de las Secretarías de Planeación en la estructuración de los Proyectos, y obviamente también en saber que esos Proyectos que se van a financiar obedecen especialmente a generar un desarrollo en la región y, por supuesto, a generar mayores posibilidades laborales.

Quiero plantear, doctor José Eliécer, usted que está aquí, una inquietud respecto a lo que hoy se dice en las regiones: sé que varios gobernadores se han reunido para hacer cálculos en cuanto a la proyección de lo que recibirán en este próximo bienio, se espera que el recaudo para este bienio sea de 17.3 billones de pesos y, por supuesto, es importante dejar en claro que 16.8 billones de pesos serán para inversión, y eso tiene que destacarse y tiene que socializarse; además, le decía al Director de Planeación y al Señor Viceministro: este es un Proyecto para socializar con las autoridades, porque aparentemente se creería que la disminución obedece a que se le han retirado recursos y no es cierto; la única disminución obedece a que no estamos en las mismas condiciones del bienio pasado, que fueron 18.5 billones de pesos lo que se distribuyó, hoy será menos por las condiciones que ustedes han explicado, pero lo que deben conocer los señores gobernadores es que aparte de esas asignaciones directas que se hacen, las asignaciones locales, regionales, hay unas bolsas comunes a las que ellos tienen que acceder; esas bolsas comunes son la Bolsa Común para la Paz, los recursos para los grupos étnicos por 367 mil millones de pesos, los recursos para el ambiente 154 mil millones de pesos, Ciencia y Tecnología 835 mil millones de pesos, y la asignación regional, que ya también ha sido explicada por parte de los señores Ponentes.

Por tal razón, quisiera solicitar al Gobierno que se ese compromiso de socializar este Proyecto debe hacerse ya con los gobernadores, con los alcaldes y con la ciudadanía; el Congreso está respondiendo con responsabilidad, al asumir el compromiso de estudiar este Proyecto y, por supuesto, destaco también la labor y el esfuerzo que ha hecho el Gobierno Nacional. Muchas Gracias Señor Presidente.

Presidente de Comisiones Económicas Conjuntas, Honorable Representante José Elver Hernández

Casas: Se concede el uso de la palabra al Honorable Senador Carlos Manuel Meisel Vergara.

Honorable Senador Carlos Manuel Meisel Vergara.- Muchas Gracias Señor Presidente: Un saludo cordial a ustedes, compañeros, obviamente a los funcionarios del Gobierno que nos acompañan en la mañana de hoy. Aquí no se puede desconocer, que tanto el DNP como el Ministerio de Hacienda han hecho esfuerzos enormes en especificar el destino de los recursos para las Regalías; aquí ya no se ve, y hay que decirlo y hay que reconocerlo y hay que aplaudirlo, tantas fiestas patronales patrocinadas con recursos de alcaldías, o cumpleaños de los pueblos, o incluso el mismo cumpleaños del alcalde, y la gente ingenua reconociéndole al alcalde la fiesta patronal como si eso saliera del bolsillo del alcalde, y obviamente salía del recurso de todos los habitantes del municipio; no me puedo ir sin reconocerle eso tanto al DNP como al Ministro de Hacienda y su equipo.

Pero también, pasando al segundo punto de mi intervención, Señor Presidente, aquí hay que reconocer que el 92% de los municipios de este país son categoría sexta; tenemos que dejar la semilla, insisto, antes de irnos en el 22 tenemos que dejar la semilla de un nuevo modelo administrativo entre los municipios de este país; por mucho que se hagan esfuerzos aquí en Bogotá, en estos municipios de categoría sexta, que repito, son el 92% de los municipios del país, no alcanzan a verse con contundencia estos aumentos en los esfuerzos presupuestales.

Por último, Señor Presidente: aquí veo a un sector, doctor José Eliécer Salazar, hablando de energías limpias, por supuesto, por supuesto que es el futuro, y les quiero recordar que este Gobierno ya tiene adjudicados 2.500 megavatios y encontró este país con 50; la meta es llegar en el 22 con el 12% de la energía en el país que sea limpia, que sea renovable; en el 18 este Gobierno encontró esto con menos de un por ciento, y sabemos que ese es el futuro, pero no entiendo cuál es el afán aquí de muchos compañeros de otros sectores tratando de despreñar y hacerle el feo a la plata de las Regalías; a mí sí me gustaría que le dijeran a tantos niños de la Colombia profunda, de la Colombia más abandonada, que hoy sufren enfermedades del estómago, gastroenteritis y muchas cosas por falta de saneamiento básico, que la plata de las Regalías les parece fea y que sencillamente aquí, por el simple hecho que mayoritariamente vienen de extracción de minerales, entonces sencillamente hay que satanizar la plata de las Regalías; aquí en este país hay muchas necesidades insatisfechas, Señor Presidente, y aquí la plata no nos sobra, independientemente de cuál sea su fuente. Muchas Gracias Señor Presidente.

Presidente de Comisiones Económicas Conjuntas, Honorable Representante José Elver Hernández

Casas: Se concede el uso de la palabra al Honorable Senador Juan Luis Castro Córdoba.

Honorable Senador Juan Luis Castro Córdoba.- Muchas Gracias Señor Presidente: Primero, les quería decir lo siguiente, y es que cuando nosotros entramos al Congreso de la República, una de las primeras observaciones que le hicimos al Presupuesto presentado por el presidente Iván Duque es que nuestra visión de país, lo que nosotros creíamos que debía ser este país era otra y de hecho, hemos tenido ideas que han estado en orillas contrarias desde que entramos al Congreso; hemos levantado la voz para poner de presente la urgencia de la inconveniencia de que este país siga dependiendo de una economía netamente extractiva, la urgencia de diversificar la economía; en la medida en que se ha concentrado el ingreso de divisas en la exportación de combustibles fósiles se han debilitado otros sectores, en particular el agropecuario y el manufacturero; el impacto social ha sido perverso, la generación de empleos, la concentración de los ingresos en detrimento del balance democrático. Pero no solamente es urgente diversificar la economía, Señor Presidente, sino desarrollar tecnologías limpias, modernas, renovables, que vayan en consonancia con las necesidades que está teniendo este planeta; de hecho, lo que acaba de ocurrir, lo que nos está ocurriendo, lo que nos obliga a tener tapabocas a todos hoy, es precisamente por una relación nefasta que ha tenido los seres humanos con la naturaleza.

Desde marzo el mundo entró en recesión, entró a caminar a media marcha; la demanda de los combustibles cayó y obviamente, la economía colombiana se deterioró; según la Organización Mundial del Turismo disminuyeron 70% en lo que va del año los ingresos por este sector; la pandemia ha hecho abrir los ojos frente a realidades que no se habían querido reconocer, y sus implicaciones a ser significativas por años a venir. El sector extractivo representaba a finales del 2019 el 7% del Producto Interno Bruto, el 34% de la inversión extranjera directa y el 56% de las exportaciones; hoy es el 5% del Producto Interno Bruto, el 33% de la inversión extranjera directa y el 45% de las exportaciones. El próximo año se espera que los ingresos petroleros del Gobierno sean aproximadamente punto uno por ciento del PIB, cuando en el 2019 representaron el punto 4%.

Los hechos son contundentes y claros, lo advertimos: es una necesidad imperiosa del país cambiar el enfoque, cambiar el enfoque de nuestra economía; sabemos que no es posible renunciar a los recursos provenientes del sector minero, que ayudan al desarrollo del país; sin embargo, no podemos seguir negando el cambio de paradigma que la pandemia, de alguna manera, aceleró de manera exponencial; es innegable que si se sigue explotando el planeta; ahora, nosotros, de alguna manera, reiteramos en la reciente discusión del Presupuesto General de la Nación que este Proyecto de Presupuesto de Regalías no reconoce que atravesamos la peor crisis económica del país, y aunque acompañamos la Ponencia Mayoritaria presentada en las Comisiones Conjuntas de Senado y Cámara, solo en consideración a la autonomía de las regiones, se distribuyen de acuerdo a lo establecido en la Constitución; no puede olvidarse que Colombia tiene enormes necesidades, numerosa población que parece de hambre, pobreza monetaria y que los retos que se vienen son inconmensurables. Muchas Gracias Señor Presidente.

Presidente de Comisiones Económicas Conjuntas, Honorable Representante José Elver Hernández

Casas: ¿Quieren las Comisiones Económicas declararse en Sesión Permanente?

Secretaria Comisiones Conjuntas: Comisión Cuarta Cámara de Representantes sí, lo quiere, Señor Presidente.

Secretaria Comisión Tercera de Cámara: Comisión Tercera de Cámara así lo quiere, Señor Presidente.

Secretario Comisión Tercera de Senado: Comisión Tercera de Senado lo quiere, Señor Presidente.

Secretario Comisión Cuarta de Senado: Comisión Cuarta del Senado así lo quiere, Señor Presidente.

NOTA: Las Cuatro Comisiones Económicas Conjuntas Terceras y Cuartas de Senado de la República y la Cámara de Representantes, votaron afirmativamente la declaratoria de sesión permanente, de forma ordinaria de acuerdo a lo establecido en el artículo 129 de la Ley 5ª de 1992 modificado por el artículo 1º de la Ley 1431 de 2011.

Presidente de Comisiones Económicas Conjuntas, Honorable Representante José Elver Hernández

Casas: Se concede el uso de la palabra al Honorable Representante Oscar Tulio Lizcano González.

Honorable Representante Óscar Tulio Lizcano González.- Muchas Gracias Señor Presidente. Presidente, debemos organizar el debate: usted puso en consideración un articulado, un bloque que no tiene proposiciones; por favor, pedirles que se refieran a esas proposiciones para que organicemos el debate, porque están hablando de lo divino y lo humano. Me parece que organicemos el debate, que nos refiramos a esos artículos que no tienen proposiciones, para poderlos votar en bloque. Muchas Gracias Señor Presidente.

Presidente de Comisiones Económicas Conjuntas, Honorable Representante José Elver Hernández

Casas: Se concede el uso de la palabra al Honorable Representante José Eliécer Salazar López.

Honorable Representante José Eliécer Salazar López.- Muchas Gracias Señor Presidente: Compañeros, miren, el doctor Oscar Tulio Lizcano tiene la razón: antes de continuar la discusión podríamos someter a votación el articulado que no tiene proposición; podríamos hacerlo ahora o después del debate, pero no suma ni resta que tomemos la decisión; entonces, Señor Presidente, lo dejo en su consideración.

Presidente de Comisiones Económicas Conjuntas, Honorable Representante José Elver Hernández

Casas: Entonces pongamos en aprobación el bloque de articulado que no tienen discusión, y continuamos con el uso de la palabra. Honorable Representante José Eliécer Salazar López, lea los artículos que no tienen proposiciones.

Honorable Representante José Eliécer Salazar López.- Señor Presidente; Compañeros, para que revisen en sus Proyectos de Ley. Los artículos sin proposición son el 1, 2, 3, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 19, 20, 21, 22, y dejamos de último el 23, que es la vigencia; esos son los artículos que hoy no tienen proposición, Señor Presidente, y puede someterlos a votación.

Presidente de Comisiones Económicas Conjuntas, Honorable Representante José Elver Hernández

Casas: Antes de ponerlos en votación, para una Moción de Orden del Honorable Representante Christian José Moreno Villamizar.

Honorable Representante Christian José Moreno Villamizar.- Señor Presidente, con mucho respeto le quiero pedir que se den las garantías correspondientes; escuchamos de alguna manera el tiempo suficiente a quienes tenían una Ponencia Negativa o una Ponencia Alternativa, y ahora aquí los únicos que tienen que hablar, no son los Coordinadores Ponentes, aquí hay muchas cosas que decir frente al Proyecto de Ley de Regalías, que usted no nos puede coartar la palabra, ni los Coordinadores, en ese sentido; aquí la carrera, con mucho respeto, le digo que no es lo que va a resolver o permitir que esto salga adelante; sí le quiero pedir que no desordene las cosas que van andando bien y que permita las intervenciones, legales y con los términos en las que todos queremos intervenir, y dejar unas constancias en términos generales sobre el Presupuesto General de Regalías. Muchas Gracias Señor Presidente.

Presidente de Comisiones Económicas Conjuntas, Honorable Representante José Elver Hernández

Casas: Doctor Christian Villamizar, debo contestarle: a nadie se le va a negar el derecho de la palabra, estoy dando el uso de la palabra, y que ponga en consideración el articulado que no tiene proposiciones, no afecta nada la intervención de cada uno de los Representantes y de los Senadores.

Se concede el uso de la palabra a la Honorable Senadora Aida Yolanda Avella Esquivel.

Honorable Senadora Aída Yolanda Avella Esquivel.- Muchas Gracias Señor Presidente; para respaldar la propuesta que ha hecho el doctor Moreno: aquí no nos pueden pupitrear, no nos pueden pupitrear, porque se puede caer, como hicieron la Ley de Financiamiento. Creo que aquí los parlamentarios tenemos derecho a hablar, aquí han hablado solamente los Ponentes, Tengo la Ley 5ª de 1992, y en los debates que se cumplen en las sesiones plenarias y en las Comisiones, dice el artículo 96, además de los miembros y de los congresistas, pueden hablar una serie de personas. Para hacer uso de la palabra en el artículo 97, el uso de la palabra se le concederá de la siguiente manera: "A los Ponentes, para que sustenten su informe; segundo, a los voceros y a los miembros de las Bancadas hasta por 20 minutos por grupo, cuando la Bancada representa al menos el 20% de las curules de la Cámara, etcétera; a los oradores, en el orden que se hubieren inscrito ante la secretaria".

Señor Presidente, luego usted nos tiene que dar el uso de la palabra en el orden de inscripción, porque eso lo dice el artículo 97 de la Ley 5ª de 1992, nos tiene que dar a las Bancadas, a los voceros, pero además a los parlamentarios que quieran hablar. Me uno al doctor Moreno Villamizar: no nos pueden coartar la palabra, nos tienen que dejar debatir las Leyes; de lo contrario, será un pupitrazo y corre el peligro de hundirse, como la Ley de financiamiento. Muchas Gracias Señor Presidente.

Presidente de Comisiones Económicas Conjuntas, Honorable Representante José Elver Hernández

Casas: Se concede el uso de la palabra al Honorable Representante Fabio Fernando Arroyave Rivas, para una Moción del Orden.

Honorable Representante Fabio Fernando Arroyave Rivas.- Muchas Gracias Señor Presidente: Muy corto; lo que pasa es que no estoy de acuerdo con que quede en el ambiente que el debate no se va a realizar ni se está dando, a mí me da muchísima pena, he seguido el debate, todavía no se ha terminado, las garantías se están dando desde la Mesa Directiva, pero no podemos dejar ese ambiente, porque el día de mañana eso se utiliza, para una demanda en esta Ley tan importante para el país. Entonces, sí quiero dejar la constancia de que usted ha sido garante y que lo va a seguir siendo durante todo este debate. Muchas Gracias Señor Presidente.

Presidente de Comisiones Económicas Conjuntas, Honorable Representante José Elver Hernández

Casas: Se concede el uso de la palabra a la Honorable Representante Catalina Ortiz Lalinde.

Honorable Representante Catalina Ortiz Lalinde.- Muchas Gracias Señor Presidente y colegas: buenos días; buenos días a los funcionarios del Ministerio de Hacienda y de Planeación Nacional. No quería dejar pasar este debate sin advertir acerca de los riesgos de corrupción, de los enormes riesgos de corrupción, que sabemos, asisten el tema de Regalías en nuestro país. Quiero celebrar el cambio de la Ley y el cambio de la Constitución, que nos permite hacer una mayor inversión y que nos permite tener la intención de atender las necesidades básicas insatisfechas de este país; sin embargo, eso se puede haber truncado si no le paramos bolas al tema de la corrupción.

Desde hace años es conocido que existe un eje de corrupción y de mala planificación alrededor de las inversiones con Regalías, y esto sucede principalmente por dos fenómenos: uno tiene que ver con la contratación directa y la otra tiene que ver con las licitaciones de un solo oferente; los números que nos da la Contraloría son impresionantes: 4.2 billones de pesos son manejados mediante contratación directa para el 2019, en lo que tiene que ver con Regalías, y en las licitaciones, alrededor del 70% de estas se ha hecho con único oferente; por eso, es crucial que los Organismos de Control le pongan los ojos a este proceso.

La Contraloría ya emitió una alerta sobre riesgos de corrupción en Regalías: nos habla de un subregistro, es decir, que además de los 180 Proyectos sobre los que ya nos alerta donde puede haber corrupción, hay claramente un subregistro de los mismos; esto se hace más importante dado el momento histórico que estamos viviendo, no solamente por la pandemia y lo urgente que se hace el buen uso de estos recursos dada la pandemia, sino también porque nos estamos jugando los ahorros, el cambio alrededor de los ahorros; bienvenido sea que invirtamos para poder tener una recuperación económica, pero no nos podemos dar el lujo de que no tengamos suficientes ojos puestos y suficiente planificación con el departamento Nacional de Planeación y con los Organismos de Control.

Para terminar, hacerle el llamado a los Organismos de Control, hacerle el llamado al Departamento Nacional de Planeación, para que sea cuidadoso y para que acompañen la ejecución en los Proyectos; es absolutamente necesario para que vayan en la misma línea la reactivación y la recuperación económica, y no se nos vea truncado y se queden empantanadas, como siempre, la corrupción y la mala planificación de siempre. Muchas Gracias Señor Presidente.

Presidente de Comisiones Económicas Conjuntas, Honorable Representante José Elver Hernández

Casas: Se concede el uso de la palabra a la Honorable Senadora María del Rosario Guerra de La Espriella.

Honorable Senadora María del Rosario Guerra de La Espriella.- Muchas Gracias Señor Presidente: Muy buenas tardes; quiero primero, resaltar su labor, que siempre ha sido un hombre que le ha dado no son orden sino espacio a todas las Bancadas y a todos los congresistas; segundo, quiero resaltar que en un momento tan difícil, donde los precios del petróleo se están en promedio estimado en 50.2 dólares para este Presupuesto bienal de Regalías, cuando en el anterior teníamos un promedio de 65 dólares por barril, están logrando un Presupuesto de 17 billones de pesos, gracias a la decisión de este Congreso de reducir el ahorro que se tenía, que el Gobierno Nacional, como otro Gobiernos, habían tratado de cuidar mucho estos recursos de ahorros cercanos a 4.5 billones de pesos, va a haber un desahorro que va a ayudar a que haya más recursos para municipios y departamentos, que permitan la reactivación económica; Entonces, quiero resaltar ese aspecto.

Tercero, quiero plantear un tema, que me alegra mucho verlo en un artículo: desde la Ley de Presupuesto he venido planteando la urgencia de que Planeación Nacional prevea mecanismos de acompañamiento para la estructuración de Proyectos para aquellos municipios que tienen baja capacidad para hacerlo, y aquí se incluye un artículo que obliga precisamente a ello, a ayudar, a acompañar para que se estructuren bien los Proyectos y por esa vía reducir también, no sólo la devolución de los Proyectos, la no ejecución, sino además de ello reducir la corrupción; y a eso se suma que cuando llegó el Gobierno en el 2018, había 8 billones de pesos sin ejecutar, gracias a Dios eso se redujo de manera importante y creo que ahora hay sólo 3 billones de pesos sin ejecutar, aspiramos que se ejecuten todos los recursos para que pueda haber la reactivación económica.

Un cuarto tema, que lamentablemente fue una proposición y no la incluyeron, que me preocupa: el 54% de los recursos de Regalías son para obras de infraestructura, así lo muestra históricamente y más recientemente el bienio 2019-2020; una proposición que había radicado, era una base de información, un sistema de información para saber si esos recursos se terminaron o no se terminaron las obras, en qué estado quedaron; porque no es suficiente con decir que se asignó para Vías tanto, sino ver si esos Proyectos se terminaron, en qué estado quedaron, cómo fue la ejecución; entonces, creo que ahí Planeación Nacional tiene que hacer un gran esfuerzo en mejorar el sistema de información sobre los Proyectos de Regalías, para asegurar que culminen y si requieren operación y mantenimiento, que siempre se tenga previsto en los planes ese aspecto, que es fundamental.

Para terminar, un último punto que quiero resaltar, es una oportunidad de oro para que las gobernaciones y las alcaldías hagan un buen uso de los recursos de Ciencia y Tecnología: ¿hacia dónde van estos recursos?, fundamentalmente van a fortalecer las capacidades de las universidades públicas con presencia en las regiones, qué buena oportunidad para fortalecer los Proyectos de investigación y desarrollo tecnológico de los departamentos y municipios en temas de relevancia para ellos, sobre todo en temas asociados con el desarrollo rural, parece mentira, es el sector con menos inversión de los recursos de Regalías; decimos que tenemos un gran potencial de desarrollo agroindustrial, de desarrollo agropecuario, y muy poco se invierte en este sector. Este sector requiere conocimientos, qué bueno que se orienten los recursos de Regalías hacia ello y que se hagan alianzas con los centros de investigación también, que se están impulsando en muchas regiones y en muchos sectores productivos.

Quiero resaltar este avance en este Presupuesto de Regalías y añoro, como la Representante Catalina Ortiz, que esos 17 billones de pesos se ejecuten de manera transparente, de manera eficiente y de manera eficaz, para bien y del crecimiento y el bienestar de las comunidades. Muchas Gracias Señor Presidente.

Presidente de Comisiones Económicas Conjuntas, Honorable Representante José Elver Hernández

Casas: Se concede el uso de la palabra a la Honorable Senadora Aída Yolanda Avella Esquivel.

Honorable Senadora Aída Yolanda Avella Esquivel.- Muchas Gracias Señor Presidente: Quisiera hacer algunas observaciones: primero que todo, me parece que aquí nos han informado los Ponentes que hay 11.756 millones, de cuestiones que ingresan por otros conceptos; quisiera saber si el Ministro de Hacienda, si el Ministro de Minas, sabe cuánto producen las esmeraldas en el país, son las más finas del mundo; todas las esmeraldas en este momento, las grandes minas de Muzo, Coscuez y Somondoco en Boyacá, están en manos de las transnacionales; quisiera saber cuánto es el ingreso al país, porque una sola esmeralda puede valer lo que vale cantidad de toneladas, por ejemplo, de carbón; quisiera saber cuánto valen, cuánto es el ingreso por piedras preciosas y cuánto recibe Boyacá por ese concepto, ya que es el único departamento productor.

Lo otro, quisiera preguntarle, Señor Presidente: ¿por qué, si hay inversiones, no pensamos en la industria para crear trabajo? Por ejemplo, en la costa Caribe, porque vengo insistiendo desde que llegué al Congreso: este es un país que vive de espaldas al mar, ¿por qué buena parte de esas Regalías no pasan precisamente para inversiones en industria?, porque pudiéramos estar pensando en la flota pesquera, en la Flota Mercante de este país, para que haya muchos más trabajos y para que se diversifique la producción; no podemos estar pensando que solo nos produce Regalías el factor del petróleo y el factor del carbón, que van en desuso, como lo sostuvieron los compañeros alternativos en su Ponencia; esto en pocos años estará prácticamente anulado.

Nos queda el mar, pero ¿qué inversiones hacemos en el mar? Por ejemplo, entiendo que hay parlamentarios que tienen algunas afectaciones presupuestales con las cuestiones de mar, lo hemos visto ahí cuando piden los impedimentos, pero quisiera solicitar que por favor se tenga en cuenta la creación de empleos, a ver: la zona de Arauca, que produce todo el petróleo del mundo, 10 pozos solamente en Araucita, ¿y qué les queda a la gente de Arauca?, pues nada, ni siquiera una Industria; tenemos el mejor cacao en este país, hay una fábrica de cacao, pero también quiero referirme a algo que desapareció en la industria nacional: el cultivo del algodón; ¿dónde está el cultivo del algodón?, ¿dónde están nuestras empresas textiles? ¡A ver, los señores de Antioquia, los señores del Eje Cafetero!: ¿dónde están las industrias de las confecciones que teníamos?, ¿dónde está la fábrica de Indulana, ¿dónde está la fábrica, todas estas que producían los paños?, los estamos en este momento importando del Perú, que tiene menos agua que Colombia y que está cultivando en este momento el algodón.

Quisiera saber exactamente qué van a hacer, por último, Señor Presidente, para no incomodar, en el PDET; en el artículo 18 dicen que van a estar ahí unos señores que dejaron en la Ley 2056 de Regalías, con voz permanente pero sin voto, los parlamentarios que hayan tenido más del 40% de la votación en la región; no sé si alguien ha obtenido el 40% de la votación en la región, a lo mejor ese artículo quedó hecho así como un poco por los borrachos, porque creo que hay necesidad de mirar si efectivamente quiénes van y por qué en el parágrafo del artículo 18 dejan que solamente los municipios PDET, oígame bien, podrán, los señores parlamentarios que van a exponer y a proponer entonces, unos Proyectos que supuestamente son de la Nación, pero creo que aquí quienes deben estar en los municipios PDET es la gente que se desmovilizó, que necesita realmente muchos Proyectos, que necesita realmente ayudar a sacar a esas regiones, crear empleo.

Estábamos hablando precisamente de los municipios PDET: ¿por qué solamente los municipios PDET? Aquí hay algo que me llama poderosamente la atención, ¿por qué, Señor Presidente? porque creo que los parlamentarios tenemos que obrar de una manera completamente transparente, por eso es necesario que hagan estas discusiones; ¿y estas discusiones, por qué?, porque es el dinero de nuestra riqueza y por eso estoy preguntando por las piedras preciosas: ¿cuánto le atribuyen, cuánto vamos a repartir en el país, por algo que realmente es muy valioso en el mundo y que los colombianos nunca hemos tenido ni siquiera la posibilidad de saber cuánto produce cada una de esas piedras, para beneficio de todos los colombianos?

La industria, Señor Presidente, si queremos crear empleo, si queremos salir de esta recesión tan espantosa, no podemos que los colombianos se dediquen a vender las chucherías que nos vienen del extranjero, las telas que nos vienen del extranjero, cuando nosotros podríamos en este momento estar aupando el cultivo de muchos productos que se dejaron y

también sacando muchas empresas que destruyeron los Tratados de Libre Comercio y una conducción económica completamente errada. Muchas Gracias Señor Presidente.

Presidente de Comisiones Económicas Conjuntas, Honorable Representante José Elver Hernández

Casas: Se concede el uso de la palabra al Honorable Representante Christian José Moreno Villamizar.

Honorable Representante Christian José Moreno Villamizar.- Muchas Gracias Señor Presidente: Quiero comenzar diciendo que el motivo desde mi llamado con respeto, ha sido porque hago parte de un departamento productor y sí creo que no es elegante con los miembros, sobre todo de departamentos y de municipios productores, que se nos deje allá en el momento de las constancias y que solo escuchemos a los Coordinadores y Ponentes, cuando tenemos muchas cosas que aportarle, incluso proposiciones que hacer, en medio de esta discusión .

Deseo agradecer dentro del Presupuesto General de la Regalías el desarrollo y el mejor recaudo que se girará a los entes territoriales, porque serán al final mayores recursos para inversión, y solamente un llamado al DNP a la verificación de que las inversiones se hagan sobre obras necesarias, sobre lo que realmente es importante en los territorios y que no se utilicen para obras innecesarias u obras que no le generan ninguna sostenibilidad a la gente. Le hago una solicitud, Señor Presidente, al Ministerio de Minas y a la Gerencia Nacional Minera y de Hidrocarburos, para que en lo que corresponde a las liquidaciones de Regalías nos estemos centrando en la realidad: tengo un análisis de municipios mineros en los cuales una cosa es lo que se liquida por Regalías año a año o bienio a bienio, y otro lo que se les está girando en el Presupuesto General de Regalías a estos entes territoriales; entonces, creo que aquí amerita de fondo que eso se ajuste en el Presupuesto General de la Regalías, y más en un bienio en el que estamos viendo las circunstancias de la pandemia; aquí no se puede estar, por ejemplo, en un municipio como Becerril en el departamento del Cesar, en el bienio 2019 y 2020 estableciendo un Presupuesto de casi 22 mil millones de pesos y el ingreso real que se está dando por el recaudo de Regalías es de 34 mil millones de pesos. Pienso que esto debe responder más a la realidad, y esto explica que la Agencia Nacional Minera, el Ministerio de Minas y el Ministerio de Hacienda logremos que estos recursos se auditen mejor y lleguen más rápido a los entes territoriales.

Pero al mismo tiempo, le quiero pedir a la Agencia Nacional Minera que no podemos permitir que, existiendo argumentos jurídicos y argumentos técnicos, aquí se estén solicitando, como en el caso del Cesar, prórrogas o suspensiones a un contrato de gran minería, que en últimas termina es afectando las rentas y los ingresos de los entes territoriales, pero al mismo tiempo afectando los compromisos y las obligaciones sociales ambientales y laborales. Aquí no nos pueden decir que, porque el mercado cambio o qué porque los precios se han bajado, entonces nos vienen a hacer una solicitud de suspensión o de prórrogas, cuando esos son áreas propias del negocio mismo y del contrato mismo de gran minería; ¿o es que acaso al departamento del Cesar o a los departamentos productores de hidrocarburos y minería las empresas les transfieren los mayores recaudos, o las épocas donde los precios son benéficos o el mercado funciona adecuadamente? Aquí no estamos obligando a nadie a que pierda en un negocio con el Estado, pero tampoco pueden, como en el caso de PRODECO, que le faltan 7 años para terminar, plantearnos una suspensión de 4 años, cuando a qué llegarán a ser tres años después, cuando ni siquiera cumplen de forma integral con las compensaciones ambientales, cuando tienen obligaciones laborales con contratos laborales y cuando deben cumplir con obligaciones sociales; hago un llamado a que no nos dejemos llevar de esas características y seamos capaces de evitar esas suspensiones, que van a afectar social, ambiental y laboralmente a los territorios. Muchas Gracias Señor Presidente.

Presidente de Comisiones Económicas Conjuntas, Honorable Representante José Elver Hernández

Casas: Se concede el uso de la palabra a la Honorable Senadora Emma Claudia Castellanos.

Honorable Senadora Emma Claudia Castellanos.- Muchas Gracias Señor Presidente: Un saludo a todos los Senadores y Representantes de estas Conjuntas y a los invitados de Gobierno. Esta iniciativa es de suma importancia, en tanto que el Presupuesto para el Sistema General de la Regalías permitirá poner en marcha el ajuste recientemente aprobado

en este Congreso, con la única finalidad de que los territorios puedan conseguir apalancar la inversión en Proyectos necesarios para las comunidades, atender la situación fruto de la pandemia y, por supuesto, promover la necesaria reactivación económica que recupere empleos y evite agravar la situación de las familias; por eso, considero positivos los ajustes de la última reforma a favor de los municipios con necesidades básicas insatisfechas, pues le permitirá seguir haciendo frente a la pobreza.

Sin embargo, me quedan algunas inquietudes. Primero: entiendo que el Proyecto de Ley de Presupuesto para las Regalías, al igual que el Proyecto de Presupuesto General, están basados en un riguroso análisis de las posibilidades reales de generación de ingresos; pero, de acuerdo con el informe en cuentas maestras de recursos no ejecutadas reportadas por la Contraloría, los recursos no son de orden de 1.8 billones de pesos ni de los 3 billones de pesos, sino son saldos y rendimientos financieros cercanos a 4 billones de pesos, y esto es realmente preocupante y el país necesita escuchar qué medidas se tomarán desde los Ministerios y en el articulado, para evitar que estos saldos se mantengan en este bienio y los recursos para los municipios en vez de incrementar, lo que pasa es que se están reduciendo.

Lo segundo que quisiera decir es que respecto a la efectividad de este Presupuesto, me preocupa lo de la Contraloría reveló en su último informe al Congreso hace unas semanas atrás, sobre los hechos asociados al riesgo del ciclo de las Regalías y la perspectiva del 2020 alertando, alertando riesgos asociados al persistente uso de un solo proponente en el 70% de la contratación; contratar entidades o personas que no cumplan con los requisitos por cerca de 1.2 billones de pesos y la concentración de la contratación; 12% de los casi 34 billones de pesos en Proyectos contratados con Regalías, fueron en forma directa, es decir, cerca de 4 billones de pesos, con el porcentaje más alto de Educación, seguido de Ciencia y Tecnología, Transporte, Vivienda y Agricultura. Igualmente, están los problemas de dispersión de recursos, la falta de pertinencia de muchas inversiones y la lenta ejecución de las entidades territoriales.

En este sentido, la Contraloría encontró 375 hallazgos en incidencia fiscal, por valor de 718 mil millones de pesos, tan sólo en el 2019, uno de los ejemplos es en Nariño, que 13 de los Proyectos aprobados tenían seis meses sin cumplir requisitos, o sin actos de apertura, poniendo en riesgo un poco más de 93 mil millones de pesos, equivalentes a 14.6% de los Proyectos en mayor riesgo; y si bien, estimados Congresistas, este Proyecto de Ley se enfoca en el monto presupuestal y la asignación de recursos, no podemos permitir que la corrupción siga estando presente en la contratación desarrollada con recursos de las Regalías, debemos encontrar los mecanismos para cerrarle mediante esta Ley el espacio a la corrupción. Muchas Gracias Señor Presidente.

Presidente de Comisiones Económicas Conjuntas, Honorable Representante José Elver Hernández

Casas: Se concede el uso de la palabra a la Honorable Representante Irma Luz Herrera Rodríguez.

Honorable Representante Irma Luz Herrera Rodríguez.- Muchas Gracias Señor Presidente: Sea lo primero destacar el trabajo conjunto que se ha realizado entre el Gobierno Nacional, los Ponentes, los Coordinadores, el trabajo realizado y las claridades que nos han dado aquí el Senador Efraín José Cepeda, el Representante José Eliécer Salazar y, por supuesto, su labor, Presidente, como Coordinador de esas Comisiones Económicas.

Este Presupuesto bienal de Regalías del año 2021-2022 es muy importante para el país: se van a disponer 17 billones de pesos, que pretenden, precisamente, financiar las obras de infraestructura más importantes en los municipios y en los departamentos, y quisiera destacar rápidamente, cinco cosas que consideramos que son importantes dentro de este Presupuesto. En primer lugar, que se van a destinar mayores recursos para los territorios productores sin reducir el ingreso de los NO productores; en segundo lugar, se va a elevar la inversión dirigida a los municipios con mayores necesidades básicas insatisfechas, precisamente dentro de ese enfoque de cerrar las brechas de desarrollo; muy importante también, que se ubica el medio ambiente como un pilar fundamental en toda la estrategia de desarrollo: aquí vimos que se asignan recursos específicos para la conservación ambiental y para una lucha muy importante contra la deforestación; pero además,

también se impulsa la ejecución de los planes de desarrollo con enfoque territorial, en cumplimiento, precisamente, del Acto Legislativo 04 del 17; y finalmente, como quinto aspecto, buscar proteger también los derechos de las comunidades étnicas: aquí hay una importante asignación para financiar programas de inversión que están definidos para los pueblos indígenas, negros, afrocolombianos, raizales, palenqueros y room.

Quisiera solo hacer una pregunta a los Ponentes y aprovechar también está el Viceministro de Minas presente, para hacer una pregunta sobre dos artículos, pero antes de ello, no dejar de decir que se asigna un Presupuesto también importante para Ciencia y Tecnología: 10%. Pero ya hablando de estas preguntas a los Ponentes, a los Coordinadores, el Senador Cepeda y doctor Salazar, sobre el artículo 21: ahora nos explicaban que el artículo 21 busca habilitar a los puertos para prestar servicios de transporte de elementos para Proyectos de energía eólica, que son Proyectos importantes para Minminas y que actualmente los puertos no los pueden hacer. Pero sobre este artículo, quisiera preguntar o saber bajo qué figura se plantea, cómo se va a viabilizar que con esos recursos de Regalías se puedan contratar a terceros que de pronto no están vinculados con el Sistema General de la Regalías, ¿cómo se pretende o cómo se busca esa figura?

Y sobre el artículo 22 también el doctor Salazar nos explicaba que lo que busca es que la infraestructura construida para las zonas interconectadas sea sostenible, entonces este artículo permite que las empresas puedan asumir estos gastos de operación a través de las tarifas; pero allí nos surge la inquietud, porque leyéndolo tal vez no entendemos muy bien, pareciera que es como infraestructura que se haya construido, es decir, ¿se podrían dar contrapartidas parciales o totales de recursos a las empresas de servicio eléctrico con estos recursos?, ¿o cómo sería también la figura?, ¿quiénes quedarían con estos recursos, si precisamente, la esencia de los recursos de Regalías es una contraprestación económica por la explotación de estos recursos no renovables? Teníamos esas inquietudes, antes de dar la discusión y de aprobar estos dos artículos. Muchas Gracias Señor Presidente.

Presidente de Comisiones Económicas Conjuntas, Honorable Representante José Elver Hernández

Casas: Se concede el uso de la palabra al Honorable Senador John Milton Rodríguez González.

Honorable Senador John Milton Rodríguez González.- Muchas Gracias Señor Presidente: Un saludo muy especial para usted, a la Mesa Directiva y todos los colegas, al ministro de Hacienda y el ministro de Minas y Energía y el director Nacional de Planeación; espero que me puedan estar escuchando.

Del control: digamos que este Presupuesto bianual de Regalías, a pesar de las dificultades en precio, las dificultades y billones de pesos en esas circunstancias muy significativo, es importante, la apertura para que los departamentos tengan autonomía en el uso de sus Presupuestos, pero sí preocupa el tema del control; porque no hemos tenido esa oportunidad de tenerlo claro de parte del DNP, que por favor nos lo expliquen; he dejado unas proposiciones, las dejaré como constancia para el Segundo Debate, en función del tema del control y seguimiento en la focalización y la priorización de las inversiones en cada uno de los departamentos, porque sí me preocupa que 18 billones de pesos no tengan todos los elementos de control y seguimiento necesarios para garantizar la debida aplicación de esos Presupuestos, que ya empiezan a reducirse de manera sustancial; es una priorización que requiere de tener conciencia por parte de los gobernantes regionales, de priorizar el saneamiento básico, de priorizar las vías terciarias, de priorizar los Proyectos agrícolas, donde podamos hacer una modificación en la dependencia, muy dependiente de la economía todavía, de la economía extractiva, y queremos, en el caso nuestro, nos preocupa que esa confianza, esa tranquilidad que va servir en el seguimiento que demanda ese proceso.

Destacar que este Presupuesto se da obviamente relevancia a las regiones, ya lo han dicho algunos compañeros, no quiero volverlo a repetir, y el reconocimiento, que es un avance muy, pero muy importante. Quedo muy atento, Señor Presidente, a las explicaciones sobre cómo lograr el control y seguimiento responsable a estas inversiones en el Plan, ese Plan bianual de Regalías. Muchas Gracias Señor Presidente.

Presidente de Comisiones Económicas Conjuntas, Honorable Representante José Elver Hernández

Casas: Se concede el uso de la palabra al Honorable Senador Richard Alfonso Aguilar Villa.

Honorable Senador Richard Alfonso Aguilar Villa.- Muchas Gracias Señor Presidente: Primero, felicitarlo por el grandioso trabajo que ha hecho dirigiendo estas Comisiones Conjuntas, no es un tema menor, pero lo ha hecho con toda la altura.

Segundo: no puedo entender que pueda existir oposición a un Proyecto de Ley tan importante para la reactivación y quiero hacerlo rápidamente un recuento a los colombianos, que en el Presupuesto General de la Nación logramos tener la mayor inversión en la historia de nuestro país llegamos: a los 58.5 billones de pesos. Y nosotros logramos este segundo semestre del 2020, modificar un sistema que era engorroso, que era tortuoso, lo viví como gobernador, en los OCADs, que le daban una parsimonia a la ejecución y hacían que prácticamente termináramos muchos años en donde llegaban 15 billones de pesos sin lograr ejecutarse.

Ahora bien, aprobando este Presupuesto bianual tenemos un gran reto, compañeros y colombianos, alcaldes, alcaldesas, gobernadores: la ejecución; la ejecución no solamente del Presupuesto General de la Nación, sino de este gran Presupuesto de Regalías, porque el esfuerzo que se hizo para dignificar a las regiones más apartadas, a las regiones más pobres de nuestro país, no es de poca monta: por ejemplo, los dos departamentos con mayor pobreza en nuestro país, como lo son Guajira y Chocó, tiene Guajira 448 mil millones de pesos en el próximo bienio, el Chocó tiene 302 mil millones de pesos para el próximo bienio; y hay departamentos que actualmente sufren una catástrofe ambiental, como lo es Caquetá, porque es el departamento donde mayor deforestación se está presentando, solamente en lo corrido de este año 2020 se han deforestado 25 mil hectáreas en el Caquetá de las 75 mil hectáreas en todo nuestro país, Caquetá tiene una asignación de 128 mil millones de pesos.

¿Por qué menciono mucho el aspecto ambiental?: porque hay que decirlo a los colombianos, a mi compañera Aída Avella, que propende mucho por los aspectos ambientales: hay 772 mil millones de pesos para el próximo bienio para ejecutar, y súmenle los recursos que se ha comprometido el Gobierno Nacional para lograr sembrar más de 180 millones de árboles a lo largo y ancho de nuestro país; hicimos un trabajo diligente en la Ley de Regalías y lo estamos haciendo en esta Ley del Presupuesto.

Y, por último, dos aspectos: Educación, en donde quiero hacerles un llamado a gobernadores, a los alcaldes, alcaldesas, de que inviertan en la educación. Hace poco se presentó un de Educación en nuestro país y las cifras son lamentables: si nos comparamos con los países de la OCDE, del cual formamos parte, somos el peor país de esa Organización; si nos comparamos con los países de la región, estamos en los últimos puestos; si miramos la calidad educativa, si nos comparamos con Singapur, ustedes se han dado cuenta que los grados de escolaridad, si nos comparamos con un niño de 15 años, es de tres años menor que un niño de ese país. Por eso, ese esfuerzo de asignarle 5% de manera obligatoria en las Regalías directas, hay que decirle a los gobernadores y alcaldes que por favor lo sepan focalizar y sepan ejecutar.

Y, por último: de nada sirve que tengamos tantos recursos, si no logramos una ejecución. Miren, por ejemplo: tenemos 1.3 billones de pesos del impuesto el carbono recaudado; es un llamado que quiero hacerle a Hacienda, porque ese 1.3 billones de pesos no se han logrado distribuir de una manera efectiva, es decir, colombianos, compañeros: plata es lo que hay, plata es lo que hay, la gran dificultad es la ejecución y los Proyectos, y ahí me aúno ha llamado que hacen muchos de nuestros compañeros: el gran reto es ayudar a los mandatarios regionales y los locales a estructurar los Proyectos. ¡Boyante cifra en el Presupuesto de OCAD Paz: más de 5 billones de pesos! Y celebro que DNP esté haciendo Proyectos tipos, que esté asesorando, que esté acompañando, pero ahí desde el Congreso ya, debido a un nuevo artículo que se incluyó en este Proyecto de Ley, vamos a estar muy sigilosos, muy vigilantes de que los recursos se ejecuten correctamente.

Por último, no me resta sino hacerle el llamado duramente a los mandatarios regionales, que por favor ejecuten correctamente los recursos y que ayuden a las poblaciones más vulnerables, porque pese a que ya tengamos una correcta reactivación, hay muchas personas, como es el 28% de la población de nuestro país, que solamente tiene 2 comidas al día. Muchas Gracias Señor Presidente.

Presidente de Comisiones Económicas Conjuntas, Honorable Representante José Elver Hernández Casas: Se concede el uso de la palabra al Honorable Representante John Jairo Roldán Avendaño.

Honorable Representante John Jairo Roldán Avendaño.- Señor Presidente Muchas Gracias. Quiero, Señor Presidente, en este corto tiempo, adicionar la exposición en representación de Coordinadores y Ponentes hecha por el Senador Efraín Cepeda y nuestro compañero José Eliécer Salazar. Señor Presidente: en este Proyecto del Presupuesto General de la Regalías, adicionar a lo resaltado ya por todas las personas que han intervenido y en las sendas reuniones que hicimos Coordinadores y Ponentes, hay que resaltar dos aspectos muy importantes.

El primero: El Congreso de la República, a través de las Comisiones Conjuntas Económicas de Senado y Cámara, respetó profundamente la autonomía de alcaldes y gobernadores; el Congreso no interfirió en ninguna decisión de un Proyecto específico y en coordinación con la Dirección Nacional de Planeación y con el Ministerio de Hacienda, llegamos a un acuerdo que en este Proyecto de Ley, tal como lo leen ustedes en el día de hoy, no hay ningún artículo nuevo ni ningún párrafo donde se determine una destinación específica; eso significa que el Congreso de la República, inicialmente en estas Comisiones Económicas y seguidamente en Plenarias de Senado y Cámara, respetamos profundamente la autonomía de gobernadores y alcaldes, que son los que van a definir en sus territorios, en los lineamientos que define este Presupuesto con base en la reforma recién aprobada también por este Congreso, la distribución y el gasto de estos recursos

Y seguidamente, Señor Presidente, un aspecto muy importante, y es la asignación de los recursos para la Paz, algo que se nos ha criticado al Congreso y por ende al Gobierno Nacional: los recursos para la Paz. Hoy nosotros en este Presupuesto terminamos con 4.42 billones de pesos para los municipios PDET, que significan recursos para los municipios que han sufrido eternamente la estigma y la realidad en este tema de recursos para la Paz hay que resaltar tres aspectos: los ingresos corrientes en este Presupuesto, que son de 1.08 billones de pesos; los rendimientos financieros que van a recursos para la Paz, de 1.12 billones de pesos; y un aspecto muy importante: traer a valor presente la proyección de 8 años de los recursos para la Paz, que son 2.22 billones de pesos, para un total 4.42 billones de pesos. Esto es importante que se sepa.

Y en el articulado sí hay un artículo que habla de estos recursos, pero garantizando la equidad y que todos los municipios PDET van a tener esta sombra protectora de los recursos para la Paz. Muchas Gracias Señor Presidente.

Presidente de Comisiones Económicas Conjuntas, Honorable Representante José Elver Hernández Casas: Se concede el uso de la palabra al Honorable Senador Luis Iván Marulanda Gómez.

Honorable Senador Luis Iván Marulanda Gómez.- Un saludo, Señor Presidente, a usted, a todas las congresistas y congresistas presentes. Primero, quiero agradecerle que haya usted atendido la solicitud de la Senadora Aída Yolanda Avella y del Representante Chrisitán José Moreno Villamizar y haya permitido este debate, que es muy importante para preservar el espíritu democrático del Congreso.

Señor Presidente, tal vez en la lectura que se hizo de la constancia que dejamos el Senador Juan Luis Castro y yo no quedaron claras algunas cosas, pero quiero subrayar lo siguiente: a nosotros nos parece muy positivo este paso que se dio de ahorrar costos administrativos de los OCADs; estamos, como lo ha dicho la Representante Catalina Ortiz, solicitando eso sí

un control estricto de la inversión de estos recursos, y hacemos un llamado a la Contraloría, que hace una labor muy deficiente pero que nos cuesta mucho a los colombianos, para que cuide estos recursos que pertenecen a las regiones.

De otro lado, agregar que si bien estas cifras son considerables, son importantes, no se deben mirar en comparación con las cifras de años anteriores o con las cifras que resultan de esta situación de las Regalías en declive, sino que debe mirarse a la luz de la crisis tan profunda que está viviendo el país a raíz de esta pandemia y de esta recesión económica nacional e internacional, y que tenemos que hacer conciencia de que el Estado tiene que asumir responsabilidades enormes frente a la sociedad, si queremos que este país pueda salir adelante de esta situación tan difícil en medio de tanto sufrimiento.

Quiero celebrar, Señor Presidente y Honorables Congresistas, la inversión que se ha logrado de más de 4 billones de pesos en los OCADs para la Paz, para los municipios PDET, que es algo en lo que venimos insistiendo y por lo que hemos venido luchando a lo largo de todos estos años, y que nos parece un avance importante y un reconocimiento importante no solo de unos compromisos que exigen que el Estado colombiano cumpla de una manera honrada con su palabra, sino también a las necesidades que deja la historia tan triste de estas regiones azotadas por la violencia en el país.

Señor Presidente, insistir en que es necesario cambiar el enfoque del desarrollo económico colombiano: nosotros no podemos, es algo que ya se ha dicho en varias veces por varios de los Senadores y Representantes, nosotros no podemos seguir pensando que los sectores extractivos van a soportar el desarrollo de este país; nosotros necesitamos entender que estamos ante una realidad muy distinta, por muchas razones: ambientales, económicas, internacionales, nacionales, en fin, y que es necesario que tenemos que acondicionar nuestra mentalidad a esas nuevas realidades y pensar que tenemos que acopiar imaginarios nuevos, visiones nuevas, instrumentos de política pública nuevas, para enfrentar estas nuevas realidades. Muchas Gracias Señor Presidente.

Presidente de Comisiones Económicas Conjuntas, Honorable Representante José Elver Hernández

Casas: Se concede el uso de la palabra al Honorable Representante Oscar Tulio Lizcano González.

H. Senador Mauricio Gómez Amín: Presidente, el Senador Mauricio Gómez Amín le pide el uso de la palabra cinco minutos, o lo que usted me quiera dar, presidente.

Honorable Representante Óscar Tulio Lizcano González.- Muchas Gracias Señor Presidente: Un saludo para todos y en especial para usted; Señor Presidente, cuando propuse que se organizara el debate, en el sentido de que se votara el articulado en bloque de aquellos artículos que no tuvieran proposición, era para que finalmente cuando se pudiera discutir artículo por artículo, entráramos en profundidad para analizar este Proyecto de Ley, muy importante; pero bien, usted lo quiso así de una manera garantista, y me parece que la discusión va bien, pero en ningún momento riñe con la Ley 5ª de 1992, porque es facultativo del Presidente ejercer, organizar esas técnicas parlamentarias que se usan mucho.

Señor Presidente: nosotros, dentro del marco teórico hay unos términos de referencia en este Proyecto de Ley bianual que estamos aprobando del Presupuesto de Regalías; hay que entender que en el Acto Legislativo del 2019, y eso lo hemos reiterado una y otra vez, la Ley que estableció este Acto Legislativo estableció unos parámetros, que luego la Ley recientemente que aprobamos casi por unanimidad, el Régimen Especial de Regalías, hay unos topes en los cuales el Gobierno presentó este Proyecto de Ley, como dice John Jairo Roldán, respetando la autonomía regional de los entes territoriales, que inclusive quedamos claros que solamente sería en términos generales y no específicos, no focalizados a una carretera, a un puente, sino en términos generales que se crearan unas bolsas para que accedieran mediante Proyectos a esos recursos.

Esas reglas quedaron claras, tan es así que fueron muy pocas las proposiciones que se presentaron comparativas con lo que hemos visto en el Plan de Desarrollo, más de 800, en el Presupuesto General de la Nación también. De todas maneras, este es un muy importante Proyecto, que realmente la capacidad de maniobra que tenemos es muy poca, lo que he dicho metafóricamente, es una cauchera de alambre. Sin embargo, se lograron rescatar importantes artículos que van ahí como nuevos, como lo dice Representante José Eliécer Salazar, en preinversión; es importante que este artículo, que hayan recursos para la preinversión, porque es que estamos ya mamados de esos asesores que llegan con sus Proyectos debajo del brazo azorando, presionando a los alcaldes y dándoles porcentajes, esa manera de la corrupción que estaban estableciendo ya carteles, se va acabar, pero obviamente es un proceso largo, pero finalmente van a tener los entes territoriales, los alcaldes, al fin recursos para que puedan elaborar esos Proyectos y poder ellos acceder a los recursos que nosotros estamos presentando acá.

Igualmente, en el tema de la Paz: eso es rescatable y que, en el tema de la Paz, como dice el Senador Luís Iván Marulanda, lo reconoce, se hizo un esfuerzo muy grande y ahí se está cumpliendo no con todo lo que se esperaba, pero por lo menos es un esfuerzo grande; simplemente terminando para decir que apoyamos este Proyecto, porque consideramos que está ajustado a lo que nosotros hemos querido, de que no haya Proyectos específicos, iniciativas que focalicen una región, sino simplemente que podamos atender las necesidades y que vaya focalizado, por ejemplo, como el tema del Chocó, como el tema de la Guajira, que ahí vienen unos grandes recursos para mitigar el tema de la pobreza. Muchas Gracias Señor Presidente.

Presidente de Comisiones Económicas Conjuntas, Honorable Representante José Elver Hernández Casas: Se concede el uso de la palabra a la Honorable Representante Elizabeth Jay-Pang Díaz.

Honorable Representante Elizabeth Jay-Pang Díaz.- Muchas Gracias Señor Presidente: Un saludo para cada una de las personas que nos encontramos aquí en el recinto, también para las personas que están en plataforma. Hoy quiero aplaudir el trabajo que hemos venido desarrollando, ese gran debate en uno de los temas que quizás es uno de los más importantes en lo que ha ocurrido del 2020 para el país en materia de Presupuesto, y seguramente es un tema de mucha importancia para cada una de las regiones; la distribución de los recursos de Regalías y la puesta en marcha de esta nueva Reforma presentada por el Gobierno y aprobado por cada uno de nosotros, donde vamos a hacer más participativos y asequibles esos recursos de Regalías, es quizás, Señores y Honorables Representantes y Senadores, una de las salidas para la crisis económica que vive cada una de las regiones a partir del covid-19.

Este Presupuesto significa muchísimo para muchos territorios de nuestro país, especialmente los que nos hallamos en la Colombia distante, en la Colombia profunda, donde los recursos del Gobierno Nacional quizás han sido insuficientes, pero también será un salvavidas no solamente para los departamentos productores o no productores, que voy viven los estragos de la crisis económica más dura de todos los tiempos en Colombia. Por esa razón, quiero destacar el trabajo del Gobierno Nacional, de cada uno de los Ponentes y Coordinadores de Ponentes, que juiciosamente han estudiado, han analizado esas proyecciones, proponiendo iniciativas para aprobarlo, para brindar garantías para que esos recursos sean destinados e invertidos de manera eficaz y, sobre todo, transparente a lo largo y ancho de todo el territorio nacional.

Por eso, quiero destacar las nuevas visiones, las nuevas proyecciones que hay, sobre todo en materia medio ambiental, que por primera vez empezamos a ver esta distribución de 154 mil millones de pesos, que equivale al 1% de la inversión, donde nosotros vamos a poder atender la crisis, especialmente en un departamento como el departamento Archipiélago, que a raíz del huracán que está pasando, todo el litoral se destruyó, gran parte de nuestros sistemas en el departamento; vamos a poder hacer una inversión allí. Pero también, quiero aplaudir y destacar la inversión que se va a ser de un 9.5% en Ciencia y Tecnología y de un 5% asignado a la infraestructura educativa o Proyectos de mejorar cobertura. (...)

Presidente de Comisiones Económicas Conjuntas, Honorable Representante José Elver Hernández

Casas: Se concede el uso de la palabra al Honorable Representante Carlos Alberto Carreño Marín.

Honorable Representante Carlos Alberto Carreño Marín.- Muchas Gracias Señor Presidente: Este Informe de Ponencia, consideramos nosotros que tiene un aspecto positivo: mejora, en términos de equidad, en la distribución de los ingresos producto de la explotación minera, efectivamente, frente de la primera versión, tenemos que reconocerlo, estamos con un texto que avanza en esa dirección; pero este Proyecto tiene un pecado capital, por eso votamos NO en la idea de dar un debate en el articulado, tratando de mejorar hasta donde sea posible ese pecado capital. ¿Y cuál es el pecado capital?, pues que este Proyecto de Regalías, básicamente lo que hace es impulsar el extractivismo. Está claro que se requieren recursos para la inversión social y está claro que el Sistema General de la Regalías es un mecanismo que permite que los territorios se beneficien de la riqueza natural del país, pero es que estamos ante una ruleta rusa.

Aún recuerdo cuando el precio de petróleo se llegó a ubicar en 120 dólares, y uno leía en principales medios económicos del mundo: “¡Olvidémonos del petróleo barato, llegó el petróleo caro, y esto no tiene reversa!”, y al año estábamos con un petróleo de 19 dólares. Entonces, ahorita nos dicen: “¡olvidémonos de petróleo Caro”, ya llegamos al tiempo de petróleo barato y esta tendencia no va a variar!” Y por supuesto, no quiero ser futurólogo, pero nada raro que mañana, porque no depende de decisiones autónomas de países como Colombia en el mercado internacional, que es un mercado especulativo, vuelvan a elevarle el valor a cifras inusitadas.

Entonces, ese es el problema de Proyecto: el impulso del extractivismo, y no toma en cuenta lo que consideramos que es fundamental en este momento, la transición energética, es decir, visualizar mecanismos hacia adelante para enraizar esos recursos, para convertir esos recursos en una fuente futura de desarrollo y para no únicamente aumentando la producción minero-energética, destruyendo el medio ambiente, lograr equiparar los ingresos, cuando esos productos tienen un precio elevado en el mercado; por ahí no es, esa no es la solución y efectivamente, no es lo que están reclamando los colombianos en los territorios que sufren la devastación de los recursos, de las aguas, de la biodiversidad de la naturaleza de nuestro país. Muchas Gracias Señor Presidente.

Presidente de Comisiones Económicas Conjuntas, Honorable Representante José Elver Hernández

Casas: Se concede el uso de la palabra al Honorable Senador Mauricio Gómez Amín.

Honorable Senador Mauricio Gómez Amín.- Señor Presidente Muchas Gracias: Primero que todo, felicitarlo a usted por el buen manejo que ha tenido de esta Plenaria de las Comisiones Conjuntas, si ha habido un Presidente garantista en este debate, ha sido usted. A mí me han enseñado en la vida a encontrarle lo positivo tanto a las personas, como a las situaciones, como a los Proyectos; lunares siempre van a haber, pero no nos quedemos en eso, quedémonos en lo positivo de esta Ley, que para la reactivación económica de las regiones el Presupuesto General de la Regalías es de 17.3 billones de pesos; para el tema de la Paz, un Presupuesto de 4.42 billones de pesos; las Regalías del sector Minas pasan del 18% al 20%; se prioriza inversión en municipios con necesidades básicas insatisfechas.

Este Gobierno de Iván Duque sigue cerrando brechas, si algo ha hecho este Gobierno en dos años, es llegar donde nos llegaba absolutamente nadie, hay que Resaltar eso; en los departamentos productores se duplicaron las Regalías del 10% al 20%; en los municipios productores, la Regalías pasaron del 10% al 25%; se ratificó el Fondo de Inversión Regional, ojo, para las regiones con el 34%; y un tema muy importante para la izquierda, para el centro y para la derecha: se ubica al medio ambiente como pilar de desarrollo del Gobierno Nacional. No encontremos lunares negros donde no los hay, veámosle las cosas positivas a este Proyecto de Ley y votemos todos unidos por un mejor país, positivamente en la tarde de hoy. Mil y mil Gracias Señor Presidente.

Presidente de Comisiones Económicas Conjuntas, Honorable Representante José Elver Hernández

Casas: Por favor doctor José Eliécer Salazar López, empezemos con el bloque de artículos que no tienen proposiciones.

Honorable Representante José Eliécer Salazar López.- Señor Presidente; entonces, retomamos, queridos compañeros vamos a someter a votación el primer bloque de artículos sin proposiciones; por favor vayan chuleando: el 1, 2, 3, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 19, 20, 21 y 22; entonces, Señor Presidente, dejo a su consideración para que someta a votación este primer bloque de artículos.

Presidente de Comisiones Económicas Conjuntas, Honorable Representante José Elver Hernández

Casas: En consideración el primer bloque de artículos leídos que no tiene proposiciones, abre su discusión, aviso que se va a cerrar; se cierra.

Señora Secretaria Comisión Cuarta, proceda a llamar a lista y realizar la respectiva votación.

Secretaria Comisión Cuarta de Cámara: Con gusto Señor Presidente.

Votan afirmativamente veinticuatro (24) Honorables Representantes a la Cámara miembros de la Comisión Cuarta Constitucional Permanente de la Honorable Cámara de Representantes, el bloque de artículos leídos que no tienen proposición del Proyecto de Ley No. 439 de 2020 Cámara, 311 de 2020 Senado.

Acosta Infante Yenica Sugein
Aguilera Vides Modesto Enrique
Banguero Andrade Hernán
Barraza Arraut Jezmi Lizeth
Benavides Solarte Diela Liliana
Bermúdez Garcés John Jairo
Bermúdez Lasso Alexander Harley
Garzón Rodríguez Hernán Humberto
Gómez Román Edgar Alfonso
Guida Ponce Hernando
Hernández Casas José Elver
Herrera Rodríguez Irma Luz
Jarava Díaz Milene
Jay-Pang Díaz Elizabeth
Lizcano González Óscar Tulio
Monedero Rivera Álvaro Henry
Muñoz Delgado Felipe Andrés
Ortiz Lalinde Catalina
Osorio Jiménez Diego Javier
Pinedo Campo José Luis
Rivera Peña Juan Carlos
Salazar López José Eliécer
Valencia Infante Harold Augusto
Zorro Africano Gloria Betty

Señor Presidente, por lo tanto, ha sido aprobado el bloque de artículos leídos que no tienen proposición del Proyecto de Ley No. 439 de 2020 Cámara, 311 de 2020 Senado.

Presidente de Comisiones Económicas Conjuntas, Honorable Representante José Elver Hernández
Casas: Comisión Tercera Cámara.

Votan afirmativamente veintinueve (29) Honorables Representantes a la Cámara miembros de la Comisión Tercera Constitucional Permanente de la Honorable Cámara de Representantes, el bloque de artículos leídos que no tienen proposición del Proyecto de Ley No. 439 de 2020 Cámara, 311 de 2020 Senado.

Amar Sepúlveda José Gabriel
Arana Padauí Yamil Hernando
Arroyave Rivas Fabio Fernando
Betancourth Pérez Bayardo Gilberto
Bonilla Soto Carlos Julio
Cabrales Baquero Enrique
Cárdenas Morán John Jairo
Carrasquilla Torres Silvio José
Carreño Marín Carlos Alberto
Carrillo Mendoza Wilmer Ramiro
Celis Vergel Juan Pablo
Farelo Daza Carlos Mario
Garcés Aljure Cristián Munir
González Duarte Kelyn Johana
López Morales Nubia
Manzur Imbett Wadith Alberto
Miranda Peña Luvi Katherine
Moreno Villamizar Cristián José
Ortiz Joya Victor Manuel
Osorio Salgado Nidia Marcela
Pérez Pineda Oscar Darío
Puentes Díaz Gustavo Hernán
Racero Mayorca David Ricardo
Rico Rico Néstor Leonardo
Roldán Avendaño John Jairo
Valdés Rodríguez Edwin Alberto
Villamil Quessep Salím
Zabaraín D'Arce Armando Antonio
Zuleta Bechara Erasmo Elías

Señor Presidente, por lo tanto, ha sido aprobado el bloque de artículos leídos que no tienen proposición del Proyecto de Ley No. 439 de 2020 Cámara, 311 de 2020 Senado.

Presidente de Comisiones Económicas Conjuntas, Honorable Representante José Elver Hernández
Casas: Comisión Cuarta de Senado

Secretario Comisión Cuarta de Senado: Procede a llamar a lista, presentándose el siguiente resultado:

Votan afirmativamente Trece (13) Honorables Senadores de la República miembros de la Comisión Cuarta Constitucional Permanente del Senado de la República, el bloque de artículos leídos que no tienen proposición del Proyecto de Ley No. 439 de 2020 Cámara, 311 de 2020 Senado.

Acuña Díaz Laureano Augusto
Amin Escaf Miguel
Arias Castillo Wilsón Neber
Avella Esquivel Aida Yolanda
Castaño Pérez Mario Alberto
Jiménez López Carlos Abraham
Lemos Uribe Juan Felipe
Meisel Vergara Carlos Manuel
Merheg Marun Juan Samy
Paredes Aguirre Myriam Alicia
Pérez Vásquez Nicolás
Rodríguez González John Miltón
Zuñiga Iriarte Israel Alberto

Señor Presidente, por lo tanto, ha sido aprobado el bloque de artículos leídos que no tienen proposición del Proyecto de Ley No. 439 de 2020 Cámara, 311 de 2020 Senado.

Presidente de Comisiones Económicas Conjuntas, Honorable Representante José Elver Hernández Casas: Comisión Tercera de Senado

Secretario Comisión Tercera de Senado: Procede a llamar a lista, presentándose el siguiente resultado:

Votan afirmativamente Catorce (14) Honorables Senadores de la República miembros de la Comisión Tercera Constitucional Permanente del Senado de la República, el bloque de artículos leídos que no tienen proposición del Proyecto de Ley No. 439 de 2020 Cámara, 311 de 2020 Senado.

Aguilar Villa Richard Alfonso
Araujo Rumie Fernando Nicolás
Barguil Assis David Alejandro
Castellanos Emma Claudia
Cépeda Sarabia Efraín José
Díaz Contreras Edgar
García Zuccardi Andrés Felipe
Gnecco Zuleta José Alfredo
Gómez Amin Mauricio
Guerra de La Espriella María del Rosario
Hoyos Giraldo Germán Darío
Marulanda Gómez Luis Iván
Palacio Mizrahi Edgar Enrique
Ramírez Cortés Ciro Alejandro

Señor Presidente, por lo tanto, ha sido aprobado el bloque de artículos leídos que no tienen proposición del Proyecto de Ley No. 439 de 2020 Cámara, 311 de 2020 Senado.

NOTA: A continuación se relacionan los artículos discutidos y votados: 1º, 2º, 3º, 5º, 6º, 7º, 8º, 9º, 10, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 19, 20, 21, 22 del proyecto de Ley No. 439 de 2020 Cámara, 311 de 2020 Senado.

Presidente de Comisiones Económicas Conjuntas, Honorable Representante José Elver Hernández

Casas: Muchas Gracias Señor Secretario. Aprobado el primer bloque de artículos sin proposición, Honorable Representante José Eliécer Salazar López, por favor anunciar el segundo bloque de artículos con proposiciones sin aval.

Honorable Representante José Eliécer Salazar López.- Señor Presidente: En el segundo bloque de artículos tenemos tres artículos: el artículo 4, el 11, y el 18. El artículo 4 tiene tres proposiciones: una del Senador Fernando Nicolás Araujo Rumie, una del Senador Edgar Palacio Mizrahi y una del Representante Diego Javier Osorio Jiménez. Quiero reconocer aquí que el Senador Fernando Nicolás Araujo Rumie y el Representante Diego Javier Osorio Jiménez, nos las dejan como constancia; Señor Presidente, habría que preguntarle al Senador Edgar Palacio Mizrahi si también la deja como constancia, para proceder a la aprobación de este artículo.

Presidente de Comisiones Económicas Conjuntas, Honorable Representante José Elver Hernández

Casas: Senador Edgar Palacio Mizrahi: ¿deja su proposición como constancia?

Honorable Senador Edgar Enrique Palacio Mizrahi.- Sí, Señor Presidente, la dejo como constancia para el próximo debate.

Honorable Representante José Eliécer Salazar López.- De la misma forma, el artículo 11 tiene 3 proposiciones: una del Senador Fernando Nicolás Araujo Rumie, una del Representante Héctor Javier Vergara Sierra y una del Representante Álvaro Henry Monedero Rivera; el Senador Fernando Nicolás Araujo Rumie y el Representante Álvaro Henry Monedero Rivera, nos las dejan como constancia; preguntémosle al Honorable Representante Héctor Javier Vergara Sierra, qué opina, si la de él también la deja como constancia; pero Él no hace parte de las Comisiones Económicas, entonces vamos a dejar como constancia la proposición que presentó Héctor Javier Vergara Sierra, que por supuesto, no tiene aval tampoco. Y el artículo 18 tiene una proposición del Representante Hernando Guida Ponce, que nos la dejó como constancia; tiene una proposición del Representante Harold Augusto Valencia, que nos la dejó como constancia; y tiene una proposición de la Senadora Aída Yolanda Avella, presidente, habría que preguntarle si nos la deja como constancia.

Honorable Representante Edwin Alberto Valdés Rodríguez.- Señor Presidente, había dejado también una proposición para el artículo 18, que no la mencionado; la radiqué el día de hoy.

Honorable Representante José Eliécer Salazar López.- ¿Qué artículo, compañero?

Honorable Representante Edwin Alberto Valdés Rodríguez.- Artículo 18.

Presidente de Comisiones Económicas Conjuntas, Honorable Representante José Elver Hernández

Casas: Aquí está, lo estamos discutiendo en este momento para dejarlo como constancia.

Honorable Representante José Eliécer Salazar López.- Por eso: la pregunta es, mi querido colega, que, si la deja como constancia, para que podamos proseguir con la aprobación de estos tres artículos.

Honorable Representante Edwin Alberto Valdés Rodríguez.- Sí; le haré la aclaración que es un artículo...

Presidente de Comisiones Económicas Conjuntas, Honorable Representante José Elver Hernández

Casas: Se concede el uso de la palabra a la Honorable Senadora Aida Yolanda Avella Esquivel.

Honorable Senadora Aída Yolanda Avella Esquivel.- Muchas Gracias Señor Presidente: Es que quitemos ese párrafo, porque es que el párrafo es exclusivamente para los municipios PDET, cosa que no considero que sea correcta, estábamos proponiendo nosotros que los Senadores Representantes a la Cámara, que dice, eso es lo que está escrito en este momento, que asistan en calidad de invitados permanentes a las sesiones de Órganos Colegiados, de Organismos y decisiones de Paz, que son simplemente los OCAD's, podrán presentar ante dicho Órgano las propuestas sugeridas por el Congreso de la República, sobre priorización de Proyectos a financiar con la asignación para la Paz, cuando el porcentaje de aprobación esté bajo.

Entonces, uno se pone a pensar: ¿por qué en las subregiones PDET? lo que creo es que, por el derecho a la igualdad, no deberían existir estas cosas, simplemente está la Ley, la Ley que se aprobó precisamente este año, la 2056 de 2020, ¿por qué le ponen esto a los PDET? creo que no es correcto y por eso, sugiero que la quiten; ¡eso es todo! ¿Por qué son los PDET?, ¿tienen alguna explicación especial los municipios PDET, que es el dinero para la Paz? Ahí debería estar es la gente que necesita los Proyectos, eso es todo lo que nosotros proponemos: quiten ese párrafo; no estoy diciendo nada del artículo, el artículo puede quedar, pero el párrafo sí me parece muy extraño: va contra el derecho a la igualdad, me parece que no es correcto. Muchas Gracias Señor Presidente.

Presidente de Comisiones Económicas Conjuntas, Honorable Representante José Elver Hernández

Casas: Senadora Aída Avella, le solicito: ¿lo puede dejar como constancia para Segundo Debate?

Honorable Senadora Aída Yolanda Avella Esquivel: Preferiría que me derrotaran, es que, ¿cómo es posible que los municipios PDET sean exactamente los que tienen esa condición? Pienso que no es correcto lo que hacen, ¿No sé por qué los Ponentes no nos explican porqué?.

Honorable Representante José Eliécer Salazar López.- Este artículo, con su parágrafo, tuvo una amplia discusión en la reunión de Ponentes y Coordinadores Ponentes y fue avalado por el Gobierno en cabeza del viceministro de Hacienda y el director de Planeación.

Honorable Senadora Aída Yolanda Avella Esquivel: ¿Pero por qué?

Honorable Representante José Eliécer Salazar López.- Lo que le explico es que, si usted insiste con su proposición, la deje como constancia para tratarla en el Segundo Debate ante las Plenarias.

Honorable Senadora Aída Yolanda Avella Esquivel.- ¡Listo!

Honorable Representante José Eliécer Salazar López.- Eso para proseguir con el trámite.

Honorable Senadora Aída Yolanda Avella Esquivel.- Listo, lo dejo como constancia y la discutimos posteriormente, ¿de acuerdo?

Honorable Representante José Eliécer Salazar López.- ¡Perfecto! Muchas Gracias, Senadora. Entonces, Señor Presidente, podemos someter a votación el bloque de los artículos 4, 11 y 18 sin proposiciones, como viene en la Ponencia.

Presidente de Comisiones Económicas Conjuntas, Honorable Representante José Elver Hernández

Casas: Se colocan en consideración los artículos 4, 11 y 18 sin proposiciones, como viene en la Ponencia; se abre la discusión anuncio que se va a cerrar, se cierra.

Señora Secretaria Comisión Cuarta, proceda a llamar a lista y realizar la respectiva votación.

Secretaria Comisión Cuarta de Cámara: Con gusto Señor Presidente.

Votan afirmativamente veinticinco (25) Honorables Representantes a la Cámara miembros de la Comisión Cuarta Constitucional Permanente de la Honorable Cámara de Representantes, el bloque de artículos leídos del Proyecto de Ley No. 439 de 2020 Cámara, 311 de 2020 Senado.

Acosta Infante Yenica Sugein
Aguilera Vides Modesto Enrique
Banguero Andrade Hernán
Barraza Arraut Jezmi Lizeth
Benavides Solarte Diela Liliana
Bermúdez Garcés John Jairo
Bermúdez Lasso Alexander Harley
Cuenca Chaux Carlos Alberto
Garzón Rodríguez Hernán Humberto
Gómez Román Edgar Alfonso
Guida Ponce Hernando
Hernández Casas José Elver
Herrera Rodríguez Irma Luz
Jarava Díaz Milene
Jay-Pang Díaz Elizabeth
Lizcano González Óscar Tulio
Monedero Rivera Álvaro Henry
Muñoz Delgado Felipe Andrés
Ortiz Lalinde Catalina
Osorio Jiménez Diego Javier
Pinedo Campo José Luis
Rivera Peña Juan Carlos
Salazar López José Eliécer
Valencia Infante Harold Augusto
Zorro Africano Gloria Betty

Señor Presidente, por lo tanto, ha sido aprobado el bloque de artículos leídos del Proyecto de Ley No. 439 de 2020 Cámara, 311 de 2020 Senado.

Presidente de Comisiones Económicas Conjuntas, Honorable Representante José Elver Hernández

Casas: Comisión Tercera Cámara.

Votan afirmativamente veintiocho (28) Honorables Representantes a la Cámara miembros de la Comisión Tercera Constitucional Permanente de la Honorable Cámara de Representantes, el bloque de artículos leídos del Proyecto de Ley No. 439 de 2020 Cámara, 311 de 2020 Senado.

Amar Sepúlveda José Gabriel
Arana Padauí Yamil Hernando

Berrio López Jhon Jairo
Bonilla Soto Carlos Julio
Cabralés Baquero Enrique
Cárdenas Morán John Jairo
Carrasquilla Torres Silvio José
Carreño Marín Carlos Alberto
Carrillo Mendoza Wilmer Ramiro
Celis Vergel Juan Pablo
Garcés Aljure Cristián Munir
González Duarte Kelyn Johana
López Morales Nubia
Manzur Imbett Wadith Alberto
Miranda Peña Luvi Katherine
Moreno Villamizar Cristián José
Ortiz Joya Victor Manuel
Osorio Salgado Nidia Marcela
Pérez Pineda Oscar Darío
Piedrahita Lyons Sara Elena
Puentes Díaz Gustavo Hernán
Racero Mayorca David Ricardo
Rico Rico Néstor Leonardo
Roldán Avendaño John Jairo
Valdés Rodríguez Edwin Alberto
Villamil Quessep Salím
Zabaraín D´Arce Armando Antonio
Zuleta Bechara Erasmo Elías

Vota afirmativamente Un (01) Honorable Representante a la Cámara miembro de la Comisión Tercera Constitucional Permanente de la Honorable Cámara de Representantes, el bloque de artículos leídos del Proyecto de Ley No. 439 de 2020 Cámara, 311 de 2020 Senado.

Betancourth Pérez Bayardo Gilberto

Señor Presidente, por lo tanto, ha sido aprobado el bloque de artículos leídos del Proyecto de Ley No. 439 de 2020 Cámara, 311 de 2020 Senado.

Presidente de Comisiones Económicas Conjuntas, Honorable Representante José Elver Hernández Casas: Comisión Cuarta de Senado

Secretario Comisión Cuarta de Senado: Procede a llamar a lista, presentándose el siguiente resultado:

Votan afirmativamente Once (11) Honorables Senadores de la República miembros de la Comisión Cuarta Constitucional Permanente del Senado de la República, el bloque de artículos leídos del Proyecto de Ley No. 439 de 2020 Cámara, 311 de 2020 Senado.

Acuña Díaz Laureano Augusto
Amin Escaf Miguel
Arias Castillo Wilsón Neber
Avella Esquivel Aida Yolanda

Castro Córdoba Juan Luis
Lemos Uribe Juan Felipe
Merheg Marun Juan Samy
Paredes Aguirre Myriam Alicia
Pérez Vásquez Nicolás
Rodríguez González John Milton
Zuñiga Iriarte Israel Alberto

Señor Presidente, por lo tanto, ha sido aprobado el bloque de artículos leídos del Proyecto de Ley No. 439 de 2020 Cámara, 311 de 2020 Senado.

Presidente de Comisiones Económicas Conjuntas, Honorable Representante José Elver Hernández Casas: Comisión Tercera de Senado

Secretario Comisión Tercera de Senado: Procede a llamar a lista, presentándose el siguiente resultado:

Votan afirmativamente Trece (13) Honorables Senadores de la República miembros de la Comisión Tercera Constitucional Permanente del Senado de la República, el bloque de artículos leídos del Proyecto de Ley No. 439 de 2020 Cámara, 311 de 2020 Senado.

Aguilar Villa Richard Alfonso
Araujo Rumie Fernando Nicolás
Barguil Assis David Alejandro
Castellanos Emma Claudia
Cépeda Sarabia Efraín José
Díaz Contreras Edgar
Gnecco Zuleta José Alfredo
Gómez Amín Mauricio
Guerra de La Espriella María del Rosario
Hoyos Giraldo Germán Darío
Marulanda Gómez Luis Iván
Palacio Mizrahi Edgar Enrique
Ramírez Cortés Ciro Alejandro

Señor Presidente, por lo tanto, ha sido aprobado el bloque de artículos leídos del Proyecto de Ley No. 439 de 2020 Cámara, 311 de 2020 Senado.

NOTA: A continuación se relacionan los artículos discutidos y votados: 4, 11, 18 del proyecto de Ley No. 439 de 2020 Cámara, 311 de 2020 Senado.

Presidente de Comisiones Económicas Conjuntas, Honorable Representante José Elver Hernández Casas: Muchas Gracias Señor Secretario. Honorable Representante José Eliécer Salazar López, favor anunciar el siguiente bloque de artículos nuevos, que no tienen aval del Gobierno ni de los Coordinadores y Ponentes.

Honorable Representante José Eliécer Salazar López.- Señor Presidente, tenemos 13 proposiciones con el mismo número de artículos nuevos: 7 del senador John Milton Rodríguez González, uno del Representante Modesto Enrique Aguilera Vides, uno del Senador Fernando Nicolás Araujo Rummie, uno del Senador Carlos Abraham Jiménez López y Juan

Samy Merheg Marun, dos del Representante Carlos Alberto Cuenca Chaux y uno del Honorable Representante Christian José Moreno Villamizar.

Señor Presidente: En este caso, como los Coordinadores y Ponentes no hemos estudiado estos artículos, pero además tampoco tienen aval ni del Gobierno ni de los Ponentes, lo que sugiero respetuosamente es que los compañeros los dejen como constancia para poder estudiarlos para Segundo Debate; sería irresponsable aquí negarlos o a probarlos, sin tener el conocimiento que cumplen con las directrices legales y financieras. Así que sugiero, que los dejemos como constancia y los estudiamos para Segundo Debate.

Presidente de Comisiones Económicas Conjuntas, Honorable Representante José Elver Hernández

Casas: Así es, Honorable Representante José Eliécer Salazar López. Se concede el uso de la palabra al Honorable Representante Carlos Alberto Cuenca Chaux.

Honorable Representante Carlos Alberto Cuenca Chaux.- Doctor José Eliécer Salazar López: atendida su petición, dejo mi artículo nuevo como constancia para el siguiente debate.

Presidente de Comisiones Económicas Conjuntas, Honorable Representante José Elver Hernández

Casas: Entonces, ese bloque de artículos nuevos, quedan como constancia para Segundo Debate.

Se concede el uso de la palabra al Honorable Senador John Milton Rodríguez González.

Honorable Senador John Milton Rodríguez González: Muchas Gracias Señor Presidente: Doctor José Eliécer Salazar López, cuento con nuestro apoyo, sabemos que ustedes han hecho un trabajo juicioso como Coordinadores y Ponentes con el Debate.

Honorable Representante José Eliécer Salazar López.- Perfecto; Gracias, Senador John Milton Rodríguez González.

Honorable Representante Modesto Enrique Aguilera Vides.- Muchas Gracias Señor Presidente: Reconocer el trabajo que han hecho los Coordinadores y Ponentes de este Proyecto del cual hemos hecho aparte nosotros, doctor José Eliécer Salazar López, vamos a dejar como constancia nuestra proposición.

Honorable Representante José Eliécer Salazar López.- Muchas Gracias, Representante. En ese sentido, Señor Presidente, entonces procedamos al último artículo, que es la vigencia. Artículo 23, ahí sí, que nuestra Secretaria nos apoye.

Presidente de Comisiones Económicas Conjuntas, Honorable Representante José Elver Hernández

Casas: Honorable Representante José Eliécer Salazar López; el artículo 23 lo vamos a poner en consideración, que es la vigencia. Entonces se abre la discusión, aviso que se va a cerrar, se cierra, queda aprobada. ¿Cómo votan las Comisiones Económicas? ¿Comisión Cuarta de Cámara, lo aprueba?

Secretaria Comisión Cuarta de Cámara: Comisión Cuarta de Cámara, ¿tiene alguna objeción a la aprobación del artículo número 23? No existiendo ninguna manifestación de objeción, lo aprueba la Comisión Cuarta de Cámara de Representantes, Señor Presidente.

Presidente de Comisiones Económicas Conjuntas, Honorable Representante José Elver Hernández

Casas: ¿Comisión tercera de Cámara, lo aprueba?

Secretaria Comisión Tercera de Cámara: Honorables Representantes Comisión Tercera de Cámara: de los Representantes que están presentes tanto en la plataforma como en el recinto, ¿alguno tiene alguna objeción al artículo 23, vigencias y derogatorias? No hay ninguna objeción de la Comisión Tercera ni del doctor Fabio Fernando Arroyave, que está presente en el recinto, Señor Presidente, aprobado el artículo 23.

Presidente de Comisiones Económicas Conjuntas, Honorable Representante José Elver Hernández Casas: ¿Comisión Tercera de Senado, lo aprueba?

Secretario Comisión Tercera de Senado: Honorables Senadores, en votación el artículo 23: ¿alguna objeción al respecto? Señor Presidente, ha sido aprobado el artículo 23 por la Comisión Tercera de Senado.

Presidente de Comisiones Económicas Conjuntas, Honorable Representante José Elver Hernández Casas: ¿Comisión Cuarta de Senado, lo aprueba?

Secretario Comisión Cuarta de Senado: Comisión Cuarta de Senado lo aprueba, Señor Presidente. ¿Hay algún Senador que tenga voto en contrario? No lo hay, ha sido aprobado el artículo 23.

NOTA: Las Cuatro Comisiones Económicas Conjuntas Terceras y Cuartas de Senado de la República y la Cámara de Representantes, votaron afirmativamente el artículo 23 del Proyecto de Ley No. 439 de 2020 Cámara, 311 de 2020 Senado, de forma ordinaria de acuerdo a lo establecido en el artículo 129 de la Ley 5ª de 1992 modificado por el artículo 1º de la Ley 1431 de 2011.

Presidente de Comisiones Económicas Conjuntas, Honorable Representante José Elver Hernández Casas: Señora Secretaria, sírvase dar lectura al título del Proyecto de Ley en discusión.

Secretaria Comisiones Conjuntas: Con gusto, Señor Presidente. Título: "POR EL CUAL SE DECRETA EL PRESUPUESTO DEL SISTEMA GENERAL DE LA REGALÍAS PARA EL BIENIO DEL 1º DE ENERO DE 2021 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022".

Ha sido leído el título, Señor Presidente.

Presidente de Comisiones Económicas Conjuntas, Honorable Representante José Elver Hernández Casas: En consideración el Título y el querer del Proyecto de Ley que tenga Segundo Debate; continúa su discusión, anuncio que va a cerrarse, se cierra.

¿Aprueban los Honorables Representantes miembros de las Comisiones Cuartas Constitucionales Permanentes el Título del Proyecto de Ley y el querer de que el Proyecto de Ley 439 de 2020 Cámara, 311 de 2020 Senado, tenga Segundo Debate? ¿Comisión Cuarta de Cámara lo aprueba?

Honorable Representante Gloria Betty Zorro Africano: ¡Aprobado!

Secretaria Comisión Cuarta de Cámara: Honorables Representantes: ¿aprueban el título del Proyecto de Ley...?

Secretaria Comisión Tercera de Cámara: Señor Presidente, toca hacer la votación nominal.

Secretaria Comisión Cuarta de Cámara: Señor Presidente: El Representante Carlos Alberto Cuenca Chaux, pide que sea votación nominal.

Presidente de Comisiones Económicas Conjuntas, Honorable Representante José Elver Hernández

Casas: Título y pregunta. Comisión Cuarta de Cámara, por favor Llamar a lista.

Señora Secretaria Comisión Cuarta, proceda a llamar a lista y realizar la respectiva votación.

Secretaria Comisión Cuarta de Cámara: Con gusto Señor Presidente.

Votan afirmativamente veinticuatro (24) Honorables Representantes a la Cámara miembros de la Comisión Cuarta Constitucional Permanente de la Honorable Cámara de Representantes, el título y querer de que el Proyecto de Ley No. 439 de 2020 Cámara, 311 de 2020 Senado, tenga segundo debate.

Acosta Infante Yenica Sugein
Aguilera Vides Modesto Enrique
Banguero Andrade Hernán
Barraza Arraut Jezmi Lizeth
Benavides Solarte Diela Liliana
Bermúdez Garcés John Jairo
Bermúdez Lasso Alexander Harley
Cuenca Chaux Carlos Alberto
Garzón Rodríguez Hernán Humberto
Gómez Román Edgar Alfonso
Guida Ponce Hernando
Hernández Casas José Elver
Herrera Rodríguez Irma Luz
Jarava Díaz Milene
Jay-Pang Díaz Elizabeth
Lizcano González Óscar Tulio
Monedero Rivera Álvaro Henry
Muñoz Delgado Felipe Andrés
Ortiz Lalinde Catalina
Osorio Jiménez Diego Javier
Rivera Peña Juan Carlos
Salazar López José Eliécer
Valencia Infante Harold Augusto
Zorro Africano Gloria Betty

Señor Presidente, por lo tanto, ha sido aprobado el título y querer de que el Proyecto de Ley No. 439 de 2020 Cámara, 311 de 2020 Senado, tenga segundo debate.

Presidente de Comisiones Económicas Conjuntas, Honorable Representante José Elver Hernández

Casas: Comisión Tercera Cámara.

Votan afirmativamente veintisiete (27) Honorables Representantes a la Cámara miembros de la Comisión Tercera Constitucional Permanente de la Honorable Cámara de Representantes, el título y querer de que el Proyecto de Ley No. 439 de 2020 Cámara, 311 de 2020 Senado, tenga segundo debate.

Amar Sepúlveda José Gabriel
Arana Padauí Yamil Hernando
Arroyave Rivas Fabio Fernando

Betancourth Pérez Bayardo Gilberto
Bonilla Soto Carlos Julio
Cabrales Baquero Enrique
Cárdenas Morán John Jairo
Carrasquilla Torres Silvio José
Carreño Marín Carlos Alberto
Carrillo Mendoza Wilmer Ramiro
Celis Vergel Juan Pablo
Garcés Aljure Cristián Munir
González Duarte Kelyn Johana
López Morales Nubia
Manzur Imbett Wadith Alberto
Miranda Peña Luvi Katherine
Ortiz Joya Víctor Manuel
Osorio Salgado Nidia Marcela
Pérez Pineda Oscar Darío
Piedrahita Lyons Sara Elena
Puentes Díaz Gustavo Hernán
Racero Mayorca David Ricardo
Rico Rico Néstor Leonardo
Roldán Avendaño John Jairo
Valdés Rodríguez Edwin Alberto
Villamil Quessep Salím
Zabaraín D´Arce Armando Antonio

Señor Presidente, por lo tanto, ha sido aprobado el título y querer de que el Proyecto de Ley No. 439 de 2020 Cámara, 311 de 2020 Senado, tenga segundo debate.

Presidente de Comisiones Económicas Conjuntas, Honorable Representante José Elver Hernández Casas: Comisión Cuarta de Senado

Secretario Comisión Cuarta de Senado: Procede a llamar a lista, presentándose el siguiente resultado:

Votan afirmativamente Trece (13) Honorables Senadores de la República miembros de la Comisión Cuarta Constitucional Permanente del Senado de la República, el título y querer de que el Proyecto de Ley No. 439 de 2020 Cámara, 311 de 2020 Senado, tenga segundo debate.

Acuña Díaz Laureano Augusto
Arias Castillo Wilsón Neber
Avella Esquivel Aida Yolanda
Castaño Pérez Mario Alberto
Castro Córdoba Juan Luis
Jiménez López Carlos Abraham
Lemos Uribe Juan Felipe
Meisel Vergara Carlos Manuel
Merheg Marun Juan Samy
Paredes Aguirre Myriam Alicia
Pérez Vásquez Nicolás
Rodríguez González John Milton

Zuñiga Iriarte Israel Alberto

Señor Presidente, por lo tanto, ha sido aprobado el título y querer de que el Proyecto de Ley No. 439 de 2020 Cámara, 311 de 2020 Senado, tenga segundo debate.

Presidente de Comisiones Económicas Conjuntas, Honorable Representante José Elver Hernández
Casas: Comisión Tercera de Senado

Secretario Comisión Tercera de Senado: Procede a llamar a lista, presentándose el siguiente resultado:

Votan afirmativamente Dieciséis (16) Honorables Senadores de la República miembros de la Comisión Tercera Constitucional Permanente del Senado de la República, el título y querer de que el Proyecto de Ley No. 439 de 2020 Cámara, 311 de 2020 Senado, tenga segundo debate.

Aguilar Villa Richard Alfonso
Araujo Rumie Fernando Nicolás
Barguil Assis David Alejandro
Castellanos Emma Claudia
Cépeda Sarabia Efraín José
Cristo Bustos Andrés
Díaz Contreras Edgar
García Zuccardi Felipe Andrés
Gnecco Zuleta José Alfredo
Gómez Amín Mauricio
Guerra de La Espriella María del Rosario
Hoyos Giraldo Germán Darío
Marulanda Gómez Luis Iván
Palacio Mizrahi Edgar Enrique
Ramírez Cortés Ciro Alejandro
Villalba Mosquera Rodrigo

Señor Presidente, por lo tanto, ha sido aprobado el título y querer de que el Proyecto de Ley No. 439 de 2020 Cámara, 311 de 2020 Senado, tenga segundo debate.

Presidente de Comisiones Económicas Conjuntas, Honorable Representante José Elver Hernández
Casas: Aprobado ya el Título y el Informe, y el querer y el articulado de este Proyecto, entonces, Señora Secretaria, siguiente punto del Orden del Día.

Secretaria Comisión Cuarta de Cámara: Con gusto Señor Presidente

IV

LO QUE PROPONGAN LOS HONORABLES SENADORES Y REPRESENTANTES.

Señor Presidente, me permito informarle que en la Secretaría no existe ninguna proposición por parte de los mismos; por lo tanto, ha sido agotado el Orden del Día.

Presidente de Comisiones Económicas Conjuntas, Honorable Representante José Elver Hernández

Casas: Antes de levantar la Sesión, Señora Secretaria, quiero agradecer a la Comisión Cuarta; hemos tenido problemas de salud dentro de la Comisión y pocas personas han podido funcionar y le hago el reconocimiento a esos funcionarios, que le han dedicado todo el tiempo para que esto salga así de bien. Igual, un reconocimiento a la secretaria de la Comisión Tercera, a los secretarios de la Comisión Cuarta y Tercera de Senado, a los Ponentes y Coordinadores, al Gobierno Nacional, a todos, muchas gracias por el trabajo que hicimos para sacar este Proyecto adelante. Que Dios los bendiga a todos, y se levanta la Sesión de Comisiones Económicas y se cita en otra oportunidad.

Honorable Representante Oscar Darío Pérez Pineda: ¡Felicitaciones, Señor Presidente, muy bien!

Honorable Representante John Jairo Bermúdez Garcés: Una feliz tarde para todos.

Agotado el Orden del Día, se levanta la sesión.

JOSÉ ELVER HERNÁNDEZ CASAS
Presidente
Comisiones Económicas

CARLOS ABRAHAM JIMENEZ LOPEZ
Vicepresidente
Comisiones Económicas

MARÍA REGINA ZULUAGA HENAO
Secretaria General
Comisiones Económicas

COMISIONES ECONÓMICAS CONJUNTAS TERCERA Y CUARTA DE SENADO DE LA REPÚBLICA Y CÁMARA DE REPRESENTANTES

SECRETARÍA – SUSTANCIACIÓN

AL PROYECTO DE LEY N° 439 DE 2020 CÁMARA, 311 DE 2020 SENADO

El día 04 de noviembre de 2020 – (Acta 024-2020) las Comisiones Económicas Conjuntas Tercera y Cuarta de Senado de la República y Cámara de Representantes, iniciaron el estudio en Primer Debate del Proyecto de Ley N° 439 de 2020 Cámara, 311 de 2020 Senado **“POR LA CUAL SE DECRETA EL PRESUPUESTO DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS PARA EL BIENIO DEL 1° DE ENERO DE 2021 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022”**.

El Honorable Senador **RICHARD ALFONSO AGUILAR VILLA**, presentó Impedimento, el cual fue **NEGADO** por la Comisión Tercera Constitucional Permanente del Honorable Senado de la República, en la Sesión de las Comisiones Económicas Conjuntas Terceras y Cuartas de Senado de la República y Cámara de Representantes del día 27 de octubre de 2020, conforme lo dispone el artículo 130 de la Ley 5ª de 1992, con doce (12) votos negativos; un (01) voto positivo, dejando constancia de que el Honorable Senador Aguilar Villa, se encontraba fuera del Recinto del Salón Elíptico del Capitolio Nacional.

El día 03 de noviembre de 2020, en la sesión de las Comisiones Económicas Conjuntas Tercera y Cuarta de Senado de la República y Cámara de Representantes (Acta No. 023 -2020), se anunció la discusión y votación para primer debate del Proyecto de Ley N° 439 de 2020 Cámara, 311 de 2020 Senado **“POR LA CUAL SE DECRETA EL PRESUPUESTO DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS PARA EL BIENIO DEL 1° DE ENERO DE 2021 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022”**, conforme lo dispuesto en el artículo 8° del Acto Legislativo 01 de 2003, para el día 04 de noviembre de 2020.

El día 04 de noviembre de 2020, el Presidente de las Comisiones Económicas Conjuntas Tercera y Cuarta de Senado de la República y Cámara de Representantes (Acta No. 024 – 2020), conforme al artículo 169 de la Ley 5ª de 1992 (Reglamento Interno del Congreso) y el artículo 56 del Decreto 111 de 1996 (Estatuto Orgánico de Presupuesto), somete a discusión la Ponencia para Primer Debate del Proyecto de Ley N° 439 de 2020 Cámara, 311 de 2020 Senado.

El Honorable Representante a la Cámara **JOSÉ LUÍS PINEDO CAMPO**, presentó Impedimento, el cual fue **NEGADO** por la Comisión Cuarta Constitucional Permanente de la Honorable Cámara de Representantes, en la Sesión de las Comisiones Económicas Conjuntas Terceras y Cuartas de Senado de la República y Cámara de Representantes del día 04 de noviembre de 2020, conforme lo dispone el artículo 130 de la Ley 5ª de 1992, con diecisiete (17) votos negativos; cuatro (04) votos positivos, dejando constancia de que el Honorable Representante Pinedo Campo, se encontraba fuera del Recinto del Salón Elíptico del Capitolio Nacional.

La Honorable Senadora de la República **MARÍA DEL ROSARIO GUERRA DE LA ESPRIELLA**, presentó Impedimento, el cual fue **NEGADO** por la Comisión Tercera Constitucional Permanente del Honorable Senado de la República, en la Sesión de las Comisiones Económicas Conjuntas Terceras y Cuartas de Senado de la República y Cámara de Representantes del día 04 de noviembre de 2020, conforme lo dispone el artículo 130 de

la Ley 5ª de 1992, con trece (13) votos negativos; un (01) voto positivo, dejando constancia de que la Honorable Senadora María del Rosario Guerra de La Espriella, se encontraba fuera de la Plataforma MEET.

El Honorable Senador de la República **CARLOS ABRAHAM JIMÉNEZ LÓPEZ**, presentó impedimento, el cual fue **NEGADO** por la Comisión Cuarta Constitucional Permanente del Honorable Senado de la República, en la Sesión de las Comisiones Económicas Conjuntas Terceras y Cuartas de Senado de la República y Cámara de Representantes del día 04 de noviembre de 2020, conforme lo dispone el artículo 130 de la Ley 5ª de 1992, con siete (07) votos negativos; un (01) voto positivo, dejando constancia de que el Honorable Senador Jiménez López, se encontraba fuera del Recinto del Salón Elíptico del Capitolio Nacional.

La Honorable Representante a la Cámara **JEZMI LIZETH BARRAZA ARRAUT**, presentó impedimento, el cual fue **NEGADO** por la Comisión Cuarta Constitucional Permanente de la Honorable Cámara de Representantes, en la Sesión de las Comisiones Económicas Conjuntas Terceras y Cuartas de Senado de la República y Cámara de Representantes del día 04 de noviembre de 2020, con veintidós (22) votos negativos, dejando constancia de que la Honorable Representante Jezmi Lizeth Barraza Arraut, se encontraba fuera de la Plataforma MEET.

El Honorable Senador de la República **ANDRÉS FELIPE GARCÍA ZUCCARDI**, presentó impedimento, el cual fue **NEGADO** por la Comisión Tercera Constitucional Permanente del Honorable Senado de la República, en la Sesión de las Comisiones Económicas Conjuntas Terceras y Cuartas de Senado de la República y Cámara de Representantes del día 04 de noviembre de 2020, con Diez (10) votos negativos, dejando constancia de que el Honorable Senador García Zuccardi, se encontraba fuera de la Plataforma MEET.

Abierta la discusión de la Ponencia Alternativa para Primer Debate, presentada por los Honorables Congresistas: Gustavo Bolívar Moreno, David Ricardo Racero Mayorca, se da lectura al informe con que termina la ponencia de la siguiente manera:

“Por las anteriores consideraciones, solicitamos a los honorables Senadores y Representantes a la Cámara de las comisiones económicas dar trámite en primer debate al Proyecto de Ley 311 de 2020 Senado – 439 de 2020 Cámara “Por la cual se decreta el presupuesto del Sistema General de Regalías para el bienio del 1º de enero de 2021 al 31 de diciembre de 2022”., la cual es **NEGADA** por los miembros de la Comisión Cuarta de la Honorable Cámara de Representantes, conforme lo dispone el artículo 130 de la Ley 5ª de 1992, con la siguiente votación: veintidós (22) votos negativos.

La Presidencia somete a discusión la Ponencia para Primer Debate, presentada por los Honorables Congresistas: Yenica Sugein Acosta Infante, Elizabeth Jay-Pang Díaz, Felipe Andrés Muñoz Delgado, Juan Carlos Rivera Peña, José Eliécer Salazar López, Edgar Alfonso Gómez Román, Gloria Betty Zorro Africano, Hernán Banguero Andrade, Diela Liliana Benavides Solarte, Hernán Humberto Garzón Rodríguez, Irma Luz Herrera Rodríguez, Oscar Tulio Lizcano González, Álvaro Henry Monedero Rivera, Catalina Ortyiz Lalinde, Myriam Alicia Paredes Aguirre, José Gabriel Amar Sepúlveda, Juan Pablo Celis Vergel, Nidia Marcela Osorio Salgado, John Jairo Roldán Avedaño, Néstor Leonaro Rico Rico, Erasmo Elías Zuleta Bechara, Yamil Hernando Arana, Padauí, Carlos Julio Bonilla Soto, Enrique Cabrales Baquero, Wilmer Ramiro Carrillo Mendoza, Sara Elena Piedrahita Lyos, Gustavo Hernán Puentes, Armando Antonio Zabaraín D´Arce, Salím Villamil Quessep, Fernando Nicolás Araujo Rumie, Efraín José Cépeda Sarabia, Edgar de Jesús Contreras Díaz, Mauricio Gómez Amin, Germán Darío Hoyos Giraldo, David Alejandro Barguil Assis, Edgar Enrique Palacio Mizrahi, Luis Iván Marulanda Gómez y otras firmas; se da lectura al informe con que termina la ponencia de la siguiente manera:

“Con fundamento en la sustentación anterior y con las aclaraciones y propuestas que hacemos, podemos afirmar que este proyecto da cumplimiento a la Constitución Política, a la Ley 2056 de 2020 y las demás normas reglamentarias vigentes del Sistema General de Regalías, razones por las cuales los ponentes nos permitimos proponer: **PROPOSICIÓN** Dese primer debate al proyecto de ley número 439/2020(Cámara) y 311/2020(Senado): “Por la cual se decreta el Presupuesto del Sistema General de Regalías para el bienio del 1o. de enero de 2021 al 31 de diciembre de 2022”, por la suma de DIECISIETE BILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS VEINTISIETE MILLONES VEINTICUATRO MIL SETECIENTOS NUEVE PESOS MONEDA LEGAL (\$**17.266.527.024.709**), que incluye las modificaciones propuestas en el pliego de modificaciones que acompaña a esta ponencia”; el cual es **APROBADA** por los miembros asistentes de las cuatro Comisiones Económicas Conjuntas Terceras y Cuartas de Senado de la República y Cámara de Representantes, de conformidad con lo establecido en los artículos 130 y 173 de la ley 5ª de 1992, una vez realizada la votación, Comisión por Comisión, dándose el siguiente resultado:

- ✓ Comisión Cuarta de la Cámara: Veinticinco (25) Honorables Representantes votaron afirmativamente.
- ✓ Comisión Tercera de la Cámara: Veintisiete (27) Honorables Representantes votaron afirmativamente; Un (01) Honorable Representante votó negativamente.
- ✓ Comisión Cuarta Senado: Diez (10) Honorables Senadores votaron afirmativamente; Dos (02) Honorables Senadores votaron negativamente.
- ✓ Comisión Tercera Senado: Catorce (14) Honorables Senadores votaron afirmativamente.

Abierta la discusión y votación de los artículos 1º, 2º, 3º, 5º, 6º, 7º, 8º, 9º, 10, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 19, 20, 21, 22 del proyecto de Ley No. 439 de 2020 Cámara, 311 de 2020 Senado; son **APROBADOS** como fueron propuestos para primer debate por los Coordinadores Ponentes y Ponentes, por los miembros asistentes de las cuatro Comisiones Económicas Conjuntas Terceras y Cuartas de Senado de la República y Cámara de Representantes, de conformidad con lo establecido en los artículos 130 y 173 de la ley 5ª de 1992, una vez realizada la votación, Comisión por Comisión, dándose el siguiente resultado:

- ✓ Comisión Cuarta de la Cámara: Veinticuatro (24) Honorables Representantes votaron afirmativamente.
- ✓ Comisión Tercera de la Cámara: Veintinueve (29) Honorables Representantes votaron afirmativamente.
- ✓ Comisión Cuarta Senado: Trece (13) Honorables Senadores votaron afirmativamente.
- ✓ Comisión Tercera Senado: Catorce (14) Honorables Senadores votaron afirmativamente.

Abierta la discusión y votación de los artículos: 4º, 11, 18 del proyecto de Ley No. 439 de 2020 Cámara, 311 de 2020 Senado; son **APROBADOS** como fueron propuestos para primer debate por los Coordinadores Ponentes y Ponentes, por los miembros asistentes de las cuatro Comisiones Económicas Conjuntas Terceras y Cuartas de Senado de la República y Cámara de Representantes, de conformidad con lo establecido en los artículos 130 y 173 de la ley 5ª de 1992, una vez realizada la votación, Comisión por Comisión, dándose el siguiente resultado:

- ✓ Comisión Cuarta de la Cámara: Veinticinco (25) Honorables Representantes votaron afirmativamente.
- ✓ Comisión Tercera de la Cámara: Veintiocho (28) Honorables Representantes votaron afirmativamente; Un (01) Honorable Representante votó negativamente.

- ✓ Comisión Cuarta Senado: Once (11) Honorables Senadores votaron afirmativamente.
- ✓ Comisión Tercera Senado: Trece (13) Honorables Senadores votaron afirmativamente.

NOTA: Se deja como constancia las proposiciones presentadas por los Honorables Representantes a la Cámara y Senadores de República, a los anteriores artículos.

Abierta la discusión y votación del artículo 23 del proyecto de Ley No. 439 de 2020 Cámara, 311 de 2020 Senado; es **APROBADO** como es propuesto para primer debate por los Coordinadores Ponentes y Ponentes, por los miembros asistentes de las cuatro Comisiones Económicas Conjuntas Terceras y Cuartas de Senado de la República y Cámara de Representantes, de conformidad con lo establecido en el artículo 129 de la ley 5ª de 1992, una vez realizada la votación, Comisión por Comisión, dándose el siguiente resultado:

Comisión Cuarta de Cámara:	Vota afirmativamente
Comisión Tercera de Cámara:	Vota afirmativamente
Comisión Cuarta de Senado:	Vota afirmativamente
Comisión Tercera de Senado:	Vota afirmativamente

Aprobado el articulado, se somete a consideración de las Comisiones Económicas el título y el querer de que el Proyecto de Ley 439 de 2020 Cámara, 311 de 2020 Senado, tenga segundo debate, es **APROBADO** como es propuesto para primer debate por los Coordinadores Ponentes y Ponentes, por los miembros asistentes de las cuatro Comisiones Económicas Conjuntas Terceras y Cuartas de Senado de la República y Cámara de Representantes, de conformidad con lo establecido en los artículos 130 y 173 de la ley 5ª de 1992, una vez realizada la votación, Comisión por Comisión, dándose el siguiente resultado:

- ✓ Comisión Cuarta de la Cámara: Veinticuatro (24) Honorables Representantes votaron afirmativamente.
- ✓ Comisión Tercera de la Cámara: Veintisiete (27) Honorables Representantes votaron afirmativamente.
- ✓ Comisión Cuarta Senado: Trece (13) Honorables Senadores votaron afirmativamente.
- ✓ Comisión Tercera Senado: Dieciséis (16) Honorables Senadores votaron afirmativamente.

Bogotá D.C., 04 de Noviembre de 2020

MARÍA REGINA ZULUAGA HENAO

Secretaria General Comisiones Económicas Conjuntas
Tercera y Cuarta de Senado de la República y Cámara de Representantes

CATS/2020